

BOGOTÁ
cómo vamos

#PropuestasAlPlanDeDesarrollo



f /bogotacomovamos

#CómoVamos
@bogotacomovamos

www.bogotacomovamos.org

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE
ACUERDO
PLAN DISTRICTAL
DE DESARROLLO
2020 – 2024

EL TIEMPO

Fundación corona



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá



Cámara
de Comercio
de Bogotá



BOGOTÁ CÓMO VAMOS

COMITÉ DIRECTIVO

Daniel Uribe Parra

Director Ejecutivo

Fundación Corona

Ernesto Cortés Fierro

Editor Jefe

El Tiempo Casa Editorial

Nicolás Uribe Rueda

Presidente

Cámara de Comercio de Bogotá

Padre Jorge Humberto Peláez S.J.

Rector

Pontificia Universidad Javeriana

Roberto Pombo

Director General

El Tiempo Casa Editorial

EQUIPO BCV

Omar Oróstegui Restrepo

Director

Carolina Bermúdez Olaya

Coordinadora Técnica

María Lucía Rueda Echeverría

Coordinadora de Comunicaciones

Tania Lorena Arévalo Rivera

Asistente Administrativa

Diana Rincón

Asistente Operativa

COMITÉ TÉCNICO

Adriana Aldana

Asistente de Rectoría y Jefe de Protocolo

Pontificia Universidad Javeriana

Ernesto Cortés Fierro

Editor Jefe

El Tiempo Casa Editorial

Genoveva Pombo Fog

Directora de Gestión Pública y Ciudadana

Cámara de Comercio de Bogotá

Mónica Villegas Carrasquilla

Gerente de Proyectos Sociales

Fundación Corona

CONTACTO:

Calle 71 N° 11 -10 of. 703

Tel.: 2558005 – 7425432

@bogotacomovamos

www.bogotacomovamos.org

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

Puntoaparte
bookvertising



LÍDERES POR ÁMBITO TEMÁTICO

EDUCACIÓN

Andrea Escobar Vilá

Directora Ejecutiva

Fundación Empresarios por la Educación

Luz Enith Castro Otalora

Coordinadora de Capítulos

Fundación Empresarios por la Educación

Sonia Vallejo Rodríguez

Coordinadora de Investigación

Fundación Empresarios por la Educación

Julián Moreno Parra

Líder de Incidencia

Fundación Empresarios por la Educación

María Isabel Cardona García

Líder Capitulo Bogotá

Fundación Empresarios por la Educación

SALUD PÚBLICA

Luis Jorge Hernández Flórez

Profesor Asociado de la Facultad de Medicina

Universidad de Los Andes

María Luisa Latorre C

Docente Investigadora

Fundación Universitaria Juan N. Corpas

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Johan Avendaño Arias

Docente e investigador

Doctor en Geografía, Desarrollo, Territorio, Sociedad

MOVILIDAD SOSTENIBLE

Darío Hidalgo

Promotor e investigador de la movilidad sostenible

Doctor en Ingeniería de Transporte

HÁBITAT

Olga Lucía Ceballos Ramos

Profesora asociada

Facultad de Arquitectura y Diseño

Pontificia Universidad Javeriana

Jean-François Jolly

Profesor titular

Facultad de Arquitectura y Diseño

Pontificia Universidad Javeriana

Juan Guillermo Yunda

Profesor asistente

Facultad de Arquitectura y Diseño

Pontificia Universidad Javeriana

Martha Sierra

Profesora asistente

Facultad de Arquitectura y Diseño

Pontificia Universidad Javeriana

MEDIO AMBIENTE

María Adelaida Farah Q.

Decana de la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales

Pontificia Universidad Javeriana

Juan David Amaya

Facultad de Estudios Ambientales y Rurales

Pontificia Universidad Javeriana



Contenido

| | |
|---|----|
| Presentación | 5 |
| Resumen Ejecutivo | 6 |
| 1. Observaciones en educación | 13 |
| 2. Observaciones en salud pública | 25 |
| 3. Observaciones en seguridad y convivencia ciudadana | 39 |
| 4. Observaciones en movilidad sostenible | 49 |
| 5. Observaciones en hábitat | 57 |
| 6. Observaciones en medio ambiente | 63 |
| 7. Recomendaciones para la territorialización de los ODS | 74 |
| Agradecimientos | 88 |



PRESENTACIÓN

El covid-19 cambió el mundo y Bogotá no es ajena a esos cambios. Los retos como sociedad y para los gobiernos en los próximos años serán considerables y, en algunos casos, significarán sacrificios en términos de recursos económicos para resolver los problemas urbanos asociados a esta pandemia; de tal manera que se garantice las políticas y herramientas necesarias para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los próximos años y que ningún bogotano se quede atrás por su condición de vulnerabilidad.

Para cumplir con este propósito desde Bogotá Cómo Vamos lideramos un ejercicio de análisis y discusión sobre la propuesta actual del Plan de Desarrollo para el periodo 2020-2024, que lleva por título “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*”. Fueron varias sesiones de trabajo en donde participaron cerca de 120 expertos en seis ámbitos temáticos: Educación, Salud pública, Seguridad y convivencia ciudadana, Movilidad sostenible, Hábitat y Medio Ambiente.

Resultado de este esfuerzo, son los capítulos que componen este documento y que son fruto del trabajo colectivo de las personas que lideraron las mesas de trabajo; que, con su compromiso y dedicación, lograron identificar las apuestas y prioridades que la ciudad debería tener en términos de políticas, programas y proyectos para los próximos 4 años.

Desde una visión crítica y constructiva, se identificaron los aspectos destacables en cada ámbito analizado. Posteriormente, se hicieron observaciones al contenido del proyecto de Acuerdo, para luego enfatizar en las recomendaciones técnicas que permitan fortalecer esas apuestas de ciudad. Esto significó también una revisión de los objetivos, metas e indicadores que propone la administración en su propuesta de Plan. Los cuales fueron contrastados con las tendencias históricas frente al comportamiento de diferentes indicadores en los últimos años y las proyecciones que debería tener la ciudad para cumplir con varios ODS y la nueva agenda urbana en el mediano y largo plazo.

Esperamos que los contenidos y las reflexiones contenidas en este documento, sirvan de insumo para quienes tienen la responsabilidad de formular la política pública, para quienes ejercen control político y veeduría ciudadana, y para todas aquellas personas interesadas con la planeación de la ciudad y el fortalecimiento de las comunidades en el ámbito territorial.

Nuestro interés como programa siempre será contribuir a la construcción colectiva de una ciudad sostenible, a través del fortalecimiento de la gobernanza, involucrando a diferentes actores estratégicos, para que se organicen con el fin de gestionar y proponer soluciones a asuntos públicos y mejorar la toma de decisiones.

**Equipo Bogotá Cómo Vamos
Mayo 2020**



RESUMEN EJECUTIVO

Durante los meses de marzo y abril Bogotá Cómo Vamos, organizaciones aliadas y expertos realizamos mesas de trabajo para la revisión, discusión y elaboración de observaciones y recomendaciones a la propuesta de Plan de Desarrollo Distrital (PDD) en seis ámbitos temáticos: educación, salud pública, seguridad y convivencia ciudadana, movilidad sostenible, hábitat y medio ambiente.

En este apartado, se enuncian los aspectos a destacar del proyecto de Acuerdo de la Administración y, se resaltan, recomendaciones y observaciones a las metas trazadoras en los seis ejes enunciados.

Aspectos a destacar de la propuesta de Plan Distrital de Desarrollo (PDD)

- » La transversalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) dentro de la visión, enfoques, atributos, propósitos estratégicos y logros de ciudad.
- » El reconocimiento de la dimensión ambiental en la visión, objetivo principal, principios, enfoques y atributos que definen su apuesta estratégica.
- » La inclusión de políticas, programas, estrategias y proyectos que promueven una gestión ambiental efectiva basada en el cuidado del medio ambiente, la

cultura ciudadana y los cambios de hábitos de vida, asegurando una mejor calidad de vida y la sostenibilidad social, económica y ambiental de la ciudad.

- » La aproximación de un contrato social, ambiental e intergeneracional que contribuya a lo que se percibe como una reconciliación con la naturaleza, la acción colectiva en el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible de la ciudad, así como un importante medio para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS.
- » El visibilizar que Bogotá no sólo es urbana, sino que hay un amplio territorio de dos terceras partes de la jurisdicción que es rural.
- » La visión de ciudad-región que permitirá la institucionalización del área metropolitana.
- » La participación de actores no gubernamentales de la sociedad civil y empresarial en la definición del nuevo contrato social.
- » El enfoque de género, diferencial, cultural y territorial que permiten reconocer las diferencias de los ciudadanos y sus necesidades específicas.
- » La rápida adaptación de la propuesta del Plan a las necesidades de transformación de la ciudad para recuperarse de los efectos negativos, en materia social y económica, dejados por la pandemia global COVID -19.



I. Recomendaciones en Educación

1. Cerrar la brecha en el acceso a las tecnologías digitales para que los estudiantes y docentes puedan tener igualdad de condiciones en la educación.
2. Fortalecer las estrategias de reducción de la deserción para preservar los avances en la educación que se han logrado en la ciudad.
3. Fortalecer la formación técnica y profesional y su articulación con la agenda de desarrollo productivo; construida entre el sector público y privado de Bogotá y la región.
4. Formular e implementar una política de bilingüismo del Distrito, dado que no se plantean programas, estrategias, ni metas para al respecto.
5. Formular una política distrital de formación para la innovación, de manera colectiva con la comunidad educativa.
6. Promover la creación de PEC (Proyectos Educativos Comunitarios) y PET (Proyectos Educativos Territoriales) que puedan construirse desde cada una de las sedes educativas; en relación con las necesidades de formación, reconstrucción del tejido social en el marco de la pos-emergencia y transformación comunitaria.

Sobre los indicadores, algunas observaciones puntuales:

Se recomienda incorporar en el artículo 12 del proyecto de Acuerdo, dentro del propósito 1, los siguientes tres (3) indicadores de resultado y sus respectivas metas trazadoras:

| Metas Trazadoras | Indicador | Línea Base | Fuente | Meta 2024 |
|---|--|---------------|--|-----------|
| 1. A 2024 reducir a 1,1% la tasa de deserción pública en educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional. | Tasa de deserción educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional pública. | 1,65% en 2018 | SED - Secretaría de Educación del Distrito | 1,1% |
| 2. A 2024 se ha incrementado el puntaje promedio de pruebas SABER 11 obtenido en lectura crítica. | Puntaje promedio en pruebas SABER 11 obtenido en lectura crítica. | 56,82 en 2017 | ICFES. | 57,7 |
| 3. A 2024 se ha incrementado el puntaje promedio de pruebas saber 11 obtenido en matemáticas. | Puntaje promedio en pruebas saber 11 obtenido en matemáticas. | 54,72 en 2017 | ICFES. | 58,82 |

II. Recomendaciones en Salud Pública

1. Incluir acciones intersectoriales para reducir la desnutrición crónica como infaltable en la agenda de política social; para mejorar la salud nutricional de los niños y niñas en primera infancia en Bogotá.
2. Mantener una priorización por territorios o UPZ críticos en las intervenciones que se implementen en el marco de los programas; sin perder de vista la lógica intersectorial a través de alianzas público-privadas.
3. Dejar explícito en el PDD el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá 2018-2030; y los lineamientos frente a la formulación de un nuevo Plan de Descontaminación del Aire en Bogotá.
4. Emplear el enfoque de Curso de Vida y el enfoque de Interseccionalidad, en vez de usar el modelo de determinantes sociales; retomando el enfoque de derechos en vez del de necesidades.
5. Reestructurar las redes de servicios públicas y privadas, con un enfoque territorial, hacia una asistencia social universalizada; dado que se han concentrado en los ámbitos clínico-hospitalarios.

Sobre los indicadores, algunas observaciones puntuales:

Se recomienda en el artículo 12 del proyecto de Acuerdo, dentro del propósito 1, ajustar la meta de los siguientes tres (3) indicadores:

1. Disminuir a 5,6 casos por 1.000 nacidos vivos la tasa de mortalidad infantil para el año 2024, en vez de 8,37 que propone el proyecto de PDD.
2. Disminuir en un 25% los nacimientos en mujeres de 15 a 19 años para el año 2024, en vez del 10% que propone el proyecto de PDD.
3. Disminuir en 46% la Razón de Mortalidad Materna por 100.000 nacidos vivos para el año 2024, en vez del 20% que propone el proyecto de PDD.
4. Se recomienda en el artículo 12 del proyecto de Acuerdo, dentro del propósito 1, incorporar los siguientes cinco (5) indicadores de resultado y sus respectivas metas trazadoras:

| Metas Trazadoras | Indicador | Línea Base | Fuente | Meta 2024 |
|--|--|---|---|--|
| 1. A 2024 disminuir a 13% la desnutrición crónica en la primera infancia en Bogotá. | Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años en Bogotá | 17,6% en 2018 | Secretaría Distrital de Salud (SISVAN). | 13% |
| 2. A 2024 disminuir a 12% el bajo peso al nacer en Bogotá a 2024 | Prevalencia de bajo peso al nacer en Bogotá | 13,5% en 2018 | Secretaría Distrital de Salud (Estadísticas Vitales). | 12% |
| 3. A 2024 aumentar a 4 meses la duración mediana de la lactancia materna exclusiva en Bogotá a 2024. | Duración mediana de la lactancia materna exclusiva en Bogotá | 3,4 meses en 2018 | Secretaría Distrital de Salud (SISVAN). | 4 meses |
| 4. A 2024 disminuir a menos de un caso por 1.000 nacidos vivos la incidencia de sífilis congénita. | Incidencia de sífilis congénita en la ciudad de Bogotá | 1,21 casos por cada 1.000 nacidos vivos en 2017 | Secretaría Distrital de Salud | Menos de 1 caso por cada 1.000 nacidos vivos |
| 5. Disminuir a 8% el exceso de peso en niños y niñas menores de 5 años en Bogotá a 2024. | Prevalencia de exceso de peso en niños y niñas menores de 5 años en Bogotá | 10,1% en 2018 | Secretaría Distrital de Salud | 8% |

III. Recomendaciones en Seguridad y Convivencia Ciudadana

1. Plantear estrategias en relación con el manejo de delitos de mayor impacto (DMI por subsistencia y oportunidad, desmantelamiento de crimen organizado (hurtos), frentes de seguridad actualizada, manejo en TransMilenio, delitos cibernéticos y medios por lo digital).
2. Generar un centro de estudios criminológico que robustezca los análisis y la gestión de conocimiento, como eje estratégico, para visibilizar resultados; evaluar y ajustar acciones.
3. Visibilizar el enfoque territorial multiescalar, desde lo barrial, pasando por lo zonal, hasta lo regional y no sólo verificar el tema de la conurbación con Soacha o los territorios de Paz.
4. Diseñar estrategias de abordaje a las tensiones de conflictividades, violencias y delitos, que se presentan en la ciudad de manera histórica (convivencia barrial (ruido,

música, excrementos, basuras, escombros), ausencia de mecanismos de resolución de conflictos, coexistencia de maneras de vida: jóvenes en parques, etc.), y estrategia de consumo responsable de alcohol y SPA, persecución al tráfico de armas, cacería a la ESCNNA.

Sobre los indicadores, algunas observaciones puntuales:

Se recomienda ajustar la meta a "reducir la tasa de homicidios a 6,63 por cada 100.000 habitantes", en vez de a 9,9 por cada 100.000 habitantes; como lo plantea el artículo 12 del proyecto de Acuerdo, dentro del propósito 3: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.

IV. Recomendaciones en Movilidad Sostenible

1. Presentar estudios de factibilidad que confirmen, o no, la necesidad de los 16 corredores viales y siete ciclorrutas (Artículo 19. Proyectos de infraestructura de movilidad priorizados para ejecutar durante la vigencia del Plan de Desarrollo Distrital) como conexiones regionales y vías periféricas y proyectos en ejecución.
2. Establecer cuál es la intervención que se pretende hacer en la carrera Séptima, ampliando la descripción de éste como corredor ecológico y su impacto en el acuerdo de cofinanciación Nación-Distrito del metro y troncales alimentadoras.
3. Contar con estudios de factibilidad, antes de decisión definitiva de inversión, de Proyectos Estratégicos priorizados (contemplados en el artículo 48) tales como: la red de metro regional, conformada

por la construcción de la fase I y la extensión de la fase II de la Primera Línea del Metro hasta Suba y Engativá; el Regiotram de Occidente, y el Regiotram del Norte, estructurada y en avance de construcción. Cable de San Cristóbal construido y cable en Usaquén estructurado.

4. Fijar en el proyecto de acuerdo una meta/indicador o proyecto sobre el desarrollo de una herramienta que consolide, analice y monitoree el transporte de carga y logística para Bogotá y la Región.
5. Priorizar acciones para peatones y ciclistas como mecanismos de viaje de menor contagio, y muy baja ocupación en el transporte público; las cuales pueden implementarse tanto durante la crisis de salud pública, como después de ella para alcanzar a ser una ciudad más sostenible.



Sobre los indicadores, algunas observaciones puntuales:

Se recomienda incorporar los siguientes cuatro (4) indicadores de resultado y sus respectivas metas trazadoras en el artículo 12 del proyecto de Acuer-

do, dentro del Propósito 4: Hacer de Bogotá región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.

| Metas Trazadoras | Indicador | Línea Base | Fuente | Meta 2024 |
|--|--|---|---|--|
| 1. Mantener o mejorar la distribución modal de viajes en la ciudad en modos de viajes sostenibles. | Porcentaje de viajes en modos sostenibles: a pie, en bicicleta y transporte público masivo y colectivo (TransMilenio, TransMiCable, SITP Zonal, SITP Provisional). | 74% en 2019 | Encuesta de Percepción Ciudadana de Bogotá Cómo Vamos. | Al menos un 75% de la distribución modal de viajes en la ciudad es en modos sostenibles |
| 2. Mejorar la percepción de calidad de los modos sostenibles. | Promedio ponderado de calificación de modos sostenibles. | 32% en 2019 | Encuesta de Percepción Ciudadana de Bogotá Cómo Vamos. | Aumentar al 50% la percepción de satisfacción de calidad de los modos sostenibles |
| 3. Reducir el número de personas fallecidas en siniestros de tráfico. | Porcentaje de reducción de personas fallecidas en incidentes de tráfico en 2024 respecto a 2019, total y diferenciado por género, edad y usuarios de bicicleta. | Línea base: 2019 507 total, 68 ciclistas; dato preliminar | Secretaría Distrital de Movilidad | Reducir el 20% en el número de personas fallecidas en siniestros de tráfico diferenciado por 20% reducción en mujeres fallecidas 20% reducción en niños y jóvenes fallecidos 0% de aumento de muertes de ciclistas. |
| 4. Reducir la incidencia del transporte público en el porcentaje de gastos de las familias más pobres. | Estimación del porcentaje de costo de transporte en el gasto total de familias que viven en zonas de estrato 1 y 2. | 26% según cálculo de SDM con base en encuesta de movilidad 2019 | Secretaría Distrital de Movilidad. Encuesta de Movilidad. | Reducir un 15% la incidencia del transporte público en el porcentaje de gastos de las familias más pobres |

V. Recomendaciones en Hábitat

Las recomendaciones son en relación con el Plan Terrazas y el Banco de Materiales:

1. Especificar las responsabilidades en la ejecución del programa “Plan de Terrazas” por parte del distrito, para no delegar en los hogares beneficiarios aspectos técnicos y legales que superan su capacidad de actuación.
2. Especificar la relación que puede tener el programa “Plan de Terrazas” con otros, como por ejemplo, el de reasentamiento de hogares y arriendo protegido.
3. Especificar objetivos, alcances esperados y metas específicas en el plan piloto del programa “Plan de Terrazas”, y su relación con el banco de materiales.
4. Incluir el programa “Plan de Terrazas” como parte de la Política Integral del Hábitat para que la iniciativa tenga continuidad.
5. Definir indicadores que permitan determinar si realmente se está haciendo alguna diferencia en relación con la situación precedente tanto del déficit, a atender, como de las condiciones de pobreza, a ser superadas o, al menos, aliviadas.

Se recomienda incorporar los siguientes cuatro (4) indicadores de resultado y sus respectivas metas trazadoras en el artículo 12 del proyecto de Acuerdo, dentro del Propósito 2: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.

| Metas Trazadoras | Indicador | Línea Base | Fuente | Meta 2024 |
|---|--|---|--|---|
| 1. Titulación de predios de origen informal a población vulnerable. | Número de predios titulados. | 5.000 predios titulados en el anterior cuatrienio. | Secretaría Distrital de Hábitat. | 8.000 en el cuatrienio |
| 2. Reubicación de familias ubicadas en riesgo no mitigable. | Número de familias reubicadas. | 3.025 familias en riesgo no mitigable reubicadas en 2017. | IDIGER - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. | 5.000 |
| 3. Mejoramiento de vivienda donde habita población vulnerable. | Número de mejoramientos de vivienda gestionados. | | Secretaría Distrital de Hábitat. | 5.000 |
| 4. Subsidios distritales complementarios a los nacionales para adquisición de vivienda nueva. | Número de subsidios distritales de vivienda aplicados. | 11.917 subsidios distritales de vivienda entre 2015 y 2018. | Secretaría Distrital de Hábitat. | 12.000 subsidios distritales de vivienda durante el cuatrienio Al menos 3.000 de ellos en el Centro Expandido de la Ciudad |

VI. Recomendaciones en Medio Ambiente

1. Formular y ejecutar un Plan de Investigación Ambiental de Bogotá 2020- 2027 en temas de: calidad del aire, biodiversidad urbana y fuentes hídricas; incorporando iniciativas de ciencia ciudadana, instituciones académicas y empresas enfocadas en ciencia, tecnología e innovación.
2. Priorizar programas específicos relacionados con la gestión de lo ambiental regional, integrada de lo urbano a lo rural; abordando de manera diferenciada los desafíos ambientales en los bordes norte y sur de la ciudad.
3. Profundizar las propuestas hechas para la mitigación y adaptación de la ciudad a los riesgos derivados del cambio climático; especificando el alcance que pueden llegar a tener para enfrentar este fenómeno.
4. Promover y reconocer cambios en la forma en que son declaradas, manejadas y recuperas las áreas protegidas urbanas, que son parte integral de la Estructura Ecológica Principal – EEP, previniendo conflictos comunes sobre la propiedad y la exclusión de diversos usos del suelo.
5. Trabajar los desafíos ambientales desde el fortalecimiento de la cultura de los ciudadanos y los sectores productivos, para transformar sus patrones de comportamiento y producción, trascendiendo las acciones enfocadas principalmente en el reciclaje e incorporando principios y prácticas relacionadas con la economía circular.

Sobre los indicadores, algunas observaciones puntuales:

Se perciben las metas e indicadores propuestos como ambiciosos y difícilmente alcanzables. Se sugiere revisar y dar soporte basado en evidencia sobre la forma en que estos serán alcanzados. Así mismo, la mayor parte de las metas e indicadores del PDD señalan, en realidad, aspectos que definen la eficiencia y eficacia de la gestión distrital, en vez de resultados e impacto.



EDUCACIÓN

OBSERVACIONES EN EDUCACIÓN

Introducción

La emergencia de salud pública por la que atraviesa el mundo ha cambiado repentinamente la forma en que se imparte la educación; la escuela y el hogar ahora se convierten en el mismo lugar tras las necesarias regulaciones efectuadas. Según la UNESCO, más de 861.7 millones de niños y jóvenes en 119 países se han visto afectados al tener que hacer frente a la pandemia global que nos ha sacudido este año.

En cuestión de semanas, se ha cambiado la manera en la que los estudiantes aprenden, y justo estas transformaciones nos dan un vistazo a las fallas en materia de equidad que sigue presentando nuestro sistema educativo, incluso en los círculos más privilegiados. El *World Economic Forum*, plantea que esta pandemia se convierte en una oportunidad para recordarnos las habilidades que nuestros estudiantes necesitan justo en crisis como estas; siendo así, la toma de decisiones informadas, la resolución creativa de problemas y, sobre todo, la adaptabilidad. Para garantizar que esas habili-

dades sigan siendo una prioridad para todos los alumnos, la resiliencia también debe integrarse en nuestros sistemas educativos.

Este panorama invita a todos los actores del sistema a reflexionar sobre las acciones extraordinarias que se deben implementar para contrarrestar las repercusiones de la pandemia, en el marco de las trayectorias escolares completas y la calidad educativa. Al respecto, La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), en su informe *"Efectos del coronavirus en educación"*, resalta la necesidad de tomar medidas inmediatas sobre el aprendizaje y sobre el abandono educativo. Sobre el aprendizaje sugiere poner foco en tres aspectos: actividades formativas; metodología y la formación de los maestros y maestras. Sobre el abandono escolar, expone la urgencia de redoblar esfuerzos para reforzar las estrategias orientadas a motivar a los estudiantes a continuar participando de manera activa de su proceso de aprendizaje.

1. Proyecto de acuerdo de 2020 "por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 "un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" Pág. 6

Con base en estas reflexiones, Bogotá Cómo Vamos y la Fundación Empresarios por la Educación, interesados en participar en el proceso de construcción colectiva del Plan de Desarrollo del Distrito, pone a consideración el presente documento, cuyo contenido expone un breve análisis del Plan, identificando los aspectos destacables y las recomendaciones sobre apuestas de ciudad que consideramos apremiantes.

Este ejercicio es resultado del análisis técnico de los principales retos para Bogotá en materia de educación, ejercicio que se fortaleció con las voces de diversos actores con amplia trayectoria en el sector educativo. Con ellos se desarrolló un ejercicio técnico y reflexivo basado en información sobre las metas estratégicas, consideradas como medulares, para aportar a los propósitos del *Plan de Desarrollo del Distrital* (PDD), en especial, los relacionados con el cierre de "brechas de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación

integral, desde primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida"¹.

El proyecto de acuerdo del Plan de Desarrollo Distrital plantea la educación como uno de los motores de desarrollo para la ciudad. Para que esto sea una realidad, es preciso que se garantice este derecho fundamental creando las condiciones que, de manera paulatina, logren revertir las condiciones de desigualdad y rezago. No obstante, es preciso profundizar y comprender de manera integral lo que implica garantizar el derecho a aprender, que integra aspectos determinantes como la garantía de las trayectorias escolares completas, la participación de los y las estudiantes en su proceso educativo y el aprendizaje con sentido².

En relación con lo anterior, se presentará a continuación: lo destacable del Plan en educación, los aspectos que deben ampliarse para darle mayor claridad al Plan y el desarrollo de apuestas, que son apremiantes en la estrategia de educación para el distrito.

Aspectos destacables

Once aspectos para destacar en el Plan de Desarrollo Distrital:

1. Plantea la Educación, como motor de desarrollo, capaz de reducir la desigualdad y la pobreza³.
2. Las acciones propuestas están debidamente conectadas con las metas del ODS 4- Educación de calidad para el 2030.
3. Exalta avances de la anterior administración. Esto podría repercutir de manera positiva en continuar con lo que se viene haciendo bien.
4. El plan estratégico coincide con cinco de los retos que plantea el derecho a aprender: garantizar trayectorias escolares completas, sumar esfuerzos por medio de alianzas, potenciar el rol de docentes y directivos, ir más allá de las pruebas estandarizadas y lograr aprendizajes con sentido para todos⁴.
5. Promueve el desarrollo de competencias del siglo XXI, como estrategia para reducir brechas en calidad de la educación.
6. Promociona de la lectura, la comprensión y la escritura, con el Plan Distrital de Lectura, Escritura y Oralidad: "Leer para la vida".
7. Reconoce y aporta estrategias para el cierre de brechas entre sector urbano y rural, y entre instituciones educativas públicas y privadas.
8. Genera condiciones para que niños, niñas y adolescentes permanezcan en la escuela.
9. Reconoce al sector privado como un aliado en la consecución de objetivos.
10. Incluye una apuesta integradora de ciudad, frente a la ciudadanía, la paz y la convivencia.
11. Presenta una apuesta hacia la ruralidad de Bogotá.

2. Estudio Aprender, es más. Fundación Sura, REDUCA, Bogotá 2018.

3. Documento: Reducir la pobreza en el mundo gracias a la enseñanza primaria y secundaria universal (Unesco 2017). Este indica que la tasa de pobreza mundial podía reducirse a la mitad si todos los adultos terminan sus estudios secundarios.

4. Estudio Aprender, es más. Fundación Sura, REDUCA, Bogotá 2018.

Observaciones

El COVID-19 ha cambiado el contexto en el que se está estructurando el Plan de Desarrollo Distrital y plantea la necesidad de introducir cambios y complementar la propuesta inicial que ha presentado la Administración Distrital para complementar los objetivos, estrategias, programas, asignación de recursos y metas. La prioridad debe ser evitar que la ciudad entre en un proceso de deterioro económico y social que deteriore la calidad de vida de los bogotanos.

En primer lugar, en el plan es necesario incorporar como prioridad la de cerrar la brecha en el acceso a las tecnologías digitales y a la formación para que efectivamente los niños y jóvenes tengan garantía de acceder a la educación desde la primera infancia hasta la educación media con calidad, trayectorias completas con un enfoque “de la cuna a la carrera”.

La crisis ha hecho evidente que los procesos de enseñanza y aprendizaje a distancia no están garantizados para miles de niños y jóvenes por la falta del servicio de internet, de computadores y herramientas tecnológicas. Y se debe mejorar la plataforma tecnológica de todos los colegios, y dotar a los docentes de los equipos y medios para que los estudiantes puedan acceder en igualdad de condiciones a la educación.

En segundo lugar, evitar que aumente la deserción y la desvinculación del sistema educativo, con oportunidades reales de acceso a los jóvenes para que puedan hacer el tránsito de la educación media a la educación superior técnica y profesional para preservar y fortalecer los avances en la educación que se han logrado en la ciudad.

En tercer lugar, para lograr una reactivación productiva y social sostenible se debe fortalecer la formación técnica y profesional y su articulación con la agenda de desarrollo productivo construida entre los sectores público y privado de Bogotá y la región, la cual la integra la estrategia de Especialización Inteligente que identifico los sectores para impulsar la transformación productiva y una Agenda de Talento humano que ha identificado las necesidades de formación del recurso humano.

En cuarto lugar, incorporar las enseñanzas de distintas ciudades en el mundo que han logrado transforma-

ciones exitosas en la educación, en las cuales los niños y los jóvenes están en el centro de los resultados, con un enfoque de la cuna a la carrera, sustentado en el liderazgo colectivo que articula iniciativas y acciones de los sectores público y privado para lograr objetivos que mejoran el acceso, la permanencia, reducen la deserción y garantizan la culminación y la inserción productiva.

En este contexto la Cámara de Comercio de Bogotá hace las siguientes recomendaciones al plan de desarrollo.

- » Fortalecer la complementariedad entre la educación presencial y la educación virtual, para proteger la vida de los estudiantes y docentes, priorizando en la asignación de los recursos, las inversiones y programas para que todos los estudiantes que lo requieran tengan acceso al servicio de internet sin costo, cuenten con computador y recursos tecnológicos; para dotar las instituciones educativas distritales con la infraestructura de tecnologías digitales necesaria para lograr la cobertura universal y para la formación de los docentes.
- » Aumentar los recursos de apoyo económico a los estudiantes que terminan la educación media en los colegios públicos para que puedan ingresar a la formación técnica y profesional y evitar que por falta de oportunidades se queden en la informalidad o el desempleo. En la ciudad se estima que cerca del 20% de los jóvenes no estudian ni trabajan y necesitan oportunidades efectivas de acceso a la educación superior técnica y profesional.
- » Apoyar la formación técnica y profesional del talento humano y su articulación con la agenda de desarrollo productivo que se ha construido con la participación del sector productivo para que los programas se orienten al cierre de las brechas que se han identificado en la formación del recurso humano, las cuales se están acentuando por los cambios en la producción, el consumo y en la comercialización. En este propósito es prioritario la articulación con el SENA y las entidades de formación técnica.
- » Masificar la educación virtual técnica y profesional en articulación con el SENA, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

las instituciones de educación superior técnica y profesional de la ciudad.

- » Fortalecer las competencias de la Secretaría de Educación Distrital para gestionar en articulación con el Ministerio de Educación Nacional, la educación superior, técnica y profesional en la ciudad.
- » Reglamentar y fortalecer el sistema dual de formación (universidad–empresa) como una modalidad de educación superior.
- » Apoyar la creación e implementación de la Agencia de Educación, Ciencia y Tecnología y alinearla con la Agenda de Desarrollo Productivo y las instituciones educativas.

- » Darle continuidad al Subsistema Distrital de Educación como escenario de articulación público privada para fortalecer la colaboración y la corresponsabilidad en la transformación de la educación en la ciudad, unir iniciativas y gestionar acciones para mejorar la preparación académica, facilitar el tránsito pertinente, lograr la graduación efectiva y la continuidad vocacional de los jóvenes de la ciudad.
- » Apoyar el posicionamiento de Bogotá como ciudad educadora para consolidar las potencialidades de contar con la mayor oferta de formación en los diferentes niveles.

Asuntos que se sugieren ampliar y concretar en el Plan de Desarrollo Distrital.

Tabla No. 1. Observaciones al PDD

Fuente: Elaboración propia

| Asunto | Recomendación |
|--|---|
| En los principios del Plan. | Se sugiere incorporar en los principios del Plan, la categoría de trabajo interdependiente entre las diferentes Secretarías y hacer referencia a trabajo intersectorial como una de las principales características que guiarán el accionar del gobierno distrital para el logro de los propósitos. |
| Formación de agentes educativos para la atención integral a la primera infancia. | En el diagnóstico, programas y metas del Plan de Desarrollo Distrital, el compromiso con la cobertura en la educación inicial es ambicioso. Además de plantear estrategias pertinentes para la permanencia de niños y niñas en el sistema. Sin embargo, Es imperante contemplar la cualificación a agentes educativos para acompañar las transiciones de las niñas y los niños en el entorno educativo. |
| Política de bilingüismo del Distrito | El dominio de la segunda lengua (inglés) se incluye en el diagnóstico como una apuesta con poco avance en las Pruebas SABER, pero no se plantean programas, estrategias, ni metas para el distrito. |
| Convivencia escolar | La convivencia escolar, es un elemento inherente a la calidad educativa, por cuanto desarrolla capacidades en los estudiantes que les permiten participar activamente en su proceso de aprendizaje. En este sentido se sugiere ampliar la explicación de las estrategias que se implementarán en las Instituciones Educativas, para aportar al logro de ciudad: "Fomentar la autorregulación, regulación mutua, la concertación y el diálogo social."5 e indicadores de resultado que muestren el comportamiento de las acciones implementadas. |
| Agencia de Innovación y Educación Superior. | No es clara la funcionalidad de la Agencia de Innovación y Educación Superior para el caso de la transición de la educación media vocacional a la educación superior así como para los otros niveles de educación terciaria. Es importante incluir indicadores de resultado para esta estrategia. |

5. La Estructura del Plan está compuesta por propósitos (nivel macro), que contienen logros, y estos, contienen los programas.

Recomendaciones

Con base en el análisis de los informes de calidad de vida Bogotá Cómo Vamos, y la consulta a expertos, se ratificó la importancia y pertinencia de incluir en el Plan de Desarrollo Distrital estrategias que permitan lograr trayectorias educativas completas, garantizar una educación de calidad y mejorar la educación rural en la Capital. La revisión de estas tres apuestas de ciudad en el PDD permitió identificar compromisos pendientes por incluir, así como metas e indicadores por focos analíticos, que son fundamentales para fortalecer la política educativa del Distrito.

Apuesta de ciudad 1: Trayectorias Educativas Completas

Las Trayectorias Escolares, se configuran como un elemento de la garantía del derecho a aprender, yendo más allá de los datos de acceso y cobertura. Para que esto sea una realidad, el reto no sólo está en el marco de proteger el recorrido de los estudiantes para que permanezcan, sino para que participen de manera activa, promuevan escenarios de convivencia y aprendizaje y completen su trayectoria escolar sin traumatismos. Este desafío compromete a todo el sistema, que debe predecir y contrarrestar las causas intra y extraescolares que inciden en el abandono escolar⁶.

Recomendaciones Generales

1. Garantizar la implementación de la Ruta Integral de Atención (RIA) en coordinación con las Secretarías de Educación, Salud, Integración social, y Participación, ICBF, mediante la creación de una estrategia articulada y diferenciada de acompañamiento y seguimiento de niños y niñas de 0 a 5 años.
2. Diseñar una estrategia diferenciada dirigida a cuidadores, familias y padres de familia de grupos poblacionales que se encuentran en condición de vulnerabilidad, pobreza, víctimas de violencias o conflicto armado; con el propósito de: 1) Prevenir situaciones de riesgo; 2) Implementar prácticas de crianza y cuidado; 3) Construir ambientes adecuados y seguros, y 4) fortalecer el vínculo emocional y afectivo positivo.
3. Definir una estrategia orientada a cualificar agentes educativos para acompañar las transiciones de las niñas y los niños entre la educación inicial, preescolar y básica primaria, en temas tales como: 1) La importancia de la primera infancia en la vida de los seres humanos; 2) Educación inicial, un derecho desde el vientre de la madre; 3) El desarrollo del pensamiento, funciones ejecutivas y habilidades del siglo XXI para apostar a un mundo cambiante y 4) El ambiente en el que se desarrollan los niños en espacios pedagógicos y la casa debe ser significativo.
4. Fortalecer el acompañamiento de la SED a las IE para avanzar en la flexibilización curricular, mediante la actualización de contenidos e implementación de metodologías y pedagogías pertinentes; conectadas con el contexto, la población y los intereses de los estudiantes.
5. Definir una ruta distrital que promueva la puesta en marcha de la "Guía metodológica para el fortalecimiento de la alianza familia-escuela: lineamientos para la implementación de políticas, programas y proyectos educativos", en el 100% de las IE con el propósito de fortalecer los vínculos al interior de las comunidades educativas.
6. Ampliar el alcance de las estrategias propuestas para garantizar trayectorias escolares completas a través de una mirada integral del sistema educativo que permita articular la educación inicial, la educación básica y media y la educación superior.
7. Ampliar la explicación, el alcance y los indicadores de resultado en educación rural de acuerdo con los lineamientos educativos para la Bogotá Rural.

6. Estudio Aprender, es más. Fundación Sura, REDUCA, Bogotá 2018.

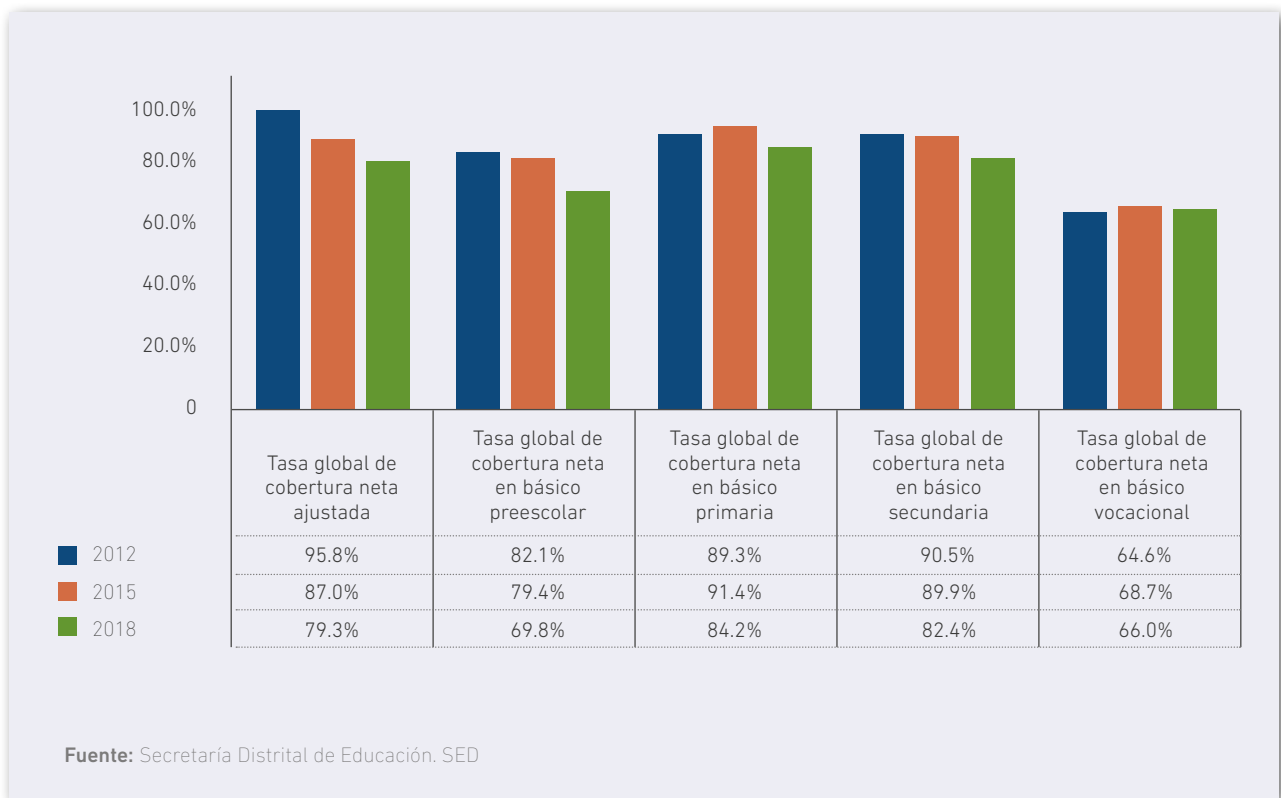
- 8. Fortalecer la formación técnica profesional y tecnológica de manera complementaria, avanzar en temas de calidad y pertinencia de la formación, que son fundamentales para consolidar la educación superior y la educación orientada al empleo en la ciudad; ampliando el análisis de modalidades flexibles de estudio, aprendizaje a distancia y enfoque basado en competencias.
- 9. Brindar herramientas útiles a los jóvenes sobre autoconocimiento, conocimiento del mundo de la formación y conocimiento del mundo del trabajo, a través de procesos de Orientación socio-ocupacional, especialmente con jóvenes estudiantes de los últimos tres grados escolares (9°, 10° y 11°).
- 10. Promover proyectos de investigación y de orientación con los jóvenes de noveno grado que les permitan conocer el mundo de la educación terciaria y el mercado laboral para que los estudiantes de dicho grado transiten a la educación media con mejor información.

En el Programa del Plan De Desarrollo Distrital, "Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural", se plantean focos específicos orientados a entender lo que está sucediendo con la cobertura y la deserción en el distrito, diferenciando la intervención y enfatizando en la ruralidad de Bogotá. En este orden de ideas, a continuación, se amplían estos focos y se plantean sugerencias de medición.

Foco analítico: Cobertura

Aunque ha habido avances significativos en términos de acceso y cobertura del sistema educativo, destacándose la mayor participación en primaria, y secundaria, es clave garantizar el acceso y permanencia en todos los niveles educativos. Para comprender la situación de la ciudad, se presenta la siguiente gráfica:

Gráfica No. 1. Tasa de cobertura neta: global, básica preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional.



Las tasas de cobertura neta que presenta la gráfica muestran en los años reportados, descenso en todos los niveles educativos. Las tasas de cobertura neta en

básica preescolar y la tasa de cobertura neta en media vocacional, son las más bajas. Ésta última, es la más baja de todos los niveles educativos, no superando el 69%.

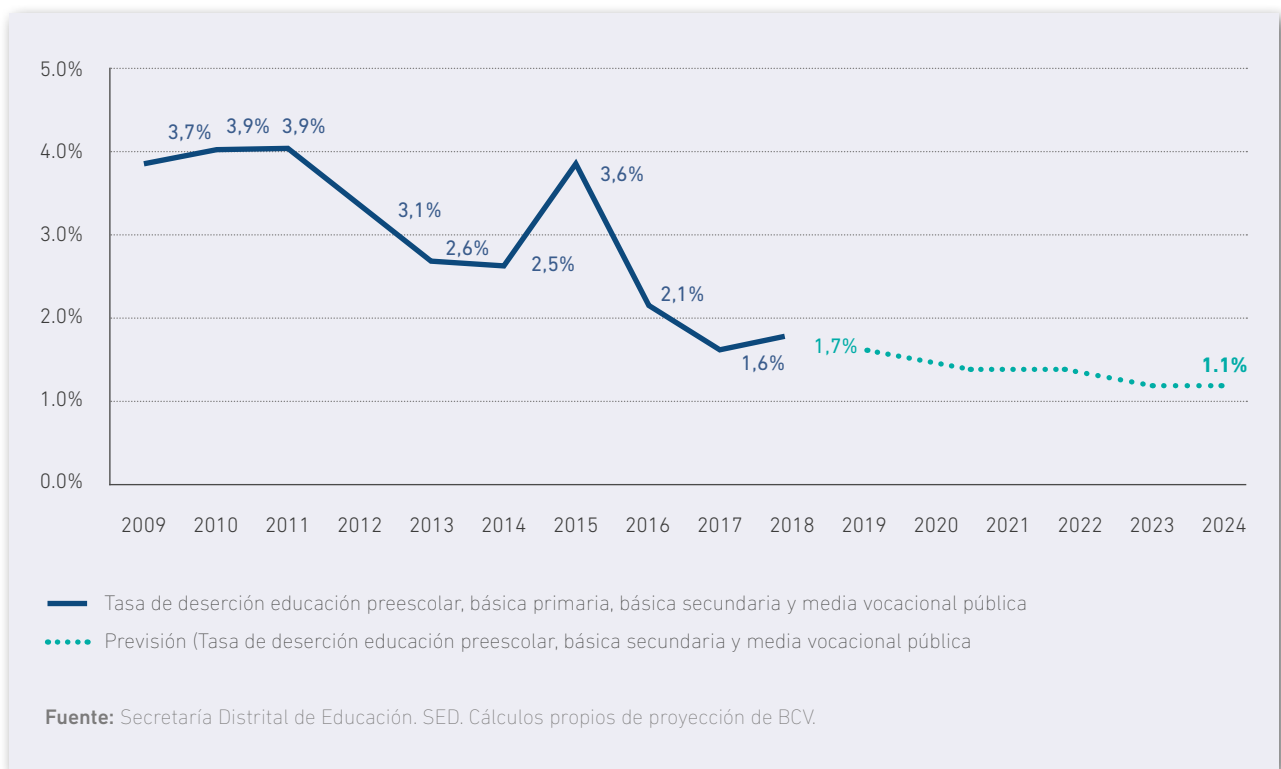
Foco analítico: Deserción

En los últimos 10 años Bogotá ha avanzado de manera significativa en la reducción de los indicadores de deserción. En el 2018 se lograron los niveles más bajos, con un 1,6%, frente a un 3,6% de 2008; lo que se traduce en que 9.000 estudiantes regresaron a las aulas.

El Ministerio de Educación Nacional a través del SIMAT calcula la deserción a partir de los reportes niño a niño. Para 2017, los niveles educativos con mayor

disminución fueron en deserción, específicamente en básica primaria con 1,3% y media vocacional con 1,5%. Se destaca el comportamiento en básica secundaria, cuya tasa se redujo en 1,1% comparativamente con 2014. También se destaca que la deserción en el sector privado no ha cambiado en los últimos años. Lo que indica que la reducción, de la cifra en los colegios oficiales obedece a estrategias intencionadas por parte de la Secretaría de Educación⁷.

Gráfica No. 2. Tasa de deserción pública en educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional. Bogotá, 2009-2018



Apuesta de ciudad 2: Educación de calidad

“Históricamente el derecho a la educación se ha concebido como tener acceso a una educación, es decir, poder asistir a -y transitar por- una escuela” (O’Donoghue, 2017, pp.70). En años recientes se ha escuchado “un llamado

para ir más allá de la tradicional preocupación por el acceso... [y] garantizar también el derecho a una educación de ‘calidad’ (Unesco, 1990, 2000)”, que integre aprendizajes entendidos “de manera holística” en los que se incluyan “el desarrollo cognitivo, creativo, físico, social y emocional (Unesco, 2005)” (O’Donoghue, 2017, p. 70-72)⁸.

7. Informe de Calidad de Vida Bogotá Cómo vamos 2018, capítulo educación.

8. Estudio Aprender, es más. Fundación Sura, REDUCA, Bogotá 2018.

A partir de este hito han sido muchos los desarrollos conceptuales, técnicos y políticos respecto al derecho a la educación, ligándolo directamente con los aprendizajes. Estos planteamientos son recogidos por el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4, que pone foco en las oportunidades de aprendizaje para toda la vida. Con este escenario donde el centro debe ser el aprendizaje, el llamado es, a contar con trayectorias escolares protegidas para que los estudiantes permanezcan en el sistema y asumir la escuela como un lugar de desarrollo de la ciudadanía y la democracia, con espacios para la participación activa y la adquisición de competencias y habilidades tanto intelectuales como socioemocionales para el desarrollo integral, que les permitan, adaptarse a un contexto cambiante y exigente⁹.

Recomendaciones Generales

1. Generar nuevos indicadores que permitan ampliar la concepción de calidad educativa, incluyendo elementos relacionados con bienestar, realización de proyectos de vida y culminación de la trayectoria educativa en todos los niveles.
2. Encuadrar la misión evaluadora de las pruebas estandarizadas, como una herramienta que permite: a) hacer inferencias válidas sobre los conocimientos y/o las destrezas que posee un estudiante determinado en un área particular de contenidos; b) hacer comparaciones con una muestra nacional de estudiantes de la misma edad o grado¹⁰, y no solo como herramienta para medir calidad educativa.
3. Centrar las reformas de la gestión y gobernanza de las instituciones educativas en la mejora de la interacción entre docentes y estudiantes como determinante en la calidad de los aprendizajes.
4. Formular una política distrital de formación para la innovación de manera colectiva con la comunidad educativa.
5. Poner en marcha una estrategia que promueva el fortalecimiento de las competencias personales, pedagógicas, administrativas y comunitarias del directivo docente para mejorar los procesos de aprendizaje y a la convivencia escolar.

6. Generar lineamientos de política para la formación, acompañamiento, evaluación, incentivos, y proyección de los directivos docentes.
7. Fortalecer estrategias de mentoría y redes de intercambio de saberes como parte de los programas de formación posgradual y en ejercicio de docentes y directivos. La formación de los docentes debe tener origen en las necesidades de los colegios y acompañamiento de las facultades de educación.
8. Promover entre los maestros y directivos el liderazgo de redes de aprendizaje e investigación. Favoreciendo la pedagogía dialógica y el aprendizaje entre pares como componente medular en el mejoramiento en la calidad educativa, incluidos los directivos de colegios privados.
9. Experiencias de comunidades educativas en zonas de emergencia demuestran que el liderazgo distribuido y comunitario construye tejido social para el cuidado de la vida y la sana convivencia. Esto implica apostarle al diseño y el fortalecimiento de proyectos educativos territoriales con perspectiva de escuela abierta a la comunidad, que estén más allá de las fronteras físicas de la escuela.

Programa del Plan De Desarrollo Distrital: Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras.¹¹ Este programa busca cerrar las brechas de calidad educativa y reconoce a los maestros y maestras como impulsores para el logro de este objetivo. No obstante, se hace necesario entender el contexto de los resultados en pruebas para la toma de decisiones.

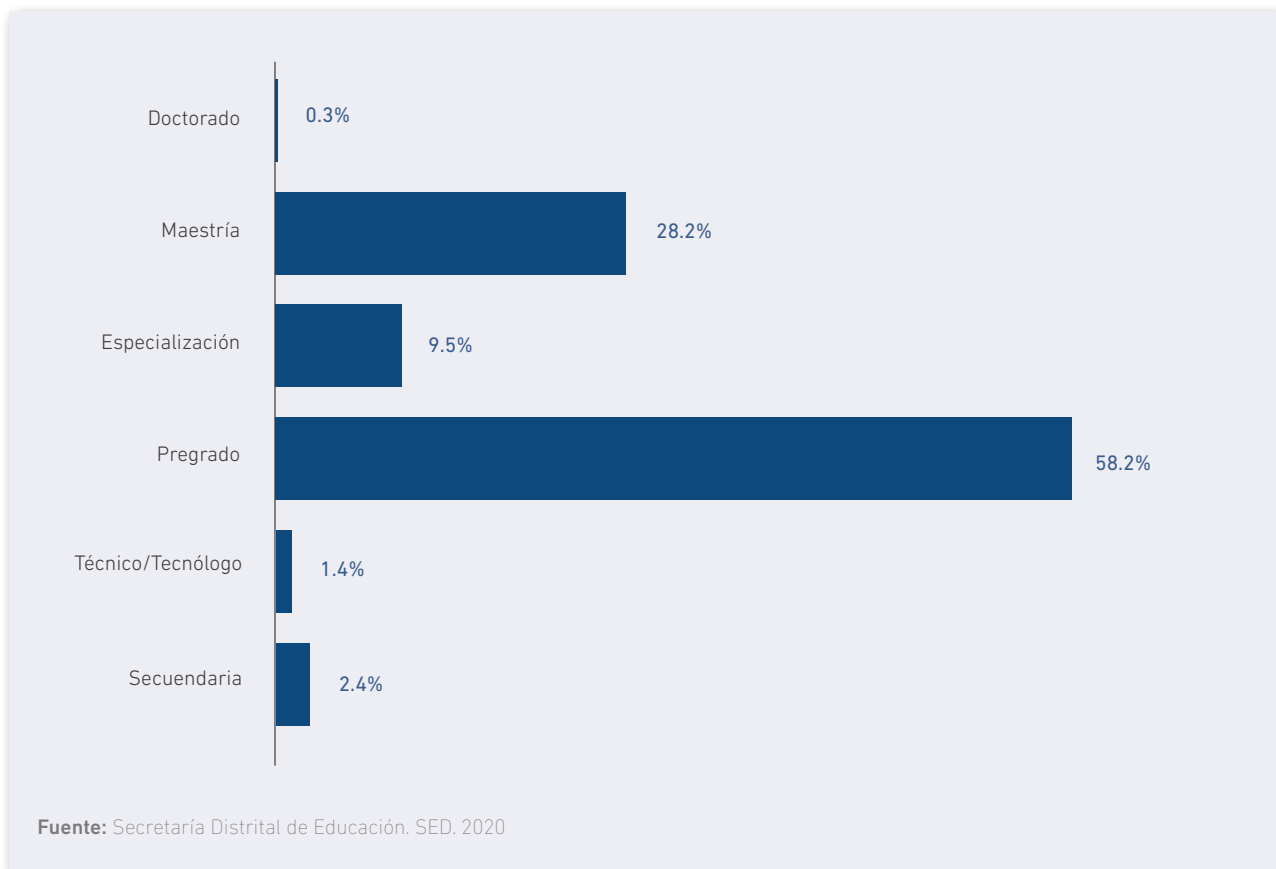
Foco analítico: Formación de maestros y maestras

Bogotá, ha desarrollado un ejercicio alrededor del reconocimiento de maestros y maestras, para potenciar su saber y práctica a favor de sus estudiantes y de sí mismos y de la ciudad. A continuación, se presentan los niveles de formación de la planta docente del distrito.

9. *Ibidem*.

10. W. James Popham. ¿Por qué las pruebas estandarizadas no miden la calidad educativa?

11. Programa estratégico del Plan de Desarrollo distrital. Pág. 15

Gráfica No. 3. Niveles de formación de la planta docente en los colegios distritales en Bogotá, 2020.

A febrero de 2020, el 58% de la planta docente del distrito tiene nivel de formación de pregrado, seguido por el 28,2% que tiene maestría, el 9,5% especialización, el 2,4% secundaria, el 1,4% técnico o tecnólogo, y el 0,3% doctorado.

Del 2016 al 2019, 977 docentes han sido beneficiados con programas de educación superior financiados por el distrito. De estos, el 93% corresponden a maestría, el 4% a especialización y el 3% a doctorado.

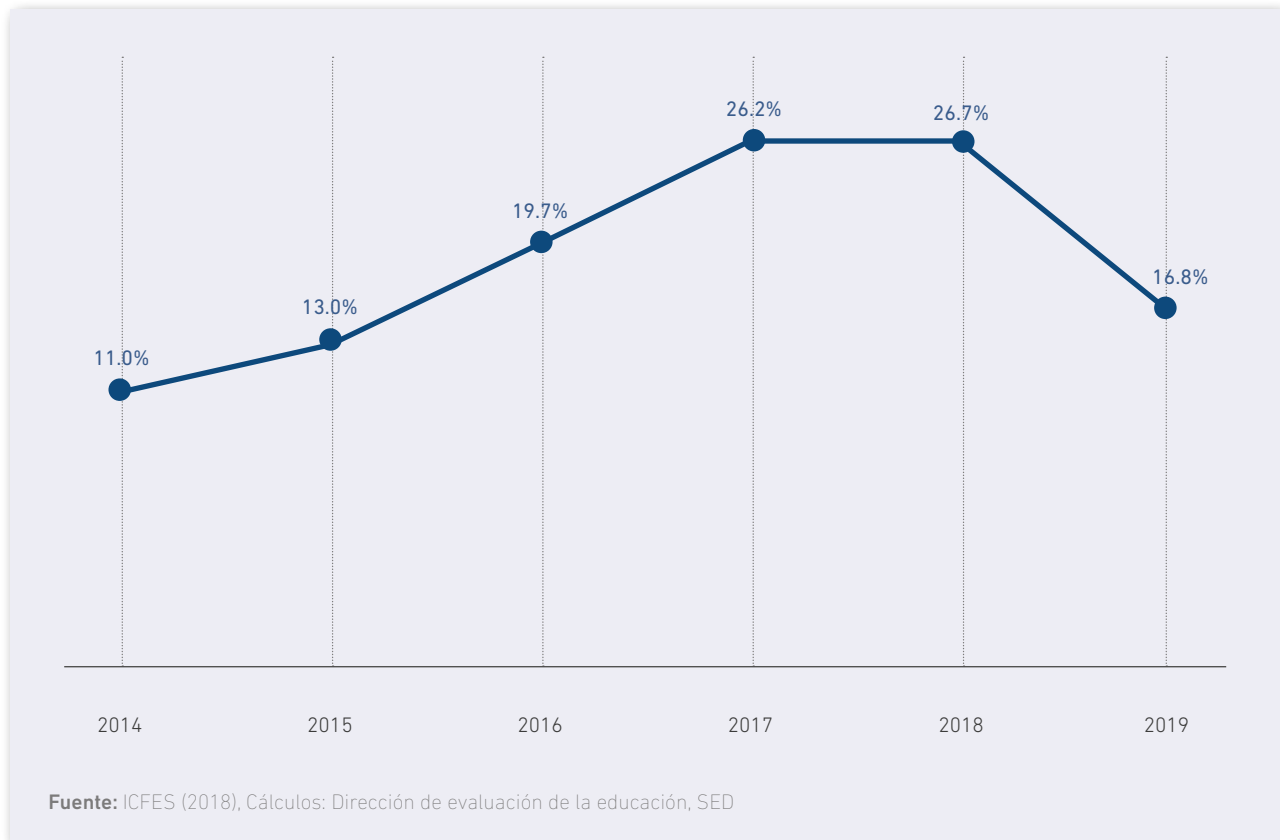
Foco analítico: Resultados de la medición

Para el año 2018, el ICFES no realizó las pruebas SABER 3°, 5° y 9°. En los resultados de los años anteriores se observa que los estudiantes de grado 9° son los que se ubican en mayor porcentaje en los niveles de desempeño Mínimo e Insuficiente, lo que sorprende, puesto que, en los primeros años, tanto en 3° como en 5°, los principales porcentajes se ubican en Avanzado y Sobresaliente. Llama la atención que los mayores retos se encuentran en Matemáticas, especialmente en grado 9°.

A su vez, el ICFES realiza las pruebas SABER 11°, que proporciona resultados a nivel de colegio, y permite clasificarlos de acuerdo con categorías de desempeño general: A+, A, B, C, D donde A+ es la más alta y D la más baja. Para el año 2015 solo 40 colegios estaban clasificados en categoría A+ y A; sin embargo, para el 2018, hubo un incremento a 84 instituciones, lo que significa el 110% (solo se incluyen las instituciones oficiales, las de Administración Contratada ni Privados con matrícula Contratada se tienen en cuenta). Así mismo, se destaca que se pasó de 6.522 estudiantes en 2.015 a 11.267 en 2.018 ubicados en colegios con categorías A+ y A. Sin embargo, para el año 2019, los resultados de colegios oficiales en esta categoría bajaron a 16,8%

Mientras que la dinámica en los colegios privados, el mayor porcentaje se encuentra concentrado en la categoría A+/A, para el año 2018, el porcentaje en esta categoría fue de 77,55%. Solo el 5,7% está en nivel C/D. Las localidades que más destacan en la categoría A+/A son: Teusaquillo y Chapinero (100%), Barrios Unidos (95%), Usaquén (93%), Antonio Nariño (92%).

Gráfica No. 4. Porcentaje de los colegios Distritales clasificados en las categorías "A+" y "A" por rendimiento en las pruebas de Estado SABER 11. Bogotá, 2014-2019.



Así mismo, gracias a estas pruebas, se puede entender cómo está la ciudad en términos de bilingüismo. Bogotá trabaja en este tema desde hace más de 15 años y ha capacitado a los docentes para que tengan herramientas más idóneas para esta gestión. Sin embargo, los resultados están por debajo del 15% y se ven apalancados hacia arriba especialmente por los colegios privados. Alcanzar los resultados de bilingüismo esperados sigue siendo una deuda para la ciudad¹².

Apuesta de ciudad 3: Ruralidad en Bogotá

El Instituto de Estudios Urbanos (IEU) discute el significado de la ruralidad y propone concebir la relación

urbano/rural como un continuo y no como categorías dicotómicas. Ya no es posible ni, sobre todo, aceptable subvalorar lo rural frente a lo urbano (Gómez, 2008).¹³ En muchos casos el desarrollo en el sector rural se ha reducido al crecimiento económico y la educación a formación agropecuaria, productiva y para el trabajo. Esto deja de lado otras necesidades de formación y la posibilidad de que los niños o jóvenes rurales encuentren ofertas de formación que respondan a proyectos de vida distintos desde los que también pueden aportar al desarrollo territorial. En Bogotá se han realizado esfuerzos por integrar las zonas rurales para responder a las necesidades, diversidades y potencialidades de estos territorios; sin embargo, es importante poner el foco en la garantía de las trayectorias educativas completas para los estudiantes de estas zonas y todo lo que ello implica.

12. Informe de calidad de vida Bogotá Cómo vamos (2018) capítulo de Educación.

13. Colombia rural. Razones para la esperanza. PNUD (2011)

Recomendaciones generales

1. Garantizar trayectorias educativas completas para los estudiantes, desde la educación preescolar hasta la educación superior en las áreas rurales de la ciudad.
2. Fortalecer el sistema de información para la identificación y el seguimiento de causales de deserción¹⁴.
3. Crear incentivos monetarios y de formación y acompañamiento a docentes, que fomenten la construcción de conocimiento local, y propicien la permanencia de docentes en las IE rurales.
4. Promover espacios de difusión, intercambio y gestión del conocimiento entre directivos docentes y maestros.
5. Fortalecer el acompañamiento de la SED a las IE para avanzar en la flexibilización curricular, mediante la actualización de contenidos e implementación de pedagogías pertinentes, conectadas con el contexto, la población y los intereses de los estudiantes.
6. Promover la creación de PEC (Proyectos Educativos Comunitarios) y PET (Proyectos Educativos

Territoriales) que puedan construirse desde cada una de las sedes educativas en relación con las necesidades de formación, reconstrucción del tejido social en el marco de la pos-emergencia y transformación comunitaria.

7. Articular los procesos de formación docente con los proyectos educativos institucionales, PEI, de las escuelas donde trabajan los docentes.
8. Implementar estrategias que permitan la vinculación de las familias con las instituciones educativas.

Foco analítico: Brechas urbano-rurales

La matrícula del sector oficial se concentra en la zona urbana con un 96,7%. Por su lado, la matrícula en el sector rural comprende el 3,3%.

Según la Encuesta Multipropósito, para la zona rural los niveles de inasistencia son mayores, pues el porcentaje de personas de 5 a 16 años que no asiste a ningún establecimiento educativo es de 4,5%, frente a 3,5% en la zona urbana.

Tabla No. 2. Indicadores educativos en la ruralidad de Bogotá, 2016-2019.

Fuente: Secretaría Distrital de Educación. SED. 2020

| Indicadores | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|---|--------|--------|--------|--------|
| Población en edad escolar de 5 a 19 años en las zonas rurales de Bogotá | 4.426 | 4.399 | 4.394 | 4.366 |
| Matrícula del sector oficial en las zonas rurales de Bogotá | 25.292 | 25.956 | 25.627 | 25.869 |
| Relación alumno-docente total pública, en las zonas rurales de Bogotá | 18,96 | 19,24 | 18,64 | 19,06 |

Sobre cobertura, Sumapaz presenta el menor porcentaje (46,1%). Esta situación se presenta porque el transporte escolar mueve estudiantes de una localidad deficitaria en cupos escolares oficiales a otra

con superávit en la oferta educativa. Sobre la Trayectoria escolar, en la zona rural, según datos de la SED (2018), de 100 estudiantes que inician la primaria sólo llegan 69 a grado 11.

14. Lineamientos educativos para la Bogotá Rural (2018)



SALUD PÚBLICA

OBSERVACIONES EN SALUD PÚBLICA

Consideraciones generales sobre el marco teórico y enfoques del Plan Territorial de Salud de Bogotá

El Plan Territorial de Salud para Bogotá D.C. 2020-2024 se articula con el Programa de Gobierno “2020 – 2023” y con el Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” en sus Propósitos, Logros de Ciudad y Programas. Los cinco propósitos estratégicos del plan son: 1) Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política; 2) Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático; 3) Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación; 4) Hacer de Bogotá-Región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible; 5) Construir una Bogotá-Región con Gobierno Abierto, transparente y ciudadanía consciente. La parte gruesa de Salud está contenida en los Propósitos 1 y 2.

En el Propósito 1 se tienen los siguientes contenidos: “Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política”; participando en los Programas “Sistema Distrital de Cuidado”, “Prevención y Atención de Maternidad Temprana” y “Salud para la Vida y el Bienestar”; y, además, liderando los Programas “Salud y Bienestar para Niñas y Niños”, “Prevención y Cambios para Mejorar la Salud de la Población” y “Mejora de la Gestión de Instituciones de Salud”. En el Propósito 2: “Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático” y contribuye con acciones del sector salud al Programa “Manejo y Prevención de Contaminación”.

En la medida en que una característica deseable de los planes de desarrollo es su capacidad de adaptación a los cambios ocurridos en las realidades sociales, políticas y culturales es necesario incorporar los ámbitos relacionados con la convergencia de los problemas relacionados con la presencia de la Pandemia del Coronavirus y con los procesos de pérdida del ritmo de la actividad económica y de la vida social y cotidiana. En el anterior sentido los hechos negativos de la salud y las consecuencias sociales y económicas del confinamiento social ponen de presente que en las circunstancias actuales las consecuencias sociales, políticas, culturales y de la salud afectan a la totalidad de la población pero lo hace con mayor fuerza sobre los sectores sociales que menor respuesta tienen, especialmente los informales, los pobres, los asalariados temporales y los territorios que menos actividad productiva desarrolla y además de los efectos del confinamiento tienen que recorrer grandes distancias para garantizar obtener ingresos para garantizar condiciones mínimas de supervivencia.

Como producto de lo anterior es necesario fortalecer en el plan la existencia de estos problemas y reformular las prioridades en términos de un programa de reactivación económica y social de amplio espectro empezando por garantizar las necesidades de consumo social y la reactivación económica, lo cual implica políticas que dinamicen la demanda como la renta básica de ciudadanía o el ingreso básico garantizado, en la medida en que cumple dos funciones necesarias, por

un lado, garantiza los consumos sin maltratar las prácticas comunitarias y por otro permite la reactivación económica, acortando el ciclo de los inventarios. Estas medidas deben ser convergentes con un proceso de reestructuración de la actividad productiva orientada hacia la producción de bienes y servicios de consumos básico, alimentarios y no alimentarios, muy en la línea de las nuevas realidades del confinamiento, lo cual implica la reorientación de los procesos de seguridad alimentaria, el acopio territorializado de la oferta alimentaria de productos perecederos y la reorientación de las formas y canales de comercialización.

El Plan parte de reconocer para Bogotá un perfil de morbilidad y mortalidad se caracteriza hoy por la presencia de enfermedades crónicas como la diabetes, el cáncer, la hipertensión arterial, la enfermedad pulmonar o coronaria (EPOC); así como, por enfermedades infecciosas y eventos relacionados con salud mental, la malnutrición, la drogadicción, las violencias, embarazos en adolescentes y eventos asociados a la salud sexual y reproductiva". Al anterior perfil de los problemas hay que agregarle las nuevas realidades de los efectos de la pandemia del COVID-19 y su distribución en las localidades territorial y políticamente determinadas.

Sin embargo, no se incluye una caracterización sociodemográfica que dé cuenta de la transición demográfica de Bogotá, la cual es de segunda transición con envejecimiento de la población y un bono demográfico histórico de casi 350 mil migrantes venezolanos, la mayoría población joven. Si bien se menciona genéricamente el fenómeno de la migración, no es explícita como migración venezolana.

Tampoco el Plan es explícito en reconocer que el 77% de la población de Bogotá es afiliada al régimen contributivo, por lo cual es necesario el trabajo coordinado con las aseguradoras EAPB y la red de servicios no solo pública a partir de los hospitales de la red adscrita de la Secretaría Distrital de Salud a través de las 4 Subredes, sino en un concepto más amplio la Red de Servicios Público Privada. Esta cifra está cambiando (12,6) en la medida en que la capacidad de cotizar va disminuyendo y se aumenta el desempleo, la informalidad y ahora la denominación de los inactivos (Ver Informe DANE- ENH).

El Plan se sigue orientando más a la Red Pública y no a la globalidad de actores del Sistema de Seguridad Social en Salud en Bogotá. La Secretaría Distrital de Salud no puede seguir siendo solo la Secretaría de la red

pública sino de todo el sistema de salud de Bogotá. Es clave que las EAPB realicen su papel de Gestión de Riesgo Individual a través de la demanda inducida; es decir, la búsqueda de la población más vulnerable afiliada como: niños, adolescentes, gestantes, tercera edad y personas enfermas para las actividades de prevención primaria, diagnóstico temprano y tratamiento oportuno.

Se ha considerado que el control sobre las EPS es del Ministerio de Salud y no de la Secretaría de Salud, lo cual no es cierto.

El plan menciona que "La propuesta consiste en avanzar en un modelo de salud para Bogotá D.C. basado en APS y en el enfoque de determinantes sociales con perspectiva territorial, de cultura ciudadana, diferencial, participativo, diverso e incluyente, con equipos de salud resolutivos". También se establece que el Marco Normativo esta dado entre otros por los ODS, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Decenal de Salud Pública, la normatividad PAIS-MIAS-RIAS, la Política de Gestión de Riesgos y Emergencias y la Estrategia Pase a la Equidad en Salud. No se menciona explícitamente la Ley Estatutaria en Salud que, si bien tiene un desarrollo a través del PAIS-MAITE, no se agota con estas estrategias.

La Ley Estatutaria en Salud, Ley 1751 de 2015 reconoce la Salud como Derecho Fundamental y autónomo en las siguientes acciones:

1. Una gestión en Salud basada en las personas, las familias y las comunidades. El Derecho a la salud implica un criterio de universalidad en cuanto a que los "los residentes en el territorio colombiano gozarán efectivamente del derecho fundamental a la salud en todas las etapas de la vida".
2. Reconocer la necesidad de afectar unos prerrequisitos de la Salud tal como lo estableció la Carta de Ottawa de 1986. Estos son los Determinantes sociales y Ambientales de la Salud.
3. Reconocer la necesidad de un Sistema de Salud más que un sistema de seguridad social en salud.
4. El enfoque de curso de vida como facilitador de la gestión de las RIAS. Se ha reconocido que el acceso y calidad a los servicios sanitarios constituyen una acumulación de ventajas o desventajas a lo largo del tiempo en los trayectos de vida individuales y familiares. El abordaje de curso de vida favorece unos servicios de salud que favorezcan la disminución de la inequidad.

Incluso el actual plan se refiere al “enfoque de Determinantes”, lo cual no es pertinente ya que los Determinantes Sociales de la OMS son un modelo y no un enfoque. Así mismo no se visibiliza en el Plan cómo se opera en los diferentes programas propuestos el Enfoque de Curso de Vida ni el Enfoque de Interseccionalidad.

Tampoco se deja explícito el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá 2018-2030; el cual da lineamientos frente a la formulación de un nuevo Plan de Descontaminación del Aire en Bogotá.

Si bien el plan habla de un enfoque de Atención Primaria en Salud-APS, se trata más de una Atención Primaria en salud selectiva, que es aquella basada en el enfoque de necesidades no en el enfoque de derechos. Lo anterior toma relevancia en tanto que la lógica de la atención normal que va de las poblaciones al sistema ha cambiado por una lógica que va del sistema a las poblaciones. La estrategia global de atención primaria amplia y universal debe complementarse con los programas de asistencia social en el sentido de que los programas van hacia los territorios y los domicilios y, en las condiciones actuales, hacia los establecimientos económicos, buscando una reestructuración saludable de los procesos productivos que entre otras cosas ha sido una carencia estructural del sistema de riesgos laborales. Lo anterior implica una reestructuración con enfoque territorial más amplio de los programas de salud y asistencia social que implica una reestructuración de las redes de servicios públicas y privadas que se han concentrado en los ámbitos clínico-hospitalarios y también en los ámbitos de asistencia social súper focalizada por una asistencia social universalizada. Aquí debe hacerse más visible la idea de los determinantes y las interrelaciones entre las condiciones sociales y económicas y las condiciones de salud.

Cabe señalar que en el año 2005 en la 57 sesión del Comité Regional de la OPS se formuló la Declaración sobre las Nuevas Orientaciones de la Atención Primaria de Salud: La Renovación de la Atención Primaria de Salud en las Américas. La APS renovada implicaba:

- » El acceso y cobertura universal a los servicios de salud, no sólo atenciones básicas.
- » La atención integral, e integrada, significa que el rango de los servicios disponibles debe ser suficiente para responder a las necesidades de salud de la población; incluyendo la provisión de servicios

de promoción, prevención, diagnóstico precoz, curación, rehabilitación, atención paliativa y apoyo para el auto-cuidado.

- » El énfasis en la Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad.
- » Orientación familiar y comunitaria significa que un Sistema de Salud basado en la APS no descansa exclusivamente en una perspectiva clínica o individual.
- » Un Sistema basado en la APS debe ser parte integral de las estrategias nacionales y locales de desarrollo socioeconómico. Esto son los Determinantes Sociales y Ambientales de la Salud.
- » Gobernanza de la Salud, lo cual implica la cogestión y cogobierno de las diversas formas de participación ciudadana, social y comunitaria en la afectación de los Determinantes Sociales Estructurales e Intermedios.

También el plan menciona que “la morbilidad atendida muestra que Bogotá se encuentra en transición epidemiológica donde predominan las enfermedades no transmisibles con un porcentaje importante de enfermedades transmisibles”. Esto es inexacto porque el fenómeno más real es una polarización o contra-transición epidemiológica, tal como lo han señalado varios autores y, en la cual, coexisten eventos transmisibles, no transmisibles y el complejo trauma violencia. La coexistencia actual del Covid-19 es un reflejo de esta polarización epidemiológica.

Las anteriores observaciones en el marco teórico y situacional del plan hacen que se den las falencias en el mismo:

- » Si bien se reconocen los Determinantes Sociales y Ambientales de la Salud, la operación territorial se hace desde el enfoque de riesgo.
- » Se reconoce un modelo de APS más selectiva que renovada.
- » El Plan se orienta más a la Red pública y no a la integrada del Sistema de Seguridad Social en Salud de Bogotá-Región.
- » No se incluyó metas concretas en Salud Oral.
- » Falta un análisis de situación de salud específico para población migrante venezolana.
- » Falta un análisis de situación de salud específico para población afiliada y beneficiaria de CAPITAL SALUD EPS-S.

Observaciones y propuesta de metas en salud para el Plan de Desarrollo de Bogotá 2020-2024

A continuación, se hacen observaciones y propuestas concretas a las Metas propuestas en el Plan resaltando la falta de indicadores de cobertura poblacional definiendo claramente numerador y denominadores poblacionales por: territorio, sexo, condición de vulnerabilidad y tipo de aseguramiento. La mayoría de los indicadores son de proceso y faltan indicadores intermedios o de mapeo de alcances.

Esta propuesta de metas surge de la revisión del componente de salud de los informes de calidad de vida, que se han realizado desde el año 2017, los documentos en salud de la Secretaría Distrital de Salud y la revisión de indicadores y metas de ciudades similares a Bogotá como Santiago de Chile. En el caso de mortalidad, potencialmente evitable, se realizaron las proyecciones hasta el año 2024. Estas proyecciones son inerciales a lo cual se le agregó un ajuste adicional por intervenciones desde el sector salud.

El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024: "Un Nuevo Contrato Social Y Ambiental Para La

Bogotá Del Siglo XXI" tiene cinco (5) propósitos y 30 logros de ciudad.

A continuación, se presentan las observaciones y recomendaciones en el marco de los programas establecidos para dar cumplimiento a las metas contempladas dentro del PDD.

Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política

Logro 4: Completar la implementación de un modelo de salud con enfoque poblacional-diferencial de género, participativo, resolutivo y territorial que aporte a la modificación de los determinantes sociales de la salud.

Contribuye al logro de los ODS 1, 2, 3, 4 y 5 relacionados con pobreza, hambre, salud, educación e igualdad de género, respectivamente; los cuales buscan, de manera articulada, poner fin a la pobreza y el hambre y garantizar un ambiente sano, digno y en equidad.

Tabla No. 3. Programa: Prevención y cambios para mejorar la salud de la población

Fuente: Elaboración propia

| Meta PDD | Observaciones |
|--|---|
| Metas trazadoras | |
| A 2024 mantener la tasa de mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles por debajo de 127 por 100,000 personas en edades de 30 a 69 años. | <p>Las enfermedades crónicas no transmisibles ECNT tales como la enfermedad cardiovascular, cerebrovascular, hipertensión, diabetes y cáncer constituyen la primera causa de morbi-mortalidad en Bogotá, son las que menos indicadores relacionados tienen.</p> <p>A pesar de ser las ECNT primera causa de morbimortalidad en Bogotá es la menos indicadores tiene.</p> <p>Se reconoce la inclusión de la meta trazadora relacionada con las ECNT.</p> <p>Se propone incluir indicadores de afectación de Determinantes Sociales y de Riesgos según la estrategia 4 x 4 (actividad física, dieta saludable, cesación de alcohol y cigarrillo). Así mismo incluir indicadores intermedios o de mapeo de alcances.</p> <p>Es necesario relacionar contaminación del aire por material particulado con la enfermedad cardiovascular mediante un indicador de carga de enfermedad.</p> |

| Metas del programa | |
|--|--|
| A 2024 impedir la disminución de la edad de inicio de consumo de sustancias psicoactivas. | <p>En relación con el consumo de sustancias psicoactivas, de la meta planteada se debe revisar la redacción (“impedir la disminución”) y, además no relaciona línea de base y fuente del indicador. El propósito debe ser el de mantener la disminución del consumo abusivo de sustancias psicoactivas a edades tempranas.</p> <p>Esa meta es poco ambiciosa y desconoce la información que recoge la encuesta de consumo en escolares (MinJusticia) que muestra que el involucramiento familiar que protege del inicio del consumo y no le apuesta a desarrollar una estrategia que mejore ese tipo de involucramiento.</p> <p>A la vez poco valor le adjudica al mejoramiento de la regulación de venta legal de alcohol y tabaco para que los menores de edad no tengan acceso.</p> <p>Se propone mejor: Aumentar la edad de inicio de consumo de Psicoactivos...</p> |
| Atender el 100% de los brotes y emergencias en salud pública así, como de los eventos de salud pública de interés internacional. | Esta meta no incluye los indicadores relacionados, ni las líneas de base, así como la fuente para el cálculo de estos indicadores |
| A 2024 disminuir en 20% la morbilidad por enfermedades transmisibles en control (Tosferina, Varicela, Hepatitis A, parotiditis y meningitis) y controlar en Bogotá D.C. la Pandemia de Coronavirus COVID 19. | <p>Esta meta no incluye los indicadores relacionados, ni las líneas de base, así como la fuente para el cálculo de estos indicadores.</p> <p>Se reconoce la inclusión de una meta en relación con el control de la pandemia de la COVID-19.</p> |

Tabla No. 4. Programa: Mejora de la gestión de instituciones de salud

Fuente: Elaboración propia

| Meta PDD | Observaciones |
|--|--|
| Metas trazadoras | |
| A 2024 mantener en 95% o más el aseguramiento de la población al SGSSS en el Distrito Capital. (Con base en Censo DANE 2018). | Desagregar la meta por tipo de vinculación al SGSSS, más aún en el contexto actual en el cual se verá una afectación de la afiliación al régimen contributivo por el aumento del desempleo y de la informalidad laboral. |
| Ajustar el actual Modelo de Salud basado en APS incorporando el enfoque poblacional diferencial, de cultura ciudadana, de género, participativo, resolutivo y territorial que aporte a modificar de manera efectiva los determinantes sociales de la salud en la ciudad. | De esta meta no es claro si se trata de una estrategia similar a Salud a Su Casa y cuál va a ser la coordinación y articulación con las EAPB en especial CAPITAL SALUD EPS –S. |

| Metas del programa | |
|---|---|
| <p>A 2024 cumplir con el 100% en la implementación de la arquitectura empresarial de soluciones que integran exitosamente la mejora de los procesos estratégicos, técnicos y operativos de la Dirección Territorial de Salud.</p> | <p>Hace falta definir los indicadores a través de los cuales se realizará la medición. De igual forma es necesario incluir la línea de base para hacer el respectivo seguimiento.</p> <p>También los indicadores deben señalar como se articulará esta estrategia al MAITE: Modelo de Acción Integral en Salud de Bogotá.</p> |
| <p>A 2024 el sector salud contará con una infraestructura y dotación que le permita prestar servicios con calidad y oportunidad acorde con el Modelo de Salud, basado en el enfoque poblacional, diferencial, participativo, resolutorio y territorial.</p> | <p>Se considera positivo que se incluyera la finalización de obras de infraestructura de la pasada administración en el actual Plan.</p> <p>Es indispensable hacer explícito que el POT debe propender por este incremento de la infraestructura hospitalaria.</p> <p>Por otra parte, en el marco de la consolidación del área metropolitana, es importante que el PDD contemple las medidas necesarias para garantizar las nuevas demandas de salud que esta iniciativa implicaría con los municipios vecinos, en especial en temas de: cobertura y prestación del servicio, infraestructura, personal, recursos económicos, es decir, su capacidad instalada.</p> |
| <p>A 2024 mantener la atención al llamado y la gestión del 100% de los incidentes de la línea de emergencias 123 u otras vías de acceso del Sistema NUSE direccionados a Salud, en cumplimiento del Sistema de Emergencias Médicas (SEM).</p> | <p>Se sugiere incorporar indicadores de oportunidad, como por ejemplo, tiempos de respuesta a llamadas de emergencia o número de emergencias atendidas por debajo de la ventana de tiempo.</p> |

Tabla No. 5. Programa: Prevención y atención de maternidad temprana

Fuente: Elaboración propia

| Meta PDD | Observaciones |
|---|--|
| Metas trazadoras | |
| <p>A 2024 reducir en 10% la maternidad y paternidad temprana en mujeres con edades entre 15 y 19 años, fortaleciendo las capacidades sobre derechos sexuales y reproductivos de adolescentes, jóvenes y sus familias.</p> | <p>Los nacimientos en mujeres de 10 a 14 años, entre los años 2016 y 2017 disminuyeron un 3% y entre 2017 y 2018, disminuyeron 10% (Ver Gráfica 1).</p> <p>La meta de disminuir estos nacimientos en un 20% en los cuatro años es una meta esperable.</p> |

| | |
|--|---|
| <p>A 2024 cero tolerancia con la maternidad temprana en niñas de 10 a 14 años reduciéndola en un 20%, previniendo el delito de violencia sexual contra las niñas y fortaleciendo las capacidades sobre derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas, adolescentes y sus familias.</p> | <p>Teniendo en cuenta que la disminución de nacimientos en mujeres de 15 a 19 años entre los años 2016 y 2018 fue de 23% (Ver Gráfica 1), la meta propuesta de reducir el 20% en cuatro años es una meta muy baja.</p> <p>Se esperaría una meta de reducción de al menos del 25% en estos nacimientos.</p> |
| <p>Metas del programa</p> | |
| <p>Aportar a la reducción de nacidos vivos en mujeres menores o iguales a 19 años a través de prevenir la maternidad y la paternidad tempranas, así como la violencia sexual contra niñas y mujeres jóvenes, fortaleciendo capacidades de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias sobre derechos sexuales y derechos reproductivos.</p> | <p>Es una meta muy general. Es necesario establecer unos indicadores de seguimiento que sean cuantificables.</p> |
| <p>Implementar en el 100% de los colegios públicos la estrategia de Prevención del embarazo adolescente.</p> | <p>Establecer indicadores, así como una línea de base para el seguimiento al cumplimiento de esta meta.</p> |

Tabla No. 6. Programa: Salud para la vida y el bienestar

Fuente: Elaboración propia

| Meta PDD | Observaciones |
|--|--|
| <p>Metas trazadoras</p> | |
| <p>A 2024 disminuir en 20% la Razón de Mortalidad Materna por 100.000 nacidos vivos.</p> | <p>La RMM para 2030 debería ser cercana a 0, según los Objetivos de Desarrollo Sostenible; una progresión lineal desde la línea de base de 2018 (25,2) implicaría una reducción del 42%, aproximadamente, que parece una meta acorde con estos objetivos. Es decir, alcanzar una RMM de menos de 15 casos por 100.000 NV para el año 2024.</p> <p>En la Gráfica 2 se observa que, si se continúa con una tendencia inercial, la razón llegaría a 12,6 casos por 100.000 nacidos vivos. Teniendo en cuenta que el 70% de las mortalidades maternas son de causa directa y que los COVE señalan que casi en un 80% hay problemas en la cuarta demora, es decir, en la calidad de servicios de salud, la reducción adicional se podría estimar en 2,6 puntos adicionales.</p> <p>Se recomienda además trabajar en la correcta notificación de la mortalidad materna, ya que uno de los principales factores a atacar es la causa de la mortalidad materna, y si está enmascarada con códigos basura difícilmente se puede llegar a atacarla. En el 2018 el DANE reportó 49 muertes maternas en total (incluye tardía e incluso secuelas) de las cuales 36 se clasifican como "OTRAS AFECCIONES OBSTETRICAS NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE (095-099)", esto es el 73,4%. En el 2017 en este código se clasificaron 23 de las 40 reportadas, lo que corresponde al 60%.</p> <p>Se esperaría por lo menos una reducción del 42% en la mortalidad materna para el 2024.</p> |

| Metas del programa | |
|--|---|
| <p>A 2024 incrementar en un 33% la atención a las poblaciones diferenciales (etnias, LGBTI, habitantes de calle, carreteros, personas que ejercen actividades sexuales pagadas), desde la gestión de la salud pública y acciones colectivas.</p> | <p>Para esta meta se debería establecer una línea de base para cada población anotada, su fuente de medición, control y seguimiento. No hace ninguna mención a población migrante como población diferencial de creciente importancia en la ciudad.</p> <p>Es importante tener en cuenta que según el "Boletín: Características de los hogares de personas de los sectores LGBTI de Bogotá" de la Secretaría Distrital de Planeación, al 43% de la población Trans se le negó el acceso a los servicios de atención integral por su condición.</p> <p>Este es un indicador que depende mucho de la calidad de la notificación. Si no se sensibiliza a los médicos de la importancia de que indaguen, la población étnica siempre estará sub-enumerada y por lo tanto los indicadores sesgados.</p> <p>Así que la mejora de la estadística debe ser una meta del área de la salud. Un compromiso con mejores datos es un compromiso con mejores políticas y al final un compromiso con la población.</p> |

Tabla No. 7. Programa: Salud y bienestar para niñas y niños

Fuente: Elaboración propia

| Meta PDD | Observaciones |
|--|---|
| Metas trazadoras | |
| <p>A 2024 Llevar a cero la tasa de mortalidad por 100.000 en menores de 5 años por desnutrición aguda como causa básica.</p> | <p>Es importante señalar que la mortalidad por desnutrición en el Distrito Capital ha disminuido en los últimos años. En los últimos 2 años no se han presentado casos de mortalidad por desnutrición (Ver Gráfica 3), los últimos fueron reportados en 2016 todos de sexo masculino: 1 en la localidad de Rafael Uribe y 2 en Ciudad Bolívar.</p> <p>En adición a lo anterior, eeste es un indicador que enmascara mucho la situación real de la desnutrición, por lo que se sugiere que no se vea de manera exclusiva desde la causa básica, sino que las causas antecedentes hagan su aporte a esta mortalidad.</p> <p>La meta propuesta es una meta poco exigente si se tiene en cuenta que en los últimos años este indicador de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años se ha mantenido en cero (0).</p> <p>Se sugiere incluir esta meta más como un compromiso de mantener cero muertes por desnutrición en menores de 5 años.</p> <p>Por otra parte, se puede observar que el indicador 'Desnutrición crónica' tanto en el documento "Bases del PDD 2020-2024" (pp. 75), como en el documento "Plan Territorial de Salud" (pp. 105) es el que presenta el comportamiento más crítico de los indicadores relacionados en cada uno de estos documentos. Sin embargo, no se ve reflejado dentro de las metas del PDD.</p> <p>En relación con la desnutrición Crónica, y de acuerdo con la Gráfica 4 anterior, se puede considerar que, teniendo el comportamiento inercial proyectado para el año 2024 de 14% de la proporción de la desnutrición en menores 5 años proyectada para el año 2024; se debe reconocer que en los últimos años la Secretaría de Salud y las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) han mejorado la adherencia de controles de crecimiento y desarrollo. El uso del SISVAN ha permitido identificar a los niños que cumplen con criterios de desnutrición, permitiendo intervenciones oportunas que, en los últimos años, han reflejado 0 casos de mortalidad por desnutrición crónica.</p> <p>Por lo anteriormente mencionado, se debe proponer una meta de disminución de la desnutrición crónica en menores de 5 años a 13% para el año 2024; la cual debería ser la meta trazadora dentro del plan de desarrollo.</p> |

| | |
|---|--|
| <p>A 2024 reducir la tasa de mortalidad infantil.</p> | <p>La crisis económica va a presentar grandes retos en cuanto a la nutrición y salud de la población por lo que se debe poner especial atención a esta población para que no se presente aumento en la tasa. Aun así, una reducción del 8% en 4 años, no parece muy ambiciosa. Utilizando el dato provisional del 2018, la tasa para el año 2024 sería de 8 muertes por 1.000 NV.</p> <p>Considerando el comportamiento inercial esperado para el año 2024 se predice una tasa de mortalidad infantil de 5,6 por 1.000 nacidos vivos (Ver Gráfica 5).</p> <p>En los últimos años se ha observado un decrecimiento por factores como la disminución en el número de nacidos vivos y la mejoría en la atención perinatal; no obstante, la mortalidad asociada a factores perinatales sigue siendo la primera causa, haciendo fundamental seguir mejorando en este aspecto; sin olvidar que las enfermedades del sistema respiratorio ocupan la tercera causa de mortalidad.</p> <p>Como este indicador tiene diferencias entra la medición directa que hace la Secretaría Distrital de Salud y la medición probabilística que hace el DANE, sería importante que las dos mediciones dialogaran entre sí.</p> <p>Entonces la meta propuesta es la de alcanzar una tasa de mortalidad infantil de 5,6 casos por 1.000 nacidos vivos para el año 2024.</p> |
| <p>Metas del programa</p> | |
| <p>A 2024 disminuir en un 25% la incidencia de sífilis congénita.</p> | <p>Este indicador es uno de los intolerables en un sistema de salud eficaz, con atención focalizada.</p> <p>En la <i>Gráfica 6</i> se puede observar que el comportamiento inercial de la sífilis congénita, tomando como histórico hasta el año 2017, da una tendencia negativa; es decir, se esperarían cero casos por cada 1.000 nacidos vivos para el año 2024. Esta tendencia iría acorde a la meta general de la estrategia de plan de acción para la eliminación de la transmisión materno-infantil de sífilis congénita en las Américas para el 2015 de la OPS; que es la reducción de la incidencia de sífilis congénita 0,5 x 1.000 nacidos vivos.</p> <p>El Distrito Capital debe reforzar más el Plan Distrital de eliminación de Sífilis Congénita. Por tales motivos, se considera que:</p> <p>La meta es lograr una incidencia menor a un caso por 1.000 nacidos vivos de sífilis congénita para el año 2024.</p> <p>Se deben incluir también los indicadores de cumplimiento del Plan Distrital de Eliminación de la Sífilis Congénita.</p> |

Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático

Logro 6. Reducir la contaminación ambiental atmosférica, visual y auditiva y el impacto en morbilidad y mortalidad por esos factores.

Apoya al logro de los ODS 6, 7, 11, 12, 13 y 15, que se refieren a agua, consumo, cambio climático y medio ambiente, respectivamente, los cuales buscan proteger el planeta de la degradación, para las generaciones presentes y futuras.

Tabla No. 8. Programa: Manejo y prevención de contaminación

Fuente: Elaboración propia

| Meta PDD | Observaciones |
|---|---|
| Metas trazadoras | |
| Reducir el 5% de material particulado (PM10 y PM2.5) generado por fuentes móviles. | Se propone al año 2024, disminuir 50% la tasa de días-ciudad del año que se encuentran sobre la norma de material particulado PM 2,5, según lo establecido en la resolución 2254 de 2027 que comenzó a regir a partir del año 2018. Para fijar una línea de base del contaminante, se recomienda tomar el promedio diario del año 2019 para Bogotá. Esta meta se puede discriminar por localidad, teniendo en cuenta la distribución actual y futura de la red de monitoreo de calidad del aire de Bogotá. |
| Reducir en el 8% la concentración de material particulado PM10 y PM2.5. | <p>A 2027, difundir las actualizaciones y el seguimiento respecto al componente de salud del nuevo Plan de descontaminación del aire de Bogotá en las 20 localidades.</p> <p>A 2027, posicionar y ejecutar el control social en salud de las medidas establecidas para garantizar la calidad del aire-Gobernanza del Aire con un alcance de Bogotá en las 20 localidades.</p> <p>A 2024, se habrán creado, mantenido y/o fortalecido los diferentes espacios de gestión intersectorial a nivel nacional, en los departamentos, distritos, municipios y Corporaciones Autónomas Regionales CAR. (Dimensión Salud Ambiental).</p> <p>A 2024, en Bogotá se consolida la participación social en salud a través de redes de organizaciones sociales que influyen de manera positiva en las políticas públicas orientadas a intervenir los Determinantes Sociales de la Salud en calidad del aire y salud</p> <p>A 2024 posicionar y ejecutar el control social en salud de las medidas establecidas para garantizar la calidad del aire-Gobernanza del Aire con un alcance de Bogotá región. Incluir como meta la incorporación y cumplimiento del "Plan de respuesta sectorial de gestión integral de riesgos en salud por calidad del aire de Bogotá, en el contexto de la Política de Atención Integral en Salud y Modelo Integral de Atención en Salud (PAIS/MIAS)", formulado por la SDS-OPS y asistencia técnica de la universidades.</p> |
| Metas del programa | |
| A 2024 implementar el 100% de las estrategias establecidas en la política de salud ambiental para Bogotá D.C. | Establecer indicadores, así como una línea de base para el seguimiento al cumplimiento de esta meta. |
| A 2024 reducir en un 5% la mortalidad por contaminación del aire por material particulado PM 2.5. | Según estudio realizado por la SDS en los años 2018 y 2019 la carga de enfermedad atribuible a la contaminación extramural e intramural del aire en Bogotá se da así: En el caso de contaminación extramural del aire con PM10 y PM2.5, se encontró que las enfermedades con mayor relación fueron: hipertensión arterial, con 11.362,5 AVISAs × 1.000 habitantes atribuibles a la contaminación, seguida por EPOC, con 3.164,4 × 1.000 habitantes, y enfermedad isquémica del corazón, con 2.289,6 × 1.000 habitantes. Para la contaminación intramural con PM10 y PM2.5, la principal carga atribuible fue por EPOC y por ECV, con 1.740,0 y 1.885,0 AVISA × 1.000 habitantes, respectivamente, seguidas por cáncer de pulmón, con 265,2 y dermatitis atópica, con 87,2 × 1.000 habitantes. La meta entonces debe expresarse en términos de carga de enfermedad y en este sentido la disminución de la carga de enfermedad-mortalidad debe ser al menos de 10%. |

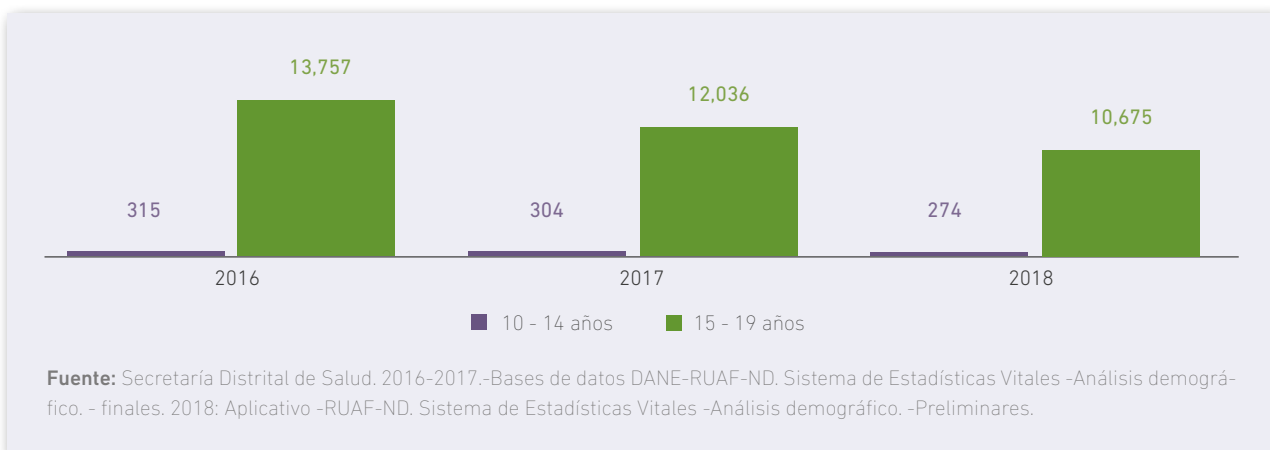
| | |
|--|---|
| Realizar 4.000 acciones de seguimiento y control sobre los elementos de publicidad exterior visual instalados en las zonas con mayor densidad. | Establecer indicadores, así como una línea de base para el seguimiento al cumplimiento de esta meta. |
| Realizar 4.700 acciones de seguimiento y control de emisión de ruido a los establecimientos de comercio, industria y servicio ubicados en el perímetro urbano del DC. | Se debería incluir además un tema amplio de salud en el entorno laboral que implique una superación de los problemas derivados de la existencia de un sistema basado en riesgos súper individualizados que no reconocen la existencia de los procesos informales de trabajo y en tal sentido tampoco reconoce los problemas para la salud derivados de estas formas de realizar las actividades informales. |
| Realizar el 100% de las acciones para operar, mantener y ampliar la red de monitoreo de ruido ambiental de Bogotá para la identificación de la población urbana afectada por ruido en el Distrito. | Establecer indicadores, así como una línea de base para el seguimiento al cumplimiento de esta meta. |

Recomendaciones

De acuerdo con el análisis anterior a continuación se presenta una propuesta de ajuste a las metas trazadoras incluidas dentro del PDD por considerarse como prioritarias y teniendo en cuenta las observaciones señaladas para cada una de las metas contenidas dentro del plan:

1. Disminuir en un 20% los nacimientos en mujeres de 10 a 14 años a 2024.
2. Disminuir en un 25% los nacimientos en mujeres de 15 a 19 años a 2024.

Gráfica No. 4. Número de casos de nacimientos en mujeres entre los 10 y 14 años y 15 y 19 años. Bogotá, 2016-2018.





**SEGURIDAD Y
CONVIVENCIA
CIUDADANA**

OBSERVACIONES EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Introducción

El proyecto de Acuerdo de Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024, dentro de sus diversos ejes asume la seguridad ciudadana como uno de los propósitos a impactar en el marco de ese denominado “Nuevo pacto social y ambiental”. Para realizar su análisis y posteriores recomendaciones, se parte de una pregunta inicial: ¿qué significa tener una Bogotá segura? Así, se toma del siguiente marco interpretativo como orientación para dar respuesta.

Se parte de la idea que la seguridad ciudadana es multidimensional y multiescalar, compuesta por 4 aspectos: actores sociales, actores institucionales, percepción victimizante y hechos victimizantes y delitos. Cada uno de los 4 tiene su contenido:

- **Actores sociales:** todo el conjunto de estructuras basadas con centro en el sujeto y sus expresiones diversas, en la relaciones comunitarias, barriales, económicas –industriales, comerciantes, etc., agremiaciones y, por supuesto, actores victimarios; incluidos acá en tanto no se puede comprender que estos están aislados de las demás formas sociales.
- **Actores institucionales:** Agrupados entre las autoridades civiles –alcaldías, secretarías, función pública, etc. y autoridades policivas, encargadas de propender por las condiciones de la democracia y el bienestar de la sociedad civil.
- **Percepción vinculada con los hechos victimizantes:** entendida como ese conjunto diverso de imaginarios y representaciones sociales y territoriales en torno a los riesgos por la estabilidad individual, social, económica, jurídica, de la vida y de los elementos patrimoniales que, en cierta medida, tamiza los niveles de credibilidad institucional pero que, al tiempo, son instrumentalizados por las estructuras criminales para ejercer sus acciones.

- **Hechos victimizantes:** agrupación de hechos que atentan contra los acuerdos sociales de convivencia, tranquilidad y seguridad. Si bien en su mayoría están regidos por los códigos civiles, penales y de convivencia, en realidad hacen parte de un ecosistema, no determinístico, de conductas incívicas (ruido, música, excrementos, basuras, escombros), conflictividades (usos del suelo), violencias (de género, contra niños, niñas y adolescentes, e intrafamiliar) y delitos, estando entre estos últimos los de mayor impacto social: contra la vida (homicidios, lesiones personales y en accidente de tránsito) y contra el patrimonio (hurto a personas, a residencia, a establecimientos comerciales, etc.); en todas sus modalidades.

Lo anterior no pretende exponer un proceso de modelamiento reduccionista, solamente es un marco de lectura sobre los retos a tener en cuenta en un instrumento de gestión y/o política pública. Por esta razón, la lectura ha de hacerse en medio del contexto específico a analizar.

Dando precisión a lo ya expuesto, se enumeran en 8 ámbitos los mínimos infaltables que ha de tener un lineamiento marco de política pública como lo es el Plan de Desarrollo; entendiendo tal como está planteado en el borrador, que es necesario precisar los alcances posteriores en un Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Estructurales:

Hacen referencia a elementos bases, inamovibles y transversales a los planteamientos.

- **Modelos de interpretación:** un enfoque que, además de los propósitos del documento, guíen estratégica y metodológicamente la planificación.
- **Datos, información, monitoreo y estudios no criminológicos (Centro de estudios):** fundamentales para identificar líneas base, series de tiempo, metas y momentos de ajuste. Es la base central del diagnóstico con el que se compromete quien gobierna a modificar las situaciones socialmente relevantes.

- **Previsión de fenómenos emergentes:** dejar flexibilidad de maniobra en caso tal de tener que responder a imprevistos.
- **Estrategias de corto, mediano y largo plazo:** aun cuando un PDD posee una vida de 4 años, es necesario que se identifique qué elementos de las políticas anteriores se deben continuar, cuáles son alcanzables en el corto plazo y cuáles deberían ser tenidas en cuenta por administraciones futuras.
- **Planificación y anticipación:** es quizá el factor rasgo esencial, pues, además de ser un instrumento para menguar las situaciones socialmente relevantes, el PDD debe propender por una visión futura realizable y deseable.
- **Confianza institucional:** independientemente de las bajas condiciones de percepción, debe ser parte central de las propuestas, basados en la transparencia, la inclusión, la capacidad de innovación y de apertura a los cambios.
- **Mirada diferencial territorial:** en la última década, se ha venido utilizando la categoría territorio para legitimar cualquier política pública, quitándole el valor real que posee. El territorio no sólo es la jurisdicción político-administrativa, es la construcción social que día a día hacen los/las autores socio-institucionales; es el espacio social de convergencia. En esencia es objeto de intereses contrapuestos, de imaginarios y de lógicas de control; es multiescalar, interconectado. Así, cada planteamiento debe entender que una jurisdicción es plural y diversa en su interior, razón por la cual no se pueden imponer políticas homogéneas pues cada realidad implica unos alcances diferenciales.

Situacionales:

Vinculadas con situaciones socialmente relevantes que, si bien son indispensables de hacer parte de la agenda pública, son susceptibles de transformaciones que abrirán espacio a otras.

- **Mitigación de controles territoriales:** las conductas criminales en sus diversas expresiones, se caracterizan por la definición de un escenario de actuación, pero también de la evidencia

de controles, controles en los espacios para ser ejercidas. Por ello, luego de la caracterización, las políticas deben propender por atacar los controles ilegales que limitan el ejercicio del derecho a la ciudad con total libertad.

- **Ataque al expendio y consumo problemático de SPA:** sin asumir juicios morales, es un hecho real que las ciudades, en tanto condición de aglomeración, son los mercados por predilección del expendio de SPA. El mundo entero ha venido entrando a la lógica de comprender el consumo problemático de SPA como un tema de salud pública y un plan de esta envergadura no puede darle la espalda.
- **Estrategia de consumo responsable de alcohol y SPA:** como un hecho normalizado, el consumo de sustancias se camufla y pierde sus límites en el momento que el sujeto no logra gestionar los efectos nocivos, afectando la convivencia al momento que se trasciende a situaciones violentas. El Estado, en sus diversas formas, debe dar la cara a esta situación socialmente relevante.
- **Persecución al tráfico de armas:** en la misma línea de la complejidad de las estructuras criminales y de la aglomeración que representan las ciudades, éstas se convierten en el escenario por predilección para camuflar el tráfico ilegal de armas, que, según la caracterización de lesiones y homicidios, en más de 2/3 partes ocurren con artefactos sin salvoconducto.
- **Cacería a la ESCNNA:** ninguna sociedad debe permitir ni justificar este delito que cada vez más se incrementa. Debe ser explícita una estrategia humana de persecución y mecanismos de prevención.
- **Percepción:** no sólo permite medir el nivel de identificación de problemáticas relevantes ciudadanas, ni avalar o no la gestión pública, sino que las formas de percepción son la expresión común sobre la calidad de vida, como principio rector de cualquier política.

Delitos de mayor impacto –DMI–:

La seguridad ciudadana de manera tradicional se concibe, se rastrea y se convierte en metas a través de los

delitos. Esa perspectiva sin que no sea importante es muy limitada, pues la seguridad posee un par que es la convivencia, y esta dupla puede ser pensada como base de la seguridad humana que tiene otras dimensiones más. Teniendo en cuenta este escenario, es necesario darle un espacio a las estrategias de:

- Disminución de DMI por subsistencia y oportunidad.
- Desmantelamiento de crimen organizado (hurtos).
- Frentes de seguridad actualizada.
- Manejo en hechos victimizantes en espacios de aglomeración y sistemas de transporte masivo –TransMilenio.
- Delitos cibernéticos y mediados por lo digital.

Conductas incívicas y conflictividades:

Hay coincidente es diversos ámbitos, que los apartados de seguridad ciudadana deben ir horizontalmente acompañados de la convivencia, y no por adicionar un apéndice, sino porque hacen parte de un mismo ecosistema social; si así que quisiera analizar. Se tendría una mirada muy limitada de la seguridad si sólo se persiguen metas situacionales sobre delitos o sobre condiciones policivas. Es indispensable dar una dimensión real, amplia, robusta y cercana a la realidad. Tan solo por mencionar:

- La base de la política ha de ser los mecanismos de resolución de conflictos, pues en la medida que se puedan atenuar o evitar, son muchas las ganancias.
- De manera histórica, se cuenta con diagnósticos sobre las tensiones de Convivencia barrial por ruido, música, excrementos, basuras, escombros, que, si no son manejadas de manera asertiva, pueden escalar a lesiones.
- La confrontación de imaginarios y de roles implica la generación de espacios de diálogo, pues hay un elemento inalienable y es que en un territorio coexistimos diversas maneras de vida. Si esto no se gestiona pueden venir estigmatizaciones por poblaciones: jóvenes en parques, etnias, comunidades LGBTI, etc.

Violencias:

Ciertamente son situaciones socialmente relevantes que ponen sobre la mesa el hecho que no tenemos respeto por los otros, por las mujeres, los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. Este termómetro de hechos violentos muestra el bajo nivel que tenemos como organización social. Así, es imprescindible que la protección de la vida y de la integridad, así como de la libertad de estos grupos sociales, sea un principio central.

Alianzas:

Si bien el PDD es un marco de política pública, hoy por hoy el rol de otros actores no pertenecientes a la estructura del gobierno es central; esto visualizado en que, si bien el Estado debe ser el líder de los procesos de planificación, la eficiencia y efectividad de sus metas pueden tener un mayor impacto si se da la justa dimensión a la corresponsabilidad y a los aportes que unos y otros pueden dar.

- El primer ámbito a tener en cuenta es una mezcla con la perspectiva territorial, y es entender que las entidades político-administrativas no están aisladas, y por el contrario las interrelaciones hoy están a la orden día. Bogotá no sólo es foco de atracción sino también es nodo central de muchas dinámicas; posee vecinos que funcionan con movimientos pendulares, algunos con vocaciones espacio-funcionales. En sí, la noción de Ciudad-Región debe estar de manera transversal en el análisis de seguridad bajo una premisa: los delitos no tienen límites jurisdiccionales. De la misma forma es entender que ciudad no solo es urbe, pues, por el contrario, son amplios los espacios rurales y sus dinámicas son diferentes, por lo que han de ser tenidas en cuenta.
- Los gremios industriales y comerciales, tan solo por mencionar algunos, son fundamentales al ser parte central de la estructura económica. Poseen intereses en que la ciudad sea más vivible y que las condiciones de bienestar impacten en su productividad.
- Empresas de seguridad privada. Quizá uno de los actores más significativos al haberse abierto el mercado de la seguridad por medio de agen-

tes privados. La característica de estar presente en casi toda la ciudad a través de sus servicios, de sus más de 9.000 vehículos, pero también en muchos casos de ser el primer contacto ciudadano incluso cuando se presentan conflictos o temas de violencia, y ocurrencia de delitos, lleva a que no se deba despreciar su rol. Sin dejar de lado la discusión sobre la necesidad de mantener la articulación con sus sistemas de monitoreo, que de lejos están más robustecidos en relación con las disponibles por el sector público.

- Organizaciones comunales y barriales. Han sido fundamentales en muchas de las estrategias exitosas de corresponsabilidad, para atenuar situaciones conflictivas. No significa que se han de traspasar las responsabilidades del Estado a la sociedad, por el contrario, se busca el reconocimiento de las potencialidades que de esta alianza se forma. En sí, son la expresión microterritorial de la estructura social.
- Organizaciones juveniles: en línea con lo anterior, hoy por hoy es central reconocer el rol protagónico que poseen los jóvenes y sus diversas expresiones en el ejercicio de la ciudadanía. Este grupo es víctima de permanente estigmatizaciones, pero la política debe propender por potencializar las capacidades.
- Centros de estudios e Instituciones universitarias: por último y no menos importante, la alianza académica, comprensiva e investigativa es fundamental en una estrategia contemporánea. El acumulado de reflexiones y saberes enriquece los niveles analíticos necesarios para aportar respuestas asertivas.

Fuerza pública:

Este actor es el que personifica para la mayoría de la población la noción de seguridad, tanto en la línea del control del orden público, como de la regulación de las conductas tensionantes. Muchos de los instrumentos de medición de agencia de actores, ponen a sus miembros con un reconocimiento de sacrificio, pero también como abusadores de autorías y fuerza en la intervención. En este orden de ideas, el PDD debe ponerse como una de sus banderas el reconocimiento diáfano de su labor y el

acercamiento de mediación con la población. Debe ser un tipo de identidad entorno al respeto real de los derechos humanos y el manejo del enfoque diferencial.

En términos de gestión, además de proponer una modernización del acceso y la eficiencia a la justicia, con el fin que los y las residentes sientan que el estado social de derecho le garantiza su condición de ciudadanía, deben abrirse a mecanismos de transparencia y eficacia. En esta línea aparece una demanda pública y la necesidad de esclarecer el modelo del manejo del Fondo de Vigilancia y Seguridad.

Política distrital como referente nacional:

Por último, como se ha venido tejiendo, ha de comprenderse que en el caso de Bogotá, cualquiera que sea su enfoque, sus políticas y lineamientos, se convierten en referentes regionales, nacionales y continentales. No es vano, cuando la capital asume enfoques, esto abre la puerta a que otros lo hagan igualmente. Por esta razón no debe despreciarse la responsabilidad que se asume en sus planes, programas y proyectos.

Aspectos destacables

En realidad, son diversas las bondades y las fortalezas del documento y de la propuesta. El tener como eje la necesidad de un nuevo pacto social y ambiental, puede llevar a que sus apuestas lo perpetúen en la historia, dados los vectores de inequidad, injusticia, marginalidad y segregación que hoy tipifican a la capital. El reto de sintetizar en un documento una mirada de ciudad con las dimensiones de Bogotá, no es nada sencillo, pues se puede correr el riesgo de tener amplias pretensiones, exceso de expectativas, amplitud de retos, etc.

En temas de seguridad ciudadana, el Plan es interesante en tanto no reduce la perspectiva al monitoreo de comportamientos de delitos de mayor impacto. Sin estar visibilizado, se acerca a la propuesta de seguridad humana, en tanto considera que es necesario garantizar otras condiciones y capacidades para tener una ciudad segura integralmente; hecho que se expresa al verificar muchos de los preceptos, de los artículos y de los proyectos y estrategias. Dicho de otra manera, la seguridad en perspectiva humana, es transversal al pacto social y ambiental. La estrategia se soporta en vincular los logros con Objetivos de Desarrollo, para poner a Bogotá a la vanguardia mundial de dichos.

Es un gran acierto el visibilizar que Bogotá no sólo es urbana, sino que hay un amplio territorio de dos terceras partes de la jurisdicción que es rural. El documento es insistente en plantear la necesidad de políti-

cas para ese sur urbano de la capital, pero también en el contexto de conurbaciones que se tiene con Soacha. Posee una inmensa fortaleza en poner la discusión sobre la inequidad de género y las violencias que de ello se desprende, esto como parte central de ese nuevo pacto social. De hecho, se tiene un peso dominante en las estrategias concretas para garantizar el acceso a la justicia, la protección y el ejercicio de derechos para mujeres y comunidades LGBTI. En esta línea, se reitera que da un énfasis necesario a los mecanismos de acceso a la justicia, como formas para reducir brechas y con ello mejorar la legitimidad de las instituciones y la resolución de conflictos.

Integra, en uno de sus programas, la estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba. El texto visibiliza la atención a ciudadanos en condición de habitabilidad en calle, como actores que son instrumentalizados en los mercados ilegales, así como otras poblaciones como quienes ejercen la prostitución.

Detallando algunos ejemplos, en el propósito 1 reconoce la necesidad de disminuir las condiciones de riesgo, como el caso de la propuesta para atender a jóvenes. En esta misma línea, le apuesta a la movilidad social como mecanismo de reducción de la inequi-

dad y la desigualdad para impactar positivamente las condiciones de seguridad de una manera mucho más amplia. Allí se pone metas en relación a los jóvenes en conflicto con la ley y que hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en pro de una justicia restaurativa.

Se hace énfasis en un estadio superior, y es el de la autoregulación como propósito de ciudadanía, muy en la línea de la cultura ciudadana. Se entremezclan apuestas

de robustecer territorios de paz. En términos situacionales, el documento se acerca a la necesidad de recuperar el manejo de parques u ciertos espacios públicos, con la implementación de iluminación.

Da acento a la población privada de la libertad PPL, y la necesidad de tener otras estrategias de atención y la garantía de sus derechos humanos. En términos policivos, se propone incrementar el pie de fuerza y su cualificación de formación.

Observaciones

Partiendo de las significativas fortalezas del documento, así como del reto que implica sintetizar una mirada de gestión pública y de ciudad que permitan a Bogotá ser una Ciudad Sostenible, se pone a consideración los siguientes elementos a la luz de la confrontación de la discusión extendida anteriormente, así como de los aportes dados por actores como las universidades, las agremiaciones de empresas de vigilancia privada, la Fundación Ideas para la Paz y la Cámara de Comercio de Bogotá, entre otras.

- Cualquier enfoque ha de partir de la idea que Bogotá es una ciudad diversa, profundamente desigual, marginal, con alta informalidad.
- El apartado del PDD debería ser explícitamente denominado Seguridad y Convivencia Ciudadana, no sólo como algo nominal, sino como una expresión real de la inclusión de la complejidad y de las conductas incívicas, las conflictividades, las violencias y los delitos.
- Al ser el Plan de la capital, debe cumplir por lo menos con dos mínimos: entender que sus apuestas se convierten en niveles de referencias nacionales, y que su perspectiva debe ser audaz, previsiva, estratégica e innovadora, dada la complejidad de la ciudad.
- Recordar que si hay temas que no están en el Plan explícitamente, no existen en el marco de la política pública, por ende, no podrán tener pla-

nes, programas ni proyectos; es decir, no tendrá recursos de inversión

- La visión de corto, mediano y largo plazo, pese a ser un plan de 4 años, debe ser un principio en ese pacto social y ambiental. Si bien el PDD propone diseñar y aplicar un Plan Integral de Seguridad y Convivencia, es paradójico, dado que ya existen por lo menos dos documentos previos.
- Es necesario incluir la gestión de conocimiento, datos e información como eje central para la toma de decisiones. Si no ubica como un eje estratégico, se correrá el riesgo de limitar la credibilidad de los logros y los alcances. En ese sentido se debe conservar la autonomía, incluso en la presentación de reportes periódicos, no solo de parte de la Policía Metropolitana, sino desde la Secretaría de Seguridad y un centro de estudios que robustezca los análisis más allá de las dimensiones criminológicas. Esto es fundamental pues ¿cómo medir la efectividad, el seguimiento o la necesidad de ajuste de los programas y las estrategias?
- En el proceso de gestión del conocimiento, Bogotá debe avanzar en las alianzas interinstitucionales, en especial con instituciones académicas y sus centros de investigación; quienes, con diversas fortalezas, pueden entregar nuevas perspectivas en temas de seguridad y convivencia.

- Se debe tener el reto de generar índices propios de la ciudad, más allá del semáforo de delitos o del avance cobertura de servicios.
- La prevención debe ser un gran principio de la gestión pública y debe estar unificado y fortalecido.
- Precisar la manera de cómo monitorear esa aproximación a los preceptos de la seguridad humana, no solamente para visibilizar resultados, sino para evaluar, ajustar; es decir, la manera cómo estar interconectadas e interrelacionadas las apuestas hacia el logro de una meta índice.
- La evidencia de índices e indicadores de seguimiento y metas, así como de las series históricas, es fundamental en el ejercicio del Plan; pero muchas de sus propuestas adolecen de ello.
- Bogotá es un territorio complejo, por esta razón el Plan ha de visibilizar el enfoque territorial multiescalar, desde lo barrial, pasando por lo zonal, hasta lo regional y no sólo verificar el tema de la conurbación con Soacha o los territorios de Paz.
- La ciudad conserva latentes tensiones de conflictividades, violencias y delitos, casi que de manera histórica (convivencia barrial (ruido, música, excrementos, basuras, escombros), ausencia de mecanismos de resolución de conflictos, coexistencia de maneras de vida: jóvenes en parques, etc.), pero estos temas no son visibles en el Plan; por ende, no poseen estrategias de aproximación ni de abordaje audaz.
- En línea con lo anterior, hay otro tipo de situaciones (mitigación de controles territoriales, ataque al expendio y consumo problemático de SPA, estrategia de consumo responsable de alcohol y SPA, persecución al tráfico de armas, cacería a la ESCNNA, percepción), que no aparecen tácitamente en el Plan
- Así mismo, es necesario que se planteen estrategias en relación con el manejo de delitos de mayor impacto (DMI por subsistencia y oportunidad, desmantelamiento de crimen organizado (hurtos), frentes de seguridad actualizada, manejo en TransMilenio, delitos cibernéticos y mediados por lo digital); es decir, ¿cuáles son las estrategias operativas con las que se compromete esta administración para impactar tales situaciones?
- Debe ser estratégica la presentación de alianzas (Ciudad-Región, gremios industriales y comerciales, empresas de seguridad privada, organizaciones comunales y barriales, organizaciones juveniles, centros de estudios e instituciones universitarias).
- En el manejo de actores claves, la fuerza pública, debe estar presente el cambio del modelo de manejo de Fondo de Vigilancia, la formación en enfoque diferencial y en derechos humanos, pero como algo figurativo, como insignia de la MEPOL.

Recomendaciones

Se proponen recomendaciones o propuestas para mejorar en el actual proyecto de acuerdo de Plan Distrital

de Desarrollo 2020 – 2024 en relación con el sector seguridad y convivencia, bajo la siguiente estructura:

Tabla No. 9. Recomendaciones al PDD

Fuente: Elaboración propia

| Tema priorizado | Propuestas | Productos | Estrategias |
|---|--|---|---|
| Gestión del conocimiento | Elaboración de los documentos soporte | Institucionalización organizacional de un centro de estudios en convivencia y seguridad ciudadana | Decreto distrital |
| | Elaboración de un modelo | Construcción mensual de reportes de indicadores | Contrastación de cifras sobre los temas de interés |
| | Elaboración de un modelo | Construcción de estudios de comprensión y caracterización de fenómenos recurrentes y emergentes | Conformación de equipos temáticos de investigación |
| | Elaboración de un modelo | Estimación de índices dinámicos y compuestos sobre las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana | Conformación de equipos temáticos de investigación y de alianzas interinstitucionales |
| Enfoque territorial multiescalar | Total de Pactos logrados y de metas cumplidas | Definición de estrategias situadas y diferenciadas territorialmente a nivel de UPZ | Encuentros ciudadanos |
| Convivencia barrial | Total de Pactos logrados y de metas cumplidas | Definición de estrategias y acciones para mitigar los conflictos por Ruido, música, excrementos, basuras, escombros | Encuentros ciudadanos |
| Tensiones criminales | Mitigación de controles territoriales | Definición de metas y estrategias | Conformación de equipos temáticos de investigación |
| | Ataque al expendio y consumo problemático de SPA | Definición de metas y estrategias | Conformación de equipos temáticos de investigación |
| | Estrategia de consumo responsable de alcohol y SPA | Definición de metas y estrategias | Conformación de equipos temáticos de investigación |
| | Persecución al tráfico de armas | Definición de metas y estrategias | Conformación de equipos temáticos de investigación |
| | Cacería a la ESCNNA | Definición de metas y estrategias | Conformación de equipos temáticos de investigación |
| Delitos cibernéticos y mediados por lo digital | Cacería de las nuevas dinámicas | Definición de metas y estrategias | Conformación de equipos temáticos de investigación |

| | | | |
|--|---|---|---|
| Delitos contra la vida | Comparativo de indicadores históricos | Reducir la incidencia de delitos contra la vida (homicidios, lesiones y muertes en accidentes de tránsito) | Conformación de equipos temáticos de investigación |
| Delitos contra el patrimonio | Comparativo de indicadores históricos | Reducir la incidencia de delitos contra el patrimonio en sus diversas modalidades (hurto a personas, a residencia, a establecimiento comercial, de vehículos) | Conformación de equipos temáticos de investigación |
| Alianzas | Creación de puentes con centros de pensamiento e instituciones universitarias con trayectoria en temas de convivencia y seguridad ciudadana | Estudios, proyectos y mesas de trabajo temáticas y periódicas interinstitucionales | Convenio de alianza con el sector universitario |
| | Reactivación de los vínculos con las organizaciones comunales y juveniles | Generación de alternativas productivas y de reapropiación territorial | |
| | Afianzar la participación del 100% de los gremios industriales residentes en Bogotá | Desarrollo de frentes de seguridad contemporáneos | Convenio de alianza con el gremio de industriales |
| | Afianzar la participación del 100% de los gremios comerciales residentes en Bogotá | Desarrollo de frentes de seguridad contemporáneos | Convenio de alianza con el gremio de comerciantes |
| | Número de redes interoperables de la información disponible de las cámaras privadas con el sistema de monitoreo público | Cobertura digital del 100% de Bogotá | Convenio de manejo de información con las empresas de seguridad privada |
| Formación humanista del cuerpo policivo | Número de curso ofertados Número de agentes formados | Formación universal en enfoque diferencial para la MEPOL | Convenios de formación con la Universidad Nacional y la Universidad Distrital |
| | Número de curso ofertados Número de agentes formados | Formación universal en derechos humanos para la MEPOL | Convenios de formación con la Universidad Nacional y la Universidad Distrital |
| Recursos estratégicos para la seguridad | Cambio de la estructura administrativa del Fondo de vigilancia | Un modelo del manejo del Fondo de Seguridad y Vigilancia | Convenios de para la realización del estudio con la Universidad Nacional |



**MOVILIDAD
SOSTENIBLE**

OBSERVACIONES EN MOVILIDAD SOSTENIBLE

Introducción

La movilidad afecta transversalmente varios aspectos de la calidad de vida y la salud de los habitantes de Bogotá y la región, la competitividad urbana y la sostenibilidad de nuestro territorio. La forma como nos movemos resulta en un alto nivel de muertos y heridos en el tráfico y por mala calidad de aire que respiramos; altos tiempos y costos de viaje, especialmente para la población más pobre, baja percepción de la experiencia de viaje; e inequidad de género, entre otros.

El Plan responde con propuestas específicas, distribuidas en varios propósitos y logros, especialmente el Propósito 4 “Hacer de Bogotá-región un modelo de movilidad, creatividad y productividad incluyente y sostenible” (con 3 logros de ciudad, 4 programas estratégicos, 13 indicadores, y una inversión de \$ 34.498.116, sin contar eventuales asociaciones público-privadas ni transferencias a empresas y otros fondos de desarrollo local. El propósito 4 corresponde al 31,5% de la inversión del plan.

Aspectos destacables

Lo mejor del Plan es su enfoque hacia la sostenibilidad y la equidad, con una perspectiva regional. En movilidad, la orientación es a los usuarios: “Mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, teniendo como eje estructurador la red de metro regional”.

Las propuestas cubren múltiples aspectos de movilidad sostenible, con propuestas específicas para mejorar la experiencia de los usuarios en el transporte público y aumentar, tanto las validaciones en el sistema integrado como su confiabilidad; reducir el número de víctimas fatales en siniestros de tráfico (con diferenciación de género y edad); incorporar mantenimiento y extensión de redes peatonales y de bicicleta; avanzar proyectos clave de transporte masivo como el Metro, su extensión, trenes de cercanías y cables aéreos; atender la movilidad escolar, incluyendo programas de viaje a pie y en bicicleta para hacerla más sostenible; avanzar en cultura ciudadana; implantar instrumentos de medición de la calidad del transporte público individual; y gestionar el tráfico para

mantener los tiempos de viaje de todos los usuarios. También se listan algunas intervenciones estratégicas en accesos a la ciudad y ciclorrutas.

En su conjunto las intervenciones (planes, programas y proyectos) apuntan a una movilidad más sostenible y segura, consistente con el objetivo central del Plan de lograr una movilidad sostenible regional “con ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres y los jóvenes, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz”.

Se realizó un ajuste en el monto de las inversiones frente a la propuesta inicial sometida a consideración del Concejo Territorial de Planeación y al proceso de participación ciudadana. El monto de inversiones del propósito 4 (movilidad) se redujo \$1.979.258 millones, dadas las necesidades de atención social y reactivación económica.

Observaciones

El Plan fue preparado antes de la crisis de salud pública. Se realizó un ajuste (reducción de 5,4% en el monto de inversión) para priorizar acciones de corto plazo que apoyen la atención de los problemas durante las distintas etapas de cuarentena que está afrontando el país, la ciudad y la región. Sin embargo, las inversiones en infraestructura física del sector movilidad también hacen parte de las medidas para superar la crisis, generando empleo y encadenamientos económicos. Lo importante es que esa infraestructura también asegure un futuro mejor, siguiendo los objetivos generales del Plan.

El Plan es muy bien intencionado, y algunas confusiones observadas en la versión inicial han sido ajustadas. En esa versión existían dos listas de indicadores, que estaban en distinto orden y algunos no eran consistentes. Un tema que no quedó claro, son líneas base, aunque se intuye que se refieren a 2019. La definición de indicadores no es intuitiva, y es conveniente que se aclare cómo se van a medir y quiénes son los responsables.

Sobre los indicadores, algunas observaciones puntuales:

Tabla No. 10. Observaciones al PDD

Fuente: Elaboración propia

| Logro de Ciudad 26: Mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional, teniendo como eje estructurador la red de metro regional y la red de ciclorrutas. | |
|---|--|
| Movilidad segura, sostenible y accesible | |
| 1. Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales 2. Reducir en 20% el número de jóvenes (entre 14 y 28 años) fallecidos por siniestros viales | La meta es consistente con la reciente sugerencia de la reunión ministerial de seguridad vial a las Naciones Unidas en Estocolmo (reducir 50% en 2030 respecto a 2019, lo que implica 20% en cuatro años). Requiere reforzar el plan de gestión de velocidad, la inversión en movilidad sostenible y mucho control (posibilidad de mantener el uso de "Cámaras Salvavidas"). Se requiere aclarar las líneas base 2019 |
| Aumentar en 25% las validaciones en el SITP | Requerirá trabajar mucho en calidad de lo que tenemos, seguridad y asequibilidad especialmente para población más pobre. Se requiere aclarar la línea base 2019, validaciones de SITP troncal y zonal. |
| Aumentar en 4 puntos porcentuales la confiabilidad del servicio del SITP en sus componentes troncal y zonal. | La confiabilidad es un factor importante en calidad. Se requiere aclarar la metodología de medición y la línea base 2019. |

| | |
|---|--|
| <p>Consolidar y reforzar el programa de movilidad Niños y Niñas Primero con el fin de aumentar el número de beneficiados y facilitar el acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes.</p> | <p>Da continuidad a uno de los programas más llamativos de unión de los sectores de movilidad y educación, construyendo sobre lo construido por dos administraciones anteriores.</p> <p>Se modificó desde la versión inicial "100% de los estudiantes que lo requieran beneficiarios de movilidad escolar, de los cuales 50.000 estudiantes estarán en bicicleta y a pie". El nuevo indicador no tiene una clara forma de medición, simplemente con su continuidad se cumple. Se sugiere incluir metas cuantitativas, por lo menos indicar cuál es el cubrimiento 2019 que se busca consolidar y reforzar.</p> |
| <p>Definir e implementar dos estrategias de cultura ciudadana para el sistema de movilidad, con enfoque diferencial, de género y territorial.</p> | <p>Muy buena iniciativa insistir y reforzar acciones de cultura ciudadana. Es una meta de gestión, que bien podría incluir resultados específicos de forma cuantitativa, especialmente una medición de cambio de actitudes. Por ejemplo, reducción de la evasión y del acoso a mujeres.</p> |
| <p>Definir e implementar un instrumento para la medición y seguimiento de la experiencia del usuario y del prestador del servicio en el transporte público individual.</p> | <p>Es una buena iniciativa encaminada a taxis. Es una meta de gestión que se puede cumplir de varias formas. Sería conveniente aclarar un poco más a qué se refiere la administración con este instrumento de medición y seguimiento.</p> |
| <p>Disminuir en un 10% el tiempo promedio en minutos, de acceso al Transporte Público.</p> | <p>Es otra meta importante de calidad del transporte público. Se modificó de la versión inicial (establecía 5%). No es claro si lo que se mide aquí es el viaje a transporte público o el tiempo de espera.</p> <p>Se requiere hacer explícita la línea base y la metodología de medición.</p> |
| <p>Formular e implementar una estrategia integral para mejorar la calidad del transporte público urbano regional.</p> | <p>Muy valioso el enfoque en calidad; sin embargo, es una meta de gestión que podría estar asociada a resultados. Existen mediciones del Programa Ciudades Cómo Vamos para Bogotá y la región que podrían usarse para establecer el resultado de la estrategia.</p> |
| <p>Iniciar la construcción de un (1) cable aéreo y la estructuración de otro.</p> | <p>Son iniciativas que pueden mejorar de manera sustancial la accesibilidad en zonas de ladera en las localidades de San Cristóbal y Usaquén (como está definido el artículo 48 del proyecto de acuerdo, puede establecerse en la meta). Por otra parte, antes de decisión de inversión es conveniente que se confirme o no la factibilidad de los proyectos.</p> |
| <p>Intervenir 2.450 km. carril de malla vial de la ciudad</p> | <p>Vale la pena discriminar si se trata de nuevas intervenciones, mantenimiento o rehabilitación de infraestructura existente.</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Intervenir 480 km de ciclo-infraestructura de la ciudad.</p> | <p>La meta de la versión inicial indicaba "Intervenir 4.592.000 m2 de espacio público, 380 km de ciclo-infraestructura de la ciudad".</p> <p>Es conveniente mantener una meta de intervención de espacio público peatonal.</p> <p>En los dos casos (espacio público peatonal y ciclo-infraestructura) es importante definir si se trata de mantenimiento de infraestructura existente o construcción de nueva infraestructura.</p> |
| <p>Mantener el tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad para todos los usuarios de la vía</p> | <p>Podría pensarse en reducir, pero ya mantener tiempos de viaje es un reto complejo en un ambiente de motorización y construcción de grandes proyectos de infraestructura.</p> <p>Se requiere especificar la metodología de medición y la línea base (2019).</p> |
| <p>Mejorar el estado de la malla vial local a través de las intervenciones de las Alcaldías Locales, en el marco del proceso de reactivación económica de la ciudad.</p> | <p>Es una meta de gestión que puede requerir la definición de una meta de resultado, por ejemplo, usando los datos más recientes de estado de la malla vial (disponibles en el diagnóstico).</p> |
| <p>Mejorar en 10% la infraestructura asociada al SITP.</p> | <p>Este tema también contribuye de forma importante a la calidad del transporte público. Se requiere aclarar qué infraestructura se refiere (si es de componente troncal o zonal; si se trata de estaciones, terminales, carriles exclusivos o prioritarios, paraderos, patios, etc.).</p> |
| <p>Red de metros</p> | |
| <p>Alcanzar el 100% del proceso de contratación para la expansión de la PLMB-Fase 2.</p> | <p>Esta es una importante decisión que debe estar precedida de una correcta evaluación de alternativas y estudios de factibilidad, así como confirmación del apoyo del Gobierno Nacional.</p> |
| <p>Alcanzar el 60 % del ciclo de vida del proyecto PLMB – Tramo 1.</p> | <p>Se requiere aclarar qué significa 60% del ciclo de vida del proyecto; por ejemplo, a través de alcance de hitos del contrato del proyecto.</p> |
| <p>Gestionar el 100% de la inserción urbana del Regiotram de Occidente, diseñar una estrategia de apoyo a la estructuración del Regiotram del Norte y estructuración del Regiotram del sur.</p> | <p>Se requiere especificar el alcance del concepto de inserción urbana. Para el nuevo proyecto norte, confirmar la factibilidad antes de la decisión definitiva de inversión, que eventualmente tendrá que incorporar apoyo nacional y del Departamento de Cundinamarca.</p> |

Adicionalmente, el proyecto de acuerdo hay una lista priorizada de 16 corredores viales y siete ciclorrutas (Artículo 19. Proyectos de infraestructura de movilidad priorizados para ejecutar durante la vigencia del Plan de Desarrollo Distrital); corresponden, principalmente, a conexiones regionales y vías periféricas y proyectos en ejecución. Respecto a la versión inicial, se aclara el presupuesto total. Para los proyectos no iniciados, es conveniente que se presenten estudios de factibilidad que confirmen o no su necesidad.

En el artículo 48 (Proyectos Estratégicos) se priorizan “la red de metro regional, conformada por la construcción de la fase I y la extensión de la fase II de la Primera Línea del Metro hasta Suba y Engativá, el Regiotram de Occidente, y el Regiotram del Norte, estructurada y en avance de construcción. Cable de San Cristóbal construido y cable en Usaquén estructurado. Iniciativas de ampliación de vías y acceso a la ciudad como son: AutoNorte, ALO Sur, Avenida Centenario, Av. 68, Av. Ciudad de Cali, extensión troncal Caracas, corredor ecológico de la carrera Séptima, Avenida Circunvalar de Oriente, proyectos de infraestructura cicloinclusiva como la Medio Milenio y espacio público. Una estrategia de centros de desconsolidación de carga implementada. Ampliación y mejoramiento de la red de ciclorrutas. Estaciones del sistema TransMilenio ampliadas y/o mejoradas.” Estos proyectos deberían contar con estudios de factibilidad antes de decisión definitiva de inversión; en el caso de la Av. 68 y Av. Cali es conveniente que se aclare que se trata de troncales; en el caso de la carrera Séptima podría ampliarse la descripción para establecer cuál es la intervención que se pretende hacer como corredor

ecológico y cuál es el impacto de esta decisión en el acuerdo de cofinanciación Nación-Distrito del metro y troncales alimentadoras.

En el caso de la carga y la logística, sería importante fijar en el proyecto de acuerdo una meta/indicador o proyecto sobre el desarrollo de una herramienta que consolide, analice y monitoree el transporte de carga y logística para Bogotá y la Región. Elemento que se alinea con los objetivos e iniciativas adelantadas en el marco de la Alianza Logística Regional Bogotá -Cundinamarca, conformada por los gremios económicos, empresarios, transportadores, Gobierno Departamental y el Distrital. Lo anterior en atención a que en el diagnóstico se identifica “En infraestructura tecnológica, es importante gestionar un sistema de información logística de acceso público para los actores de la cadena, articulado con las iniciativas del Ministerio de Transporte y el Departamento Nacional de Planeación.” pero no se ve reflejado en el proyecto de decreto cómo se atiende esta necesidad.

Cabe anotar, por último, que varios puntos del proyecto de acuerdo del Plan tocan temas relacionados con la movilidad, y que no se referencian en este capítulo. En particular la contribución de la movilidad a los temas de calidad de aire y reducción de emisión de gases efecto de invernadero (que se atienden con cambio modal y electrificación de vehículos, entre otros); a la seguridad personal (reducción de delitos de alto impacto); equidad (mejora de condiciones de viaje y costos para mujeres, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad), entre otros aspectos. Estos aspectos pueden estar parcialmente cubiertos en otros apartes del proyecto de Plan de Desarrollo.

Recomendaciones

Si bien la larga lista de logros, programas, metas e indicadores toca casi todos los temas y de manera implícita busca avanzar la sostenibilidad en sus cuatro componentes (reducción de impacto ambiental negativo, mejora de seguridad vial, mayor eficiencia urbana y mayor equidad) no hay indicadores agregados de este esfuer-

zo. Para cubrir este faltante se sugiere apuntarles a indicadores agregados. Para ello, la administración puede echar mano a las encuestas independientes que realiza el programa Bogotá Cómo Vamos, que no sólo son realizadas de manera técnica y robusta, sino que entregan valores año a año para determinar progreso.

Tabla No. 11. Recomendaciones al PDD

Fuente: Elaboración propia

| Tema priorizado | Indicadores de resultados que puede usarse para medirlo | Meta propuesta a 2024 | Propuestas de estrategias para alcanzarlo |
|--|---|---|--|
| Mantener o mejorar la distribución modal de viajes en la ciudad | <p>Porcentaje de viajes en modos sostenibles: a pie, en bicicleta y transporte público masivo y colectivo (TransMilenio, TransMiCable, SITP Zonal, SITP Provisional)</p> <p>(suma de porcentajes a la pregunta Principal Modo de Transporte en la Encuesta de Percepción Ciudadana de Bogotá Cómo Vamos.</p> | 75% (Línea Base 2019 74%) | <p>Mejora de las condiciones de operación del SITP (Troncal y Zonal), incluyendo cambio y expansión de flota, reingeniería de servicios, ampliación de estaciones, mejora de gestión operacional (despacho y control en vía); acciones de cultura y seguridad ciudadanas, con especial atención a mujeres.</p> <p>Mantenimiento y ampliación de red peatonal y de infraestructura para bicicletas, acciones de tráfico calmado, iluminación y seguridad vial y personal, con énfasis en mujeres; promoción de viajes a pie y en bicicleta, sistema de bicicletas públicas.</p> <p>Aumento de recursos para apoyo del transporte público y de los subsidios SISBEN, adultos mayores y personas con discapacidad (estudiar extensión a estudiantes de ingresos bajos), a través de medidas de gestión de la demanda (cobro de cargos de estacionamiento y congestión).</p> |
| Mejorar la percepción de calidad de los modos sostenibles | <p>Promedio ponderado de calificación de modos sostenibles</p> <p>(Resultado de multiplicar cada porcentaje de cada modo en el total por porcentaje de personas satisfechas y muy satisfechas con ese modo, todo dividido por la suma de participación de los modos) Aplica para viajes a pie, en bicicleta, TransMilenio, TransMiCable, SITP Zonal, Bus/BusetaColectivo con los datos de la encuesta de percepción de Bogotá Como Vamos.</p> | 50% (Línea Base 2019 32%) | <p>Acciones de mejoramiento de servicio de SITP (Troncal y zonal), descritas en cuadro anterior.</p> <p>Acciones de mejoramiento de infraestructura y seguridad vial y personal para viajes a pie y en bicicleta, descritas en el cuadro anterior.</p> |
| Reducir el número de personas fallecidas en siniestros de tráfico | <p>Porcentaje de reducción de personas fallecidas en incidentes de tráfico en 2024 respecto a 2019, total y diferenciado por género, edad y usuarios de bicicleta.</p> | <p>20% (Línea base 2019 507 total, 68 ciclistas; dato preliminar)</p> <p>20% reducción en mujeres fallecidas</p> <p>20% reducción en niños y jóvenes fallecidos</p> <p>0% de aumento de muertes de ciclistas.</p> | <p>Establecimiento de velocidades apropiadas al entorno vial (50 km en vías arterias, 30 km en vías locales, zonas escolares, comerciales y residenciales).</p> <p>Acciones de infraestructura de tráfico calmado y señalización (con especial orientación a peatones, ciclistas, mujeres y jóvenes).</p> <p>Acciones de mejora de competencias de todos los actores viales (campañas, pedagogía y cultura ciudadana).</p> <p>Acciones de control policial, implantación de "cámaras salvavidas".</p> <p>Mejoramiento de tiempos de respuesta de atención a víctimas y establecimiento de canales de apoyo a víctimas y familiares.</p> |

| | | | |
|--|--|---|---|
| <p>Reducir la incidencia del transporte público en el porcentaje de gastos de las familias más pobres</p> | <p>Estimación del porcentaje de costo de transporte en el gasto total de familias que viven en zonas de estrato 1 y 2 (tener cuidado que la reducción de gasto corresponda a reducción de costo de transporte y no a reducción de viajes).</p> | <p>15% (línea base 2019) 26% según cálculo de SDM con base en encuesta de movilidad 2019)</p> | <p>Aumento de la cobertura del SITP zonal (reducción de gastos de transbordo a SITP provisional y otros servicios). Aumento de los subsidios a usuarios SISBEN 1 y 2, Adultos Mayores, Personas con Discapacidad y eventualmente estudiantes en zonas de estrato 1 y 2 (contando con fuentes para financiarlo distintas a la tarifa).</p> |
|--|--|---|---|

Cabe anotar que estos indicadores y acciones recomendadas hacen parte no sólo a acciones que pueden ser priorizadas durante la crisis de salud pública, sino que priorizan una ciudad más sostenible después de la crisis. La Organización Mundial de la Salud recomienda priorizar acciones para peatones y ciclistas como me-

canismos de viaje de menor contagio, y muy baja ocupación en el transporte público.

Otras recomendaciones están implícitas en las observaciones (aclaración de indicadores, líneas base y mecanismos de atención).



HÁBITAT

OBSERVACIONES EN HÁBITAT

Introducción

El indicador principal para definir las políticas de hábitat en la ciudad sigue siendo el déficit habitacional, que se descompone en déficit cuantitativo y déficit cualitativo. El déficit cuantitativo identifica el número de hogares que se encuentran en situación grave de hacinamiento, cohabitación o viviendo en estructuras con materiales muy precarios o en el espacio público. El déficit cualitativo identifica el número de hogares que se encuentran en situación de hacinamiento mitigable y viviendo en estructuras deficientes pero que se pueden mejorar.

El principal reto del sector ha sido la cuantificación de estos dos déficits, ya que hay diferentes metodologías y fuentes de información. Idealmente se deben utilizar fuentes censales, pero para mayor periodicidad se han utilizado datos de las Encuestas de Calidad de Vida- ECV-, de las Encuestas Multipropósito- EM, y también datos del SISBEN. Recientemente se cuenta con muchas fuentes de información para evaluar el déficit pero todas indican cifras diferentes. En cuanto al déficit cuantitativo, los datos de la EM 2017 indican que Bogotá tiene un déficit de 90.124 viviendas; los datos censales de 2018 indican una cifra parecida 96.947, pero la in-

formación del SISBEN indica una cifra mucho mayor, 142.919 hogares. En cuanto a déficit cualitativo, las cifras difieren mucho, los datos de la EM 2017 indican 56.843 hogares en déficit, los datos de SISBEN una cifra casi tres veces mayor (156.912), y los datos censales una cifra aún mayor (256.633 hogares, o más de 4 veces la de la EM). A pesar de las diferencias en los datos, es posible afirmar que el déficit cuantitativo es ahora menor que el cualitativo en Bogotá.

Las consecuencias de esta constatación en términos de política de vivienda y de hábitat son muy importantes. Mientras las cifras indican que la ciudad necesita alrededor de 100.000 viviendas nuevas para responder a la demanda de viviendas nuevas y reducir el déficit cuantitativo, para reducir el déficit cualitativo los programas de mejoramiento deben alcanzar un número de hogares que podría superar los 250.000 y, en ningún caso, ser inferior a 60.000 por cuatrenio. Este énfasis hacia la reducción del déficit cualitativo presenta un verdadero reto y, para responderlo las metas de Plan de Desarrollo Distrital (PDD) deben estar de acuerdo con esta situación.

Aspectos destacables

En el ámbito cuantitativo se destaca en el PDD el compromiso de la administración con programas con continuidad en las últimas décadas, como la legalización de barrios, titulación de predios y el mejoramiento integral de barrios

Así como, las metas trazadoras expuestas en el artículo 12 que hacen referencia a 1) disminuir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo pasando del 10,5% de línea base al 7,5% en el 2024; 2) disminuir el porcentaje de hogares con problemas de eliminación inadecuada de excretas y acceso a fuente de agua mejorada, pasando de 14,30% línea base a 11,50% al 2024; y 3) Disminuir el porcentaje de problemas de hacinamiento crítico y materiales inadecuados de paredes exteriores y pisos en el área rural, pasando del 3,8% línea base al 2,70% al 2024. Otro elemento para destacar es la mención en el artículo 13 de las metas en el propósito 1 de 1) Promover 10.000 soluciones habitacionales, entregadas a familias vulnerables con enfoques de género, poblacional diferencial y territorial. Así como también, Transferir utilidades a la Secretaría Distrital de Hacienda para otorgar el beneficio social del mínimo

vital a la población de estratos 1 y 2 en Bogotá en 6 m³ por suscriptor por mes, en el servicio de acueducto y 2) Promover la iniciación de 45.000 viviendas VIS y VIP en Bogotá.

En el ámbito cualitativo, se destacan los Programas generales, que para la materialización de los logros de ciudad se proponen 65 programas generales.

En el Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, como uno de los logros se incluye "Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural", en el cual se incluyen dos programas:

- » Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.
- » Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas".

Como meta asociada a estos programas se propone el logro del "100% del proyecto piloto "Plan Terrazas" implementado".

Observaciones

Una de las principales observaciones a las metas planteadas en el PDD es que *la mayoría de los objetivos planteados constituyen metas cualitativas que son difíciles de medir y evaluar su eficacia*. Se destacan metas como la creación de programas como el Banco Distrital de Materiales, la Curaduría Social, esquemas de gestión o de educación financiera que, aunque son objetivos loables, es difícil medir su efectividad ante los déficits cuantitativos y cualitativos de vivienda en la ciudad.

Por otro lado, *las metas que se plantean de orden cuantitativo parecen ser muy pobres y/o no tener en*

cuenta lo logrado por anteriores administraciones en la materia. Por ejemplo, se plantea para el cuatrienio titular 2.400 predios, cuando la administración Petro logró más de 5.000 y la administración Peñalosa llevaba a 2018, más de 3.500 predios. Según cifras proporcionadas por la SDHT las ocupaciones ilegales en la ciudad siguen creciendo, en 2017 se identificaron 3.840 nuevas, y en 2018, 2.919. De esta manera, la meta de 2.400 titulaciones en cuatro años es bastante pobre. Otro ejemplo de esto se encuentra en la reubicación de familias en condiciones de riesgo, que es una meta clave para

mitigar el déficit habitacional. Según cifras del IDIGER en 2017 se identificaron 15.436 hogares localizados en riesgo, para lo cual la acción de la administración ha sido tradicionalmente insuficiente, reubicando apenas 3.025 hogares en cuatro años, 2014-2017. En esta problemática, sólo se encontró en el PDD propuesto la meta de reasentar 2.400 familias, lo cual es, de acuerdo a lo anterior, muy poco. También se propone establecer metas de gestión en otros temas donde trabaja la administración pero que no han sido objetos directos de metas en los PDD anteriores. Entre estos se destaca la adjudicación y aplicación de subsidios para adquisición de vivienda nueva con recursos propios y tratando de convertirlos en “subsidio a la oferta” o bien en trabajo conjunto con la Nación, el mejoramiento de vivienda y el embellecimiento de fachadas.

En relación con el Plan Terrazas y el Banco de Materiales, aun cuando en el documento del proyecto de acuerdo no se especifica una definición sobre lo que es o sería el Plan Terrazas, se entiende asociado a la atención del déficit cualitativo de vivienda. Según el documento técnico elaborado por la Caja de la Vivienda Popular, el Plan Terrazas forma parte de las acciones asociadas tanto al mejoramiento integral de barrios como al mejoramiento de vivienda así como a programas de reasentamiento de hogares en condición de vulnerabilidad.

Según el Documento de Política, titulado “Plan Terrazas Distrital, Programa de Consolidación de Áreas de Origen Informal” de la SDHT, se aclara que efectivamente no se trata de construir sobre placas de viviendas de primer piso sino de una intervención integral que implica mejoramiento de vivienda, generación de viviendas nuevas y generación de espacio público. Sin embargo, al tomar el nombre de un programa precedente, desvirtúa el alcance que aparentemente se pretende alcanzar. Esto conduce a una primera observación y es *que el nombre no es adecuado respecto a la expectativa que se tiene en el programa dado que va más allá a una propuesta de redensificación mediante la construcción de placas para desarrollo de segundos pisos en barrios de origen informal ya legalizados*. En este sentido se recomendaría una reformulación del nombre del programa cuyo posible nombre adecuado sería *“Mejoramiento Integral de Barrios y de Vivienda con Redensificación Moderada.”*

Ahora, respecto al programa Plan Terrazas y a los asociados, una crítica importante es *que el programa está soportado en estrategias que ya se han aplicado*

previamente, como los bancos de materiales, y que han mostrado sus dificultades y en algunos casos inoperancia, pero se sigue en la misma línea de proposición. De otra parte, la manera como se plantea el programa genera la preocupación en que la participación de los pobladores en el mismo se reduce a asumir la responsabilidad final de su ejecución, tanto a nivel financiero como técnico, y no se concibe como un sentido participativo que reconozca y repare derechos vulnerados. Esto también podría ser una debilidad del programa, pues puede hacerlo lento e inoperante considerando las dificultades de acceso al crédito y sostenibilidad para responder por el mismo.

Así mismo, *en relación al arrendamiento, se considera que el hogar beneficiario con los recursos para ampliar su vivienda en segundo piso, deberá asumir un crédito y el manejo del alquiler a hogares vulnerables con las dificultades que suponen estas acciones en un contexto de informalidad*. También, se espera que el hogar beneficiario continúe con el proceso de ampliación con una supuesta asistencia técnica que difícilmente tendrá la continuidad necesaria y estará mediada por las posibilidades económicas que el hogar logre desarrollar en el entre tanto, lo cual debilita la efectividad del programa. En este sentido, considerar que el programa puede apalancar la superación de la pobreza al aumentar el patrimonio del hogar propietario de la vivienda intervenida y generarle una opción de renta, puede resultar una aspiración que supera las posibilidades reales del programa.

Finalmente, cabe señalar que se menciona el desarrollo el Plan Piloto, el cual se realizará en el área afectada por la construcción del cable en la Localidad de San Cristóbal, *sin definir metas específicas*. Si no se definen metas ni indicadores de seguimiento, no será posible identificar si el desarrollo del plan piloto ha sido exitoso o requiere ajustes.

En conclusión, el programa Plan Terrazas, y su complementario del banco de materiales, parecen ser la apuesta estratégica de la actual administración para intervenir en los barrios de origen informal, mejorando tanto los barrios como las viviendas. Sin embargo, como se enuncian aparentan mantener una visión tradicional sobre el desarrollo progresivo de la vivienda en los barrios informales, mediante el cual los hogares que logran tener una vivienda propia pueden incrementar su patrimonio y generar ingresos vía alquiler.

Pero no se tienen en cuenta los posibles riesgos asociados a delegar la responsabilidad de buena parte de la operación en el hogar beneficiario, que no cuenta con el conocimiento ni técnico ni de gestión necesarios para que resulte exitoso. Esto se deduce cuando no se definen responsables. Aun cuando, según el documento elaborado por la CVP, ya tienen identificados los predios potenciales de intervención, no se definen metas

sino simplemente se apuesta por un plan piloto para el cual no se define ningún indicador que dé cuenta de la eficiencia del programa. Modificando las modalidades de ejecución del Plan Terraza podría tener el Distrito las bases de una verdadera política pública de *Mejoramiento Integral de Barrios y de Vivienda con Redensificación Moderada*.

Recomendaciones

Se proponen recomendaciones o propuestas para mejorar en el actual proyecto de acuerdo Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024.

En relación con el Plan Terrazas y el Banco de Materiales:

1. Reconsiderar el nombre del programa de manera que recoja los objetivos propuestos relacionados con el mejoramiento de barrios y de la vivienda, así como promover una redensificación moderada que contribuya a la atención del déficit cuantitativo especialmente el derivado de las condiciones de vulnerabilidad.
2. Especificar las responsabilidades en la ejecución del programa por parte del distrito para no delegar en los hogares beneficiarios aspectos técnicos y legales que superan su capacidad de actuación.
3. Especificar la relación que puede tener el programa con otros como por ejemplo el de reasentamiento de hogares y arriendo protegido.
4. Especificar objetivos y alcances esperados en el programa y su relación con el banco de materiales.
5. Definir unas metas específicas en el desarrollo del plan piloto.
6. Incluir el programa como parte de la Política Integral del Hábitat para que la iniciativa pueda tener continuidad.
7. Definir indicadores que permitan determinar si realmente se está haciendo alguna diferencia en relación con la situación precedente tanto del déficit a atender como de las condiciones de pobreza a ser superadas o al menos aliviadas.

Tabla No. 12. Recomendaciones al PDD

Fuente: Elaboración propia

| Tema priorizado | Indicadores de resultados que puede usarse para medirlo | Meta propuesta a 2024 | Propuestas de estrategias para alcanzarlo |
|--|---|---|--|
| Titulación de predios de origen informal a población vulnerable | Número de predios titulados | 8.000 | A 2017 existían 10.388 predios en trámite de titulación. Las anteriores administraciones han demostrado que se pueden titular 5.000 predios en un cuatrienio. Se propone titular 5.000 para continuar con el ritmo de gestión actual, y añadir 3.000 predios más a la meta para atender el crecimiento de la urbanización ilegal. |
| Reubicación de familias ubicadas en riesgo no mitigable | Número de familias reubicadas | 5.000 | Según datos del IDIGER a 2017 se habían identificado 15.436 familias localizadas en riesgo no mitigable. Entre 2014 y 2017 la administración logró reubicar a 3.025 familias. Se propone reubicar a 5.000 mejorando el ritmo de gestión actual y atendiendo este problema que es de mayor importancia en el sector hábitat. |
| Mejoramiento de vivienda donde habita población vulnerable | Número de mejoramientos de vivienda gestionados | 5.000 | Según datos del CNPV 2018 existen 256.633 hogares en déficit cualitativo de vivienda. Esto incluye pisos en tierra, arena o barro, y espacios inadecuados de cocina. Se propone establecer una meta definida de mejoramientos para atender esta problemática. Según datos proporcionados por la SDHT entre 2015 y 2018 se gestionaron 4.599 mejoramientos. |
| Subsidios distritales complementarios a los nacionales para adquisición de vivienda nueva. | Número de subsidios distritales de vivienda aplicados | 12.000, al menos 3.000 de ellos en el Centro Expandido de la Ciudad | Según datos del CNPV 2018 existen 96.947 hogares en déficit cuantitativo de vivienda. Datos proporcionados por la SDHT indican que entre 2015 y 2018 se aplicaron 11.917 subsidios distritales de vivienda. Con el fin de mejorar la localización de la vivienda de bajo costo en Bogotá, se propone que al menos un tercio de estos subsidios se entreguen a viviendas localizadas en el Centro Expandido de la ciudad. |

The image features a grayscale aerial photograph of a city nestled in a valley, surrounded by dense, forested hills. The scene is overlaid with large, diagonal geometric shapes in shades of blue and green. A white dotted rectangular border frames the text in the lower-left quadrant. The sky is filled with soft, diffused clouds.

MEDIO AMBIENTE

OBSERVACIONES EN MEDIO AMBIENTE

Introducción

La urgencia que plantea contribuir a que Bogotá transite hacia la sostenibilidad, explican las principales propuestas que el Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024 (PDD) propuesto por la actual Alcaldía Mayor de Bogotá plantea posicionar en el PDD en temas ambientales, como un eje estructurante y transversal para lograr mejorar la calidad de vida en la ciudad, desde un enfoque incluyente y equitativo para toda la población.

Como parte de los procesos y canales de participación ciudadana dispuestos para contribuir a una construcción colectiva del PDD, la iniciativa Bogotá como Vamos, convocó a una mesa de expertos e interesados en los retos y desafíos ambientales de Bogotá, con el fin de recoger recomendaciones técnicas que en este campo

sirvan de insumo para el ajuste del proyecto de Acuerdo del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2020 – 2024. Esta mesa recogió elementos que se considera prioritario destacar como positivos, pero también las oportunidades de mejora que pueden ser atendidas para fortalecer la apuesta que la ciudad hará para hacer realidad el “Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” que se propone en el PDD. A continuación, se señalan los resultados de esta mesa de trabajo, esperando que las recomendaciones puedan ser evaluadas e incorporadas como parte de un proceso de discusión abierta que aporte a la gestión de una ciudad que responda a los desafíos ambientales que la ciudad enfrenta o enfrentará en el corto y largo plazo.

Aspectos destacables

El Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024 (PDD) propuesto por la actual Alcaldía Mayor de Bogotá, muestra en el tema ambiental una de sus principales apuestas, tomando en cuenta su mismo lema de señalar que este instrumento es un “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”. De esta forma, son diversas y valiosas las políticas, programas, estrategias y proyectos que la administración distrital busca poner en práctica para promover una gestión ambiental efectiva que basada en el cuidado del medio ambiente, la cultura ciudadana y los cambios de hábitos de vida, aseguren una mejor calidad de vida y la sostenibilidad social, económica y ambiental de la ciudad.

Es una fortaleza de la propuesta de PDD, el reconocimiento de la dimensión ambiental directamente en la

visión, objetivo principal, principios, enfoques y atributos que definen la apuesta estratégica del plan. Es positivo la aproximación de un contrato social, ambiental e intergeneracional que contribuya a lo que se percibe como una reconciliación con la naturaleza, la acción colectiva en el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible de la ciudad, así como un importante medio para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS.

Son pertinentes los diferentes propósitos y logros que dan estructura al PDD, en los que se resalta el propósito 2 que reúne gran parte de las propuestas ambientales alrededor de cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar el cambio climático. En ese marco, se percibe como pertinentes a

los problemas y conflictos ambientales de la ciudad, los 8 logros que serían los temas priorizados en relación a mejorar la calidad del medio ambiente natural, disminuir las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire, reducir el deterioro de los ecosistemas, enfrentar el cambio climático, ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible, cambiar la forma de movilizarse y el utilizar energías limpias y modificar la manera en que se produce y consume.

Se destaca el ejercicio que se ha desarrollado para adaptar la visión inicial que propone el Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024 (PDD), para que en aspectos ambientales compatibilice las propuestas plasmadas en el programa de gobierno propuesto por la Alcaldesa Claudia López durante las elecciones, con las demandas y requerimientos que se han impuesto con los movimientos sociales derivados del paro nacional de finales de 2019 y la llegada del COVID-19 a Bogotá en 2020. Ambos corresponden a fenómenos posteriores a la elección de alcaldes en Colombia, y se desataca algunos lineamientos señalados de ajuste a nivel de propuestas e inversiones del PDD frente a estos dos desafíos.

Es importante el reconocimiento que el PDD hace a continuar esfuerzos y construir sobre lo construido no solo en relación con las acciones de administraciones pasadas, sino también de fallos judiciales y esfuerzos de grupos ciudadanos involucrados con la defensa y gestión de lo ambiental en la ciudad. En esto cabe mencionar el respaldo que el PDD propuesto hace al cumplimiento de las sentencias sobre la descontaminación del río Bogotá del 28 de marzo del 2014, y el plan de acción sobre los Cerros Orientales, o la puesta en práctica de plan de manejo aprobado para conservación de la reserva Thomas Van der Hammen, entre otros. De igual manera, es importante el reconocimiento que se hace a la implementación de la Política Distrital de Ruralidad (reglamentada a través del Decreto Distrital 327 de 2007). Este apoyo es fundamental en la medida que, según el DANE, para el año 2019 la población rural se acercaba a 16.869 personas que ocupaban el 75% de la extensión de la ciudad, pero en áreas bajo la categoría de suelo rural. A esto se suma que en la ruralidad de Bogotá se encuentra gran parte de la Estructura Ecológica Principal (EEP) de la ciudad que comprende áreas protegidas nacionales y regionales en un 66,07 % y un 1,13% que se representa en la Reserva Thomas Van Der Hammen.

El estrecho vínculo entre los usos del suelo, las actividades productivas y los acuerdos de conservación que puedan desarrollarse en la ruralidad de Bogotá, definirán en gran parte el mantenimiento de ecosistemas estratégicos por su papel en la provisión de servicios ecosistémicos fundamentales para la calidad de vida en la ciudad (agua, aire, alimentos,). En esto, el PDD propuesto señala la necesidad de reconocer prácticas de tenencia, uso y vocación agrícola de pequeñas economías campesinas. Igualmente, se destaca la presencia del tema rural de forma específica y diferenciada en varios de los propósitos y logros relacionados con el cerrar la brecha en temas de educación, reducir la violencia de género, el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de la ruralidad de la ciudad como parte de Bogotá región, el impulso a condiciones de vivienda digna, o el apoyo a la consolidación de territorios de paz asociados los PDTES en Sumapaz y Soacha. En términos ambientales, vale la pena señalar la apuesta al desarrollo de pagos por servicios ambientales (PSA) como posibles instrumentos que dinamicen acuerdos de conservación en la ruralidad, así como la mención a varios espacios con gran valor en la EEP. Estos instrumentos fortalecerán los esfuerzos que la red de espacios de la EEP ya hace para el mantenimiento de recursos hídricos, e igualmente sus nexos con la seguridad de agua potable, alimentaria y energética de la ciudad. De igual forma, el uso de PSA tendrá también un efecto positivo en la prevención y compensación de aquellas externalidades generadas por el crecimiento urbano en relación con la transformación de los bordes urbanos y la ruralidad, así como en cuanto a la calidad de fuentes de agua.

Es importante el paso dado por el PDD en proponer una visión regional de gestión ambiental territorial que integre la ciudad a los desafíos ambientales de la sabana de Bogotá, de manera que no se aborden de manera fragmentada e independiente. Se destaca en ello la articulación regional de propósitos, logros, programas y metas ambientales con lo que en este campo proponen los planes de gobierno de las alcaldías de los municipios vecinos y la Gobernación de Cundinamarca, así como con lo que se plantea en los planes de acción de la Corporación Autónoma de Cundinamarca. Esta última, ya ha entregado un concepto al PDD que recoge recomendaciones y lecturas sobre aspectos fundamentales que en lo ambiental deben ser articuladas a esa escala regional y que son plasmadas satisfactoria-

mente en la propuesta en torno a la descontaminación y recuperación del río Bogotá y las relacionadas con el manejo efectivos de las áreas pertenecientes la Estructura Ecológica (EEP) de Bogotá.

Son significativos los pasos que plantea el PDD dar en torno a la mitigación y adaptación de la ciudad a posibles escenarios y efectos del cambio climático. Se destacan las propuestas para formular y ejecutar estrategias concertadas alrededor de este tema, la consolidación e implementación de una estrategia para preparar la ciudad frente a este fenómeno, la construcción de obras de mitigación, así como actualizar el 100% de los componentes del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SIRE.

Finalmente, son puntos fuertes en temas ambientales de la propuesta de PDD, la forma en que los ele-

mentos que definen la estructura y apuesta general del plan como su objetivo, principios y enfoques, recogen de manera explícita y directa el papel que lo ambiental juegan en la sostenibilidad de la ciudad. Esto muestra el propósito claro de integrar de una manera decidida los diferentes componentes ambientales de la ciudad (agua, aire, suelos, ecosistemas) a las dimensiones de desarrollo social y económico que se presentan. Esta conexión se percibe de manera positiva al señalar que su gestión integral permitirá promover de manera más directa el bienestar humano y la calidad de vida de los habitantes de la ciudad. En esto, se destaca también la forma en que los programas y acciones propuestos en el PDD buscan responder a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por las Naciones Unidas y en las que el país está comprometido.

Observaciones

Se plantean en esta sección, una serie de observaciones que se considera como prioritario analizar en los temas ambientales que propone el Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024 (PDD), con miras a fortalecer el alcance de los propósitos, logros, programas e indicadores que en este campo se plantean.

Observación 1: La principal necesidad detectada es que frente a los desafíos que proponen el repensar una ciudad durante y después de la pandemia del COVID-19, relacionados con los efectos sociales y económicos de la misma en el mediano y largo plazo, se aborde esta coyuntura no como un problema sino una oportunidad para replantear nuestra visión de ciudad. Aunque se ha hecho un esfuerzo importante por reconocer el impacto de esta coyuntura en el PDD, tanto en los ejercicios de diagnóstico como de articulado, este desde la perspectiva de este documento, se considera aún insuficiente. Particularmente, es necesario incorporar elementos relacionados a lecciones que viene dejando la pandemia en cuanto a:

1. El cuidado del otro, no solo en relación con nuestra relación entre habitantes de la ciudad, sino también

a la indisoluble conexión entre esa sociedad y la naturaleza. Relación que, en las ciudades como Bogotá, pero también en el proyecto de PDD, se sigue abordando de manera fragmentada y separada.

2. La prevención y el manejo efectivo de las externalidades que la transformación urbana en ciudades como Bogotá generan a escala regional. Cambios en las coberturas naturales derivados de las demandas de la ciudad, la contaminación del aire y las fuentes de agua, la ocupación de territorios altamente vulnerables a desastres, entre otros fenómenos, representan pasivos ambientales que la ciudad requiere enfrentar con una política regional y conjunta con los diferentes actores que ocupan y administran este territorio.
3. El reconocer los desafíos que la pandemia plantea en aspectos que describen la importancia de lo ambiental en la calidad de vida urbana tales como la forma en que ocupamos el territorio y lo habitamos, la forma como la contaminación creciente influye directamente en la salud pública, el papel que las áreas verdes y el espacio público así como la biodiversidad urbana juega en la recreación y la salud

mental de las personas, o la forma en que la mala calidad ambiental o el acceso que pueden tener las acciones para reducir sus impactos, están distribuidos de manera inequitativa, afectando principalmente a la población más vulnerable.

4. La importancia de la ciencia como principal orientador de la toma de decisiones. Es necesario que en lo ambiental la ciencia a través de procesos formales o de carácter ciudadano sigan aportando a planificar y monitorear múltiples aspectos relacionados directamente con la calidad ambiental de la ciudad, y con ello la posibilidad de hacer seguimiento y manejo adaptativo al PDD. El crecimiento de las iniciativas de ciencia ciudadana en temas de calidad del aire, biodiversidad urbana o fuentes hídricas, son un ejemplo del papel que los mismos habitantes de la ciudad pueden tener, no solo como veedores, sino como una red de monitoreo permanente que pueda orientar una toma de decisiones más ajustada a la realidad de los desafíos que enfrenta la ciudad en lo ambiental. Este desafío del papel de la ciencia en el desarrollo del PDD, debe también responder a un mayor apoyo y articulación de la administración a procesos de investigación conjunta con instituciones y empresas enfocadas en ciencia, tecnología e innovación que impacten de manera positiva la calidad ambiental de la ciudad y con ello el bienestar humano en ella. El desarrollo de una agenda, como parte de la formulación del Plan de Investigación Ambiental de Bogotá 2020- 2027, en temas prioritarios de investigación, tecnología e innovación frente a los desafíos ambientales de la ciudad, deben ser una apuesta que permitan a la ciudad contar con mejores elementos a la hora de tomar decisiones en temas por ejemplo de infraestructura, construcción, etc. Elaborar y ejecutar esta agenda, permitirá a Bogotá dejar atrás el modelo reactivo de respuesta frente a los conflictos ambientales de la ciudad y convertirse en referente global de manejo de estos desde el mejor conocimiento posible.
5. La necesidad de trabajar los desafíos ambientales que propone el PDD, desde el fortalecimiento de la cultura ciudadana. Será fundamental que los ciudadanos y los sectores productivos comprendan como sus patrones de comportamiento y elección o de producción asociados al consumo,

están influyendo directamente en la productividad del sistema ecológico que responde a esas demandas, generando no solo pasivos ambientales que pueden terminar afectando otras dimensiones de su bienestar, sino limitando su posibilidad de seguir generando beneficios a la calidad de vida urbana.

6. Un ejemplo de estas complejas interacciones mediadas por los patrones culturales de consumo de los ciudadanos está en la forma en que la mala calidad del aire de Bogotá en los últimos meses de 2019 y los primeros de 2020, está directamente conectada no solo con el material particulado que genera el parque automotor, sino también con el producido a partir del creciente número de incendios registrados en la región oriental de Colombia. Incendios que usualmente buscan la apertura de nuevos espacios para el desarrollo de una ganadería que de manera insostenible suplente la demanda creciente de productos cárnicos generados por los mismos habitantes de Bogotá. Es necesario así hacer evidentes estas relaciones y aproximar a los ciudadanos a lo que implican en su calidad de vida a nivel ambiental, algunas de sus elecciones.

Con base en los elementos antes mencionados, se considera necesario revisar y reestructurar a fondo el PDD propuesto, con miras a incorporar las lecciones que la pandemia del COVID-19 viene generando, pero particularmente, sobre los desafíos que en lo ambiental en este nuevo escenario surgen. Para esto, se hace urgente que los temas ambientales no se desarrollen solo en el propósito 2, sino que lo ambiental sea también analizado y abordado de manera transversal con las propuestas e indicadores en temas de movilidad, salud pública, hábitat, entre otros. Cómo se señala en la sección de aspectos destacables del PDD, es evidente el esfuerzo de la administración por revisar el PDD a la luz de la pandemia, pero se considera que aun los cambios y adaptaciones que deben hacerse en este contexto son insuficientes a nivel ambiental.

Observación 2: Llama la atención que el PDD no incorpore conceptos que son hoy día son parte importante de la planificación y gestión ambiental urbana en

un gran número de ciudades que en el mundo buscan transitar hacia la sostenibilidad. Algunos de estos conceptos (resaltados en negrilla) corresponden con el abordar la ciudad como un socioecosistema en los que la comprensión y gestión de la calidad de vida de estos espacios se hace de una manera integrada a partir de las interacciones entre componentes y funciones de los sistemas sociales y ecológicos que han dado identidad a estos entornos. En ello, se reconoce el papel que el sistema ecológico juega a través de sus componentes bióticos (biodiversidad) en la provisión de servicios ecosistémicos que corresponden con todas aquellas contribuciones que la naturaleza hace al ser humano y que son percibidas y capitalizadas por éste como positivas en su calidad de vida. De igual forma, es necesario abordar la resiliencia ecológica de la ciudad en cuanto a su capacidad de absorber los impactos que genera la actividad humana, adaptarse y asegurar con ello su sostenibilidad a largo plazo. A la visión de los determinantes ambientales basados en modelos de redes ecológicas que se representan en la EEP, se hace fundamental incorporar conceptos y acciones complementarias que desde la planificación y el ordenamiento son cada día más comunes e importantes. Algunos de ellos corresponden con propuestas tales como la Adaptación Basada en Ecosistemas (AbE), Infraestructura Verde (IV), Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN), Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) y las aproximaciones para la reducción de riesgo de desastres basadas en naturaleza (ECO-DRR). Todas estas iniciativas que se viene insertando de manera complementaria a lo que propone la EEP en la capacidad de mantener estructuras y funciones ecológicas que puedan proveer en el largo plazo servicios ecosistémicos fundamentales para la calidad de vida, pero también aportando a la resiliencia de las ciudades al cambio ambiental global, incluido el cambio climático. Un último concepto que no se aborda explícitamente en el PDD es el de Justicia Ambiental. Esta llama a la necesidad de reducir la brecha que en términos ambientales existen en diferentes sectores de la ciudad, particularmente en aquellos con mayor población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, pero además donde usualmente las condiciones ambientales son más deficientes.

Observación 3: Se perciben las metas e indicadores propuestos como ambiciosos y difícilmente alcanza-

bles. Se sugiere revisar y dar soporte basado en evidencia sobre la forma en que estos serán alcanzados. Así mismo, la mayor parte de las metas e indicadores del PDD señalan en realidad aspectos que definen la eficiencia y eficacia de la gestión distrital. Sin embargo, no hay claridad como el cumplimiento operativo de actividades lleva a probar su efectividad. ¿Cuáles son entonces los resultados que de manera general hablen de un verdadero mejoramiento ambiental de la ciudad? ¿Cómo esto se hace evidente en una mejor calidad de vida de los ciudadanos? En esto se recomienda usar como referente los informes de calidad de vida que anualmente publica la iniciativa de Bogotá Como Vamos. En ellos hay un referente de indicadores de estado ambiental que trasciende lo operativo.

Observación 4: El PPD debe trascender de una visión de reactiva a una que se enfoque más en generar un sistema de alertas tempranas que prevengan a la población de los grandes problemas relacionados con la contaminación del aire, las fuentes de agua, la pérdida de servicios ecosistémicos, entre otros. Una aproximación preventiva a los conflictos y desafíos ambientales de la ciudad permitirá mejora de manera sustancial la calidad de vida y promover mayor sostenibilidad en términos sociales y económicos.

Observación 5: Se encuentra un importante vacío en el PDD sobre como la visión de una gestión regional integrada de lo urbano a lo rural, abordará de manera diferenciada los desafíos ambientales en los bordes norte y sur de la ciudad. Estas áreas de transición y con gran valor por su papel en la prestación de servicios ecosistémicos, describen particularidades en sus habitantes y sus relaciones con el entorno. Se hace prioritarios programas específicos en el PDD relacionados con la gestión de lo ambiental en estos territorios.

Observación 6: En cuanto a las propuestas hechas en el PDD para la mitigación y adaptación de la ciudad a los riesgos derivados del cambio climático, estas carecen de una profundidad que permita reconocer el alcance que pueden llegar a tener para enfrentar este fenómeno. Es necesario que, en el marco de las acciones de una ciudad en pandemia y post-pandemia, no se pierda de vista el papel que juegan los desafíos que impone el cambio climático como la mayor amenaza

za al bienestar humano a nivel planetario. Amenazas en términos principalmente de variabilidad climática, en cuanto a cambios en los patrones de temperatura y pluviosidad, son temas de gran importancia que no son abordados de forma específica por ejemplo frente a fenómenos como el incremento de las islas de calor, los deslizamientos e inundaciones. Esto tendrá impacto directo en las condiciones sociales, pero también en la misma productividad de la ciudad, que deben comenzar a ser enfrentadas desde este PDD, más allá de su mención en algunos logros y programas. Finalmente, los indicadores señalan más avances en ejecuciones, así como la eficacia y eficiencia en su cumplimiento, pero el PDD carece de indicadores de efectividad que muestren el grado de avance de la ciudad en la reducción de la vulnerabilidad y la capacidad de adaptarse a los escenarios de cambio que plantea el cambio climático.

Observación 7: Es necesario hacer explícita la forma y términos en los que las acciones propuestas a nivel ambiental estarán articuladas a los planteamientos que en este campo se proyectan harán parte del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) que viene construyendo la ciudad. Se sugiere dejar planteados elementos que señalen cuales serán apuestas en común, como se proyecta su articulación y la armonización de instrumentos para su desarrollo. No es deseable que el PDD promueva una visión de acciones con impacto solo de corto plazo que no proyecte la visión de largo plazo que será definida en el POT que sea presentado y aprobado por el Consejo Distrital.

Observación 8: Es de gran importancia que el PDD esté en capacidad de promover y reconocer cambios en la forma en que son declaradas y manejadas áreas protegidas urbanas que son parte integral de la EEP. No puede mantenerse una visión de manejo basada en la forma en que tradicionalmente los han hecho este tipo de figuras de conservación a nivel nacional y regional. Las áreas protegidas urbanas requieren mayor flexibilidad y sensibilidad a los conflictos comunes sobre la propiedad y la exclusión de diversos usos del suelo. El reconocimiento a la posibilidad de desarrollar actividades productivas de forma sostenible bajo esquemas de gobernanza y reglas estrictas de control será una importante puerta a reducir los conflictos asociados a la propiedad de la tierra en estos espacios. Es necesaria una articulación con el plan

Nacional de Desarrollo que ha propuesto acciones que avanzan en esa misma dirección.

Observación 9: Es necesario que el PDD ofrezca mayor nivel de detalle sobre las acciones que se plantea desarrollar alrededor de la protección, manejo y recuperación de la Estructura Ecológica Principal - EEP de Bogotá, así como el de aquellas infraestructuras verdes que complementan esta red de espacios y el papel que juegan en el mantenimiento de funciones ecológicas de gran valor para la prestación de servicios ecosistémicos y la calidad de vida ciudadana. Sobre esto, el PDD debe ofrecer mayor claridad y soporte sobre la propuesta de 450.000 individuos sembrados para recuperar elementos de la EEP. Un esfuerzo loable, pero sin un sustento sobre la cantidad, el lugar, como se priorizarán estos espacios, bajo qué criterios ecológicos y sociales, entre otros temas que aseguren una verdadera restauración ecológica, no solo estructural, sino que potencie el papel de prestador de servicios de estos espacios. Se recomienda particularmente enfocar esfuerzos en reducir las tensiones que elementos más urbanos de la EEP como corredores ecológicos y de ronda, sufren en relación usos del suelo incompatibles en torno a estos espacios, obras de infraestructura que no reconocen la jerarquía de la EEP en la planificación y ordenamiento, o el mismo uso indiscriminado de plaguicidas que de manera creciente viene afectando a la biodiversidad en estos espacios. En este último punto es recomendable desarrollar un programa de manejo integrado de plagas que reduzca estas afectaciones en los espacios de la EEP. Finalmente, trabajar en la conectividad entre áreas de la EEP es fundamental. En el PDD se hace alusión al desarrollo de 4 proyectos de conectividad, lo cual será una gran contribución. Sin embargo, no se hacen explícitos los criterios que definirán el tipo de conectividad que se buscará lograr en los mismos o que indicadores medirán la efectividad o alcance de dichas intervenciones. En general, se percibe que algunas de las propuestas en este punto, lucen genéricas y sin un referente claro de impacto que permitan reconocer el verdadero aporte que harán a la protección de la EEP de la ciudad.

Observación 10: Aunque se reconoce la importancia de la ruralidad en el mismo propósito del PDD de avanzar en las propuestas planteadas en el marco de la Política Distrital de Ruralidad, se ve aun necesario hacer mayor claridad en como la gestión ambiental urbana se articu-

lará y trabajará de manera integrada a escala territorial. Asunto que puede fortalecerse con la incorporación del concepto, que desde la propuesta del POT de la anterior administración, hace alusión a la figura de Corredores Ecológicos Rurales, en los cuales se pretenden consolidar las franjas de transición urbano rural en las que se incorporan áreas tales como el Tunal-Concepción, Capitolio-Santo Domingo, Lagunitas, Raizal-Peñalisa, Quebradas de Pasquilla, Chorro de Arriba, El Zarpazo, Chorreras, Sopas, Mochuelo Bajo, Las Vegas, La Requilina, Mochuelo Alto, Quebrada Suate, Ánimas y Quebrada Olarte. Dentro de las cuales se precisan las Unidades de Planificación Rural (UPR) del Distrito del Valle de Quiba, Los Mochuelos, Soches, Uval y Requilina en las localidades de Usme y Ciudad Bolívar. Además de la implementación de la figura de *Zonas de Reserva Campesina (ZRC)* como un área de gestión social del suelo rural, teniendo en cuenta las características agroecológicas y socioeconómicas de la ruralidad capitalina, especialmente para la localidad del Sumapaz. Es necesario por lo tanto profundizar en acciones desde lo ambiental a partir de una visión integrada del territorio que reconozca en las áreas rurales no solo una despensa de bienes y servicios, sino también un receptor de externalidades derivadas de los problemas ambientales que genera la ciudad. Este tipo de relaciones e interacciones deben ser por lo tanto abordadas de manera conjunta.

Observación 11: Debe hacerse evidente como se involucrará a los actores que en diversas escalas (nacionales, regionales o locales) y ámbitos (públicos, privados, sectoriales) son generadores de problemáticas y conflictos ambientales, como la de aquellos con responsabilidades de control y resolución de los mismos. El PDD debe fortalecer la capacidad de articular este tipo de intereses y definir mecanismos y herramientas más precisos que apoyen este trabajo, particularmente en aquellos casos en que estos afectan comunidades con menores ingresos y nivel educativo, pero mayores condiciones de vulnerabilidad.

Observación 12: Es necesario que el PDD reconozca en la conservación y gestión de la biodiversidad urbana, una de las mayores oportunidades para incrementar el bienestar humano en Bogotá. Son múltiples las evidencias sobre el papel que los ecosistemas y la biodiversidad urbana tienen en la provisión de servicios

ecosistémicos que son percibidos y capitalizados como beneficiosos por los habitantes urbanos. La posibilidad de contar con alimento, madera, agua, energía, o la de reducir el riesgo de los habitantes de la ciudad frente a las inundaciones, deslizamientos, erosión del suelo, material particulado o variaciones climáticas, son algunos de esos beneficios tangibles de la naturaleza presta de forma permanente en las ciudades. De igual manera, problemas como la deforestación y pérdida de hábitats o la llamada "defaunación" pueden hacer a la ciudad cada vez más vulnerables a problemas asociados a las enfermedades zoonóticas y emergentes. Pero también es importante reconocer aquellos beneficios de la naturaleza relacionados con aspectos intangibles de carácter cultural en cuanto a la recreación, el sentido de pertenencia, o el bienestar físico y mental de las personas. Contribuciones tangibles e intangibles que en el PDD no se abordan de manera concreta en cuanto a su valoración o a la gestión de las condiciones para asegurar estos servicios en cantidad y calidad. El tema de esa biodiversidad urbana es comúnmente representada en la cobertura de áreas verdes y arbolado urbano. Poco se conoce en la ciudad sobre las miles de especies nativas que aún persisten al interior o en su periferia, pero aún menos sobre su rol en el mantenimiento y funcionamiento del sistema. Es necesario que el PDD logre incorporar este tema en sus propuestas, de una manera que integre la gestión de espacios de la EPP y la de otras infraestructuras verdes, con referente de biodiversidad urbana que requieran una gestión que asegure su persistencia y los servicios ecosistémicos que puede prestar.

Observación 13: La conservación y manejo efectivo de los Cerros Orientales de la ciudad como un eje articulador de las estructuras y funciones que ofrece la red de espacios de la EEP, solo es abordada desde el cumplimiento en un porcentaje de avance de la sentencia del Consejo de Estado para la recuperación de estos sistemas. Es necesario aclarar cuál es el alcance de ese indicador, que respalda la cifra señalada o como se incluyen temas adicionales en relación con presiones urbanísticas, desarrollo de actividades de turismo, etc.

Observación 14: El logro 15 del propósito 2, llama a reconocer y proteger todas las formas de vida, en particular la fauna urbana. Sin embargo, es preocupante que los programas y actividades propuestos están exclusi-

vamente enfocados en el manejo y bienestar de especies domésticas o la de la recepción y rehabilitación de fauna silvestre usualmente nativa, pero de otras partes del país que es decomisada y actualmente entregada al IDPYBA para su manejo. Aunque algunos programas e indicadores en otros logros abordan temas de inventario y monitoreo de fauna silvestre, estos han sido planteados para cubrir exclusivamente áreas de le EEP. Es inexistente en el PDD una línea de trabajo sobre inventario y monitoreo también en múltiples infraestructuras verdes que pueden ser usadas por diferentes formas de fauna urbana (techos y fachadas verdes, el arbolado urbano, jardines, entre otros), desde insectos y artrópodos, hasta anfibios, reptiles y aves. Pero este monitoreo debe también estar en capacidad de valorar las contribuciones tangibles e intangibles de esta fauna al bienestar humano en aspectos como la polinización, el control de plagas, la belleza estética, o el sentido de pertenencia. Es necesario así monitorear el estado de comunidades y poblaciones a lo largo de todo el territorio de la ciudad (urbano y rural) y comprender como su gestión puede fortalecer la calidad de vida urbana. La fauna urbana nativa es uno de los mayores patrimonios naturales de la ciudad, pero también su capacidad de proveer servicios ecosistémicos. Por lo tanto, se hace una prioridad su protección, inclusive de otras formas de vida que, como gatos y perros domésticos u otras especies invasoras, a escala global se ha demostrado puede tener efectos devastadores en especies y servicios ecosistémicos. Lograr un balance que concilie la protección de ese patrimonio natural, con el bienestar de animales domésticos, así como de aquellos que llegan a la ciudad víctimas del tráfico ilegal, es una prioridad que no se contempla en el PDD. En tal sentido, debe considerarse mecanismos de integración y articulación de acciones entre entidades distritales como la SDA y el IDPYBA, al igual que con otros de orden regional y nacional como las CARS y el MinAmbiente que no se encuentran en este propósito del PDD. Así mismo, se recomienda la generación de estrategias para disminuir la problemática de origen cultural y social que ha derivado en el desconocimiento de la fauna nativa bogotana, la de Colombia, su importancia en nuestra calidad de vida, los impactos que tiene la tenencia irresponsable de mascotas o el tráfico de fauna silvestre.

Observación 15: Llama la atención que no se menciona explícitamente en el PDD como se abordará la recep-

ción y rehabilitación de especies de fauna y flora que son decomisadas como resultado del tráfico ilegal. Particularmente, es necesario que el PDD justifique la pertinencia de que el Centro de Recepción y Rehabilitación de Fauna y Flora de Bogotá esté a cargo del IDPYBA que aunque con un grupo profesional de gran nivel y experiencia, muestra estar principalmente enfocado en el bienestar de especies domésticas. Un tema que se evidencia tanto en el PDD como en los contenidos documentales y digitales que relacionan las actividades de este instituto. Se recomienda evaluar los pros y contras de un manejo integrado que pueda llevar a que este tema pueda terminar siendo minimizado frente los retos que impone el bienestar de gatos y perros principalmente, sin ver de manera integral los problemas que sobre estos temas se presentan o reconocer la necesidad de una estrategia clara y diferenciada de inventario, monitoreo, protección y sensibilización ciudadana sobre la fauna y flora nativa. En tal sentido y dados los conflictos que pueden darse a en términos científicos y éticos entre la conservación de la biodiversidad bogotana y el bienestar de animales domésticos, pero aprendiendo de las lecciones del manejo de la pandemia, se recomienda como ya se mencionó anteriormente, permitir que el mejor conocimiento científico guie la toma de decisiones. Esto por ejemplo tiene relevancia en temas como la disposición final de fauna nativa silvestre decomisada que tras procesos de rehabilitación, con frecuencia son liberados sin la información y seguimiento necesarios. Acciones usualmente manejadas sin un criterio científico y que puede tener impactos importantes en el bienestar del animal, las poblaciones naturales y la salud humana y animal.

Observación 16: Es importante que el PDD haga referencia a las diferencias y puntos en común entre espacio público y áreas verdes. Estas referencias deben apoyar una visión más clara sobre que si su gestión es igual, diferente o complementaria y como promover su multifuncionalidad, de manera que su gestión no se concentre solo en el uso para temas como la recreación, desconociendo el papel que estos espacios y su vegetación pueden jugar en el control de la escorrentía urbana, la regulación térmica o la captura de material particulado. En esto, se hace necesario definir referentes que señalen como se abordaría no solo la cantidad de espacios, sino la calidad de los mismos en relación

a las múltiples funciones arriba señaladas. Finalmente, es necesario que en este tema también el PDD defina como serán cerradas las brechas en la distribución y acceso a estos espacios, como a los beneficios que pueden prestar.

Observación 17: Es prioritario que el PDD profundice aún más en los temas de la protección y manejo de fuentes y recursos hídricos, reconociendo de manera más explícita el papel que estas juegan como eje estructurante del territorio en el que está ubicada la ciudad, pero del que dependen también las áreas periurbanas y rurales. Se debe por lo tanto superar una visión exclusivamente de manejo tipo ingenieril de estos espacios, dando también peso al papel que la recuperación ecológica puede llegar a tener en términos de funcionalidad, servicio y sostenibilidad de las intervenciones en el largo plazo. Aspectos que deben ser profundizados corresponden con el ciclo del agua, la demanda de agua potable, el vertimiento de aguas servidas, el persistente uso de los canales pluviales para aguas residuales, entre otros temas que pueden ser abordados desde intervenciones tipo IV, SUDS, SBN, AbE o ECO-DRR que no se presentan en la propuesta del PDD. De igual manera, se percibe una debilidad del PDD frente a la protección, restauración y descontaminación de los ríos Torca, Salitre, Tunjuelo, Fucha y del agua Subterránea de la ciudad. Solo se proponen un programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento ambiental, sin que en este tema se haga una apuesta más audaz en cómo se llevará a cabo esta recuperación, tomando en cuenta los efectos que la mala calidad de estas microcuencas tienen en la salud pública. Se recomienda en tal sentido, seguir actualizando el sistema de modelamiento hidrogeológico y desarrollo del modelo conceptual a nivel local y regional (Sabana de Bogotá y jurisdicción CAR).

Es necesario también definir la necesidad de articular múltiples actores sectoriales, públicos y privados que influyen directamente en los problemas o soluciones relacionadas con la estructura y calidad del sistema hídrico de la ciudad como lo son la CAR, la SDA, la EAAB e inclusive mencionar como se abordan y potencian los acueductos veredales que no son mencionados. Finalmente, sería interesante que el PDD planteara la necesidad de revisar las transferencias monetarias que la ciudad a través de la EAAB al PNN Chingaza como forma de asegurar los recursos para protección

manejo efectivo. Es necesario que tales transferencias, mediante la figura de los Pagos por Servicios Ambientales, se incrementen proporcionalmente al papel que este páramo juega en el abastecimiento de la ciudad, y la necesidad de asegurar que el mismo siga sufriendo la creciente demanda en cantidad y calidad.

Observación 18: La contaminación atmosférica, es un tema crítico que recibe una alta prioridad en el PDD, pero que se percibe fragmentado y desconectado de las propuestas en temas de salud pública o movilidad. En tal sentido, es necesario definir indicadores capaces de integrar estas dimensiones, un tema que se hace prioritario en el corto plazo teniendo en cuenta las evidencias sobre la influencia que la contaminación del aire tiene en la morbilidad y mortalidad de personas que contraen el COVID-19. En este campo, no se encuentra un desarrollo preciso sobre las propuestas para reducir y mitigar la creciente contaminación visual y auditiva en la ciudad, así como la necesidad de contar con redes y métodos de estudio y monitoreo.

Observación 19: Las propuestas de manejo y aprovechamiento de residuos deben trascender las acciones enfocadas principalmente en el reciclaje o de inclusión a la comunidad de recicladores, a la de incorporar principios y prácticas relacionadas con la economía circular, destacando el aprovechamiento biológico de los residuos orgánicos, del cual en el país ya existen tecnologías patentadas y validadas, que pueden contribuir a la producción de bioabonos. En esto será necesario abordar de manera más clara los diferentes tipos de residuos desde los sólidos hasta los eléctricos y electrónicos y como desarrollar cadenas de manejo y aprovechamiento que eviten colapsar los rellenos sanitarios. De igual manera es prioridad el trabajo hacia un mensaje unificado y una pedagogía permanente sobre cómo los ciudadanos pueden ser determinantes en la clasificación desde la fuente para su posterior aprovechamiento. Cualquier política o programa en este tema, que no parta de resolver esta participación, difícilmente podrá ser efectiva. Finalmente, no se comprende la ausencia de menciones a como se abordará el relleno sanitario de Doña Juana, si es necesario un proceso de ampliación o de optimización, así como la forma en que puede intervenir y restaurar algunas áreas en su área de influencia.

Observación 20: Las propuestas que el PDD hace en diferentes propósitos, logros y programas en cuanto a cómo abordar la ruralidad, aunque positivos en algunos elementos señalados al comenzar el documento, se muestran aún insuficientes y sin un enfoque específico que reconozca las particularidades de zonas de borde y rurales. La mayoría de propuestas en temas como vivienda, infraestructura, recursos hídricos, hablan de políticas de tipo urbano y rural. La mayoría de ellas claramente enfocadas en condiciones y normativas impuestas por el suelo urbano. Es necesario por lo tanto desarrollar de manera más específica propuestas que aborden temas de protección y recuperación de cuencas para el mantenimiento de acueductos veredales. Como ejemplo, se habla de la siembra de 225.000 individuos vegetales, sin que exista un argumento que señale como de priorizará el sitio, que se espera lograr con ello, en que dimensión social o ambiental o los criterios para lograr una intervención de largo plazo.

De otro lado, la actual pandemia del COVID-19 debe generar una reflexión sobre la importancia que le debe dar Bogotá no solo a la Seguridad Alimentaria, sino también a la Soberanía Alimentaria y a la producción alimentaria como un asunto de seguridad distrital y regional. La producción de alimentos resulta parte vital del mercado interno de cualquier nación, ya que la sociedad rural hace parte de ella al adquirir bienes que se generan en las zonas urbanas, bien sean éstos de consumo o de capital, al suministrar alimentos y materias primas a las ciudades, así como al intercambiar productos entre las zonas rurales. Ello implica desarrollar y cumplir con el Plan de Manejo Ambiental de la Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.C.- Thomas van der Hammen- Acuerdo 021 de 2014 de la CAR, que establece el uso potencial del suelo destinado a la producción de alimentos bajo la figura de las clases agrológicas II y III, con un área de 78,51%. Según el Instituto de Estudios Ambienta-

les- IDEA (2018), "la reserva se constituye como uno de los pocos -si no es que el único- espacio con potencial para la agricultura en la ciudad. En el año 2011 el Consejo Directivo de la CAR declaró la RTvdH como área de protección. El adjetivo "productora" de la declaratoria de la reserva buscó, por un lado, reconocer las prácticas agrícolas que tradicionalmente se venían dando en la reserva y, por el otro, conciliar estas prácticas con los objetivos de conservación. La reserva fue pensada como un territorio que fortalecería la seguridad alimentaria de Bogotá y los municipios aledaños. En el caso de Bogotá, hoy en día tiene la necesidad de trasladar grandes cantidades de alimentos de otras partes del país para abastecer a toda su población, lo cual la convierte en una ciudad muy vulnerable ante cualquier situación que interrumpa el transporte de dichos productos alimenticios. En la actualidad dentro del suelo rural del Distrito Capital, el borde norte de Bogotá, es el único sector donde se cuentan suelos con capacidad productiva de tipo agropecuario, ya que hacia el sur se encuentra el sistema de Sumapaz, cuya vocación es de carácter protector por estar ligado con la regulación del ciclo hídrico de la región. Por lo tanto, realizar una producción agrícola sostenible en el borde Norte, garantiza la conservación de las áreas con valores ambientales en el sector y a la vez se generan servicios asociados a la seguridad alimentaria, la recreación, y la fijación de CO2. En esto, es indispensable que el PDD haga una apuesta más concreta sobre desarrollo de servicios turísticos y de mercados rurales diversos relacionados con estos espacios con mayor vocación agrícola.

Finalmente, en las propuestas de ruralidad que hace PDD se hace necesario fortalecer la figura de Unidades de Planificación Rural (UPR) y los Planes de Mejoramiento Integral Centros Poblados Rurales. En consonancia con el Plan de Gestión para el Desarrollo Rural Sostenible del Distrito (Decreto 042/10).



RECOMENDACIONES PARA LA TERRITORIALIZACIÓN DE ODS

Tabla No. 13. Listado de indicadores de resultados alineados a los ODS, sobre los que se proponen recomendaciones de ajustes

Fuente: Elaboración propia

| ODS | Indicadores | Incluido en el PDD | Recomendación | Recomendación de meta para 2024 |
|-----------------------------|---|--------------------|----------------------|--|
| ODS 1. Fin de la pobreza | 1. Incidencia de la pobreza monetaria | Sí | Ajustar meta | Reducir la incidencia de la pobreza monetaria en Bogotá a 8,24% |
| ODS 2. Hambre cero | 2. Desnutrición crónica en la primera infancia en Bogotá a 2024. | No | Incluir el indicador | Disminuir a 13% la desnutrición crónica en la primera infancia |
| | 3. Bajo peso al nacer en Bogotá | No | Incluir el indicador | Disminuir a 12% el bajo peso al nacer |
| | 4. Mediana de la lactancia materna exclusiva | No | Incluir el indicador | Aumentar a 4 meses la duración mediana de la lactancia materna exclusiva |
| ODS 3. Salud y bienestar | 5. Nacimientos en mujeres de 15 a 19 años | Sí | Ajustar meta | Disminuir en un 25% los nacimientos en mujeres de 15 a 19 años. |
| | 6. Razón de Mortalidad Materna | Sí | Ajustar meta | Disminuir en 46% la Razón de Mortalidad Materna por 100.000 nacidos vivos. |
| | 7. Incidencia de sífilis congénita | Sí | Ajustar meta | Disminuir a menos de un caso por 1.000 nacidos vivos la incidencia de sífilis congénita |
| | 8. Tasa de mortalidad infantil | Sí | Ajustar meta | Disminuir a 5,6 casos por 1.000 nacidos vivos la tasa de mortalidad infantil. |
| ODS 4. Educación de calidad | 9. Tasa de deserción educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional pública. | No | Incluir el indicador | Reducir a 1,1% la tasa de deserción pública en educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional |
| | 10. Puntaje promedio de pruebas SABER 11 obtenido en lectura crítica | No | Incluir el indicador | Incrementar a 57,71 el puntaje promedio de pruebas saber 11 obtenido en lectura crítica |
| | 11. Puntaje promedio de pruebas SABER 11 obtenido en matemáticas | No | Incluir el indicador | Incrementar a 8,82 el puntaje promedio de pruebas saber 11 obtenido en matemáticas |

| | | | | |
|---|---|----|----------------------|--|
| ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico | 12. Tasa de desempleo | Sí | Ajustar meta | Reducir la tasa de desempleo a 6,8% |
| ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles | 13. Número de predios titulados | No | Incluir el indicador | Titular 8.000 predios de origen informal a población vulnerable durante el cuatrienio |
| | 14. Número de familias reubicadas | No | Incluir el indicador | Reubicar 5.000 familias en riesgo no mitigable |
| | 15. Número de mejoramientos de vivienda gestionados | No | Incluir el indicador | Mejorar 5.000 viviendas en donde habita población vulnerable. |
| | 16. Número de subsidios distritales de vivienda aplicados | No | Incluir el indicador | Gestionar 12.000 subsidios distritales de vivienda durante el cuatrienio, en donde al menos 3.000 de ellos en el Centro Expandido de la Ciudad |
| | 17. Porcentaje de viajes en modos sostenibles: a pie, en bicicleta y transporte público masivo y colectivo (TransMilenio, TransMiCable, SITP Zonal, SITP Provisional) | No | Incluir el indicador | Al menos un 75% de la distribución modal de viajes en la ciudad es en modos sostenibles |
| | 18. Promedio ponderado de calificación de modos sostenibles | No | Incluir el indicador | Aumentar al 50% la percepción de satisfacción de calidad de los modos sostenibles |
| | 19. Porcentaje de reducción de personas fallecidas en incidentes de tráfico en 2024 respecto a 2019, total y diferenciado por género, edad y usuarios de bicicleta. | No | Incluir el indicador | Reducir el 20% en el número de personas fallecidas en siniestros de tráfico diferenciado por género, edad y usuarios de bicicleta. |
| | 20. Estimación del porcentaje de costo de transporte en el gasto total de familias que viven en zonas de estrato 1 y 2 | | | Reducir un 15% la incidencia del transporte público en el porcentaje de gastos de las familias más pobres |
| ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas | 21. Tasa de homicidio | Sí | Ajustar meta | Reducir la tasa de homicidios a 6,63 por cada 100.000 habitantes. |

Ampliando la propuesta de la tabla 13, a continuación, se precisa cada una de las recomendaciones de ajuste o incorporación de nuevos indicadores de resultados, que se sugieren ser incorporadas en el artículo 12 del proyecto de Acuerdo.

Tabla No. 14. Recomendaciones indicadores de resultados del artículo 12 del PDD

Fuente: Elaboración propia

| Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política | | | | | | | |
|---|---------------------------------|--|------------------------------------|------------|-----------------------------|-----------|--|
| No. | Estado del PDD | Metas Trazadoras | Indicador | Línea Base | Fuente y año | Meta 2024 | ODS |
| 1 | Como está actualmente | Reducir la incidencia de la pobreza monetaria en Bogotá | Incidencia de la pobreza monetaria | 12,4% | DANE - GEIH, 2018 | 11,4% | ODS 1. Fin de la pobreza |
| | Recomendación para ajustar meta | Se recomienda ajustar la meta a 2024 a 8,24% De acuerdo con el escenario conservador del ejercicio de territorialización de los ODS en las ciudades de Colombia, de la Red de Ciudades Cómo Vamos y la Fundación Corona. Se puede consultar en: https://public.tableau.com/profile/juanmora#!/vizhome/ODS-definitiva_15869683338170/ODS | | | | | |
| 2 | Como está actualmente | Recuperar nivel de desempleo registrado por Bogotá ante la crisis COVID 19 | Índice de desempleo en Bogotá | 10,9% | GEIH, 2019 (promedio anual) | 10,9% | ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico |
| | Recomendación para ajustar meta | Se recomienda ajustar la meta a 2024 a 6,8% De acuerdo con el escenario conservador del ejercicio de territorialización de los ODS en las ciudades de Colombia, de la Red de Ciudades Cómo Vamos y la Fundación Corona. Se puede consultar en: https://public.tableau.com/profile/juanmora#!/vizhome/ODS-definitiva_15869683338170/ODS | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|--|---|--|-------------------|---|---------|-----------------------|
| 3 | Recomendación para incluir un indicador | A 2024 disminuir a 13% la desnutrición crónica en la primera infancia en Bogotá. | Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 5 años en Bogotá | 17,6% en 2018 | Secretaría Distrital de Salud (SISVAN). | 13% | ODS 2. Hambre cero |
| | Justificación | Se considera como infaltable en la agenda de política social para la ciudad mejorar la salud nutricional de los niños y niñas en Primera Infancia, según el estudio de Bogotá Cómo Vamos y Fundación Éxito. Para mayor información se puede consultar el documento "Recomendaciones al Plan de Desarrollo Distrital 2021 - 2024 de Bogotá para mejorar el estado nutricional de la primera infancia en Bogotá", https://bogotacomovamos.org/recomendaciones-al-plan-distrital-de-desarrollo-2020-2024-de-bogota-para-mejorar-el-estado-nutricional-de-la-primera-infancia-en-la-ciudad/ | | | | | |
| 4 | Recomendación para incluir un indicador | A 2024 disminuir a 12% el bajo peso al nacer en Bogotá a 2024 | Prevalencia de bajo peso al nacer en Bogotá | 13,5% en 2018 | Secretaría Distrital de Salud (Estadísticas Vitales). | 12% | ODS 2. Hambre cero |
| | Justificación | Se considera como infaltable en la agenda de política social para la ciudad mejorar la salud nutricional de los niños y niñas en primera infancia, según el estudio de Bogotá Cómo Vamos y Fundación Éxito. Para mayor información se puede consultar el documento "Recomendaciones al Plan de Desarrollo Distrital 2021 - 2024 de Bogotá para mejorar el estado nutricional de la primera infancia en Bogotá", https://bogotacomovamos.org/recomendaciones-al-plan-distrital-de-desarrollo-2020-2024-de-bogota-para-mejorar-el-estado-nutricional-de-la-primera-infancia-en-la-ciudad/ | | | | | |
| 5 | Recomendación para incluir un indicador | A 2024 aumentar a 4 meses la duración mediana de la lactancia materna exclusiva en Bogotá a 2024. | Duración mediana de la lactancia materna exclusiva en Bogotá | 3,4 meses en 2018 | Secretaría Distrital de Salud (SISVAN). | 4 meses | ODS 2. Hambre cero |
| | Justificación | Se considera como infaltable en la agenda de política social para la ciudad mejorar la salud nutricional de los niños y niñas en primera infancia, según el estudio de Bogotá Cómo Vamos y Fundación Éxito. Para mayor información se puede consultar el documento "Recomendaciones al Plan de Desarrollo Distrital 2021 - 2024 de Bogotá para mejorar el estado nutricional de la primera infancia en Bogotá", https://bogotacomovamos.org/recomendaciones-al-plan-distrital-de-desarrollo-2020-2024-de-bogota-para-mejorar-el-estado-nutricional-de-la-primera-infancia-en-la-ciudad/ | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|--|---|-----------------------------|--|--|--------|--------------------------|
| 6 | Como está actualmente | A 2024 reducir la tasa de mortalidad infantil | Tasa de mortalidad infantil | 2018: 806 casos Tasa: 9,2 x 1000 nacidos vivos 2019: 773 Tasa: 9,1 x 1000 nacido vivos (preliminar) | Estadísticas vitales DA-NE-Cuadro de Defunciones por grupo de edad y causa | 8,37 | ODS 3. Salud y bienestar |
| | Recomendación para ajustar meta | Se recomienda ajustar la meta a disminuir a 5,6 casos por 1.000 nacidos vivos la tasa de mortalidad infantil para el año 2024. Para ver la justificación revisar el capítulo "Observaciones en salud pública" del presente documento. | | | | | |
| 7 | Como está actualmente | A 2024 disminuir en 20% la Razón de Mortalidad Materna por 100.000 nacidos vivos. | Razón de Mortalidad Materna | El comportamiento de la mortalidad materna en: 2018: razón de 25.2 por 100.000 nacidos vivos (n=22 casos) 2019: Razón de 23.6 por 100.000 nacidos vivos (n=20 casos) (Dato Preliminar) | Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND | 18,88% | ODS 3. Salud y bienestar |
| | Recomendación para ajustar meta | Se recomienda ajustar la meta a disminuir en 46% la Razón de Mortalidad Materna por 100.000 nacidos vivos para el año 2024. Para ver la justificación revisar el capítulo "Observaciones en salud pública" del presente documento. | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|--|---|---|--|-------------------------------|--|--------------------------|
| 8 | Como está actualmente | A 2024 reducir en 10% la maternidad y paternidad temprana en mujeres con edades entre 15 y 19 años, fortaleciendo las capacidades sobre derechos sexuales y reproductivos de adolescentes, jóvenes y sus familias. | Tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años. | 9.544 nacimientos en mujeres de 15 a 19 años (dato preliminar) | DANE 2019 | Reducción en 10% | ODS 3. Salud y bienestar |
| | Recomendación para ajustar meta | Se recomienda ajustar la meta a disminuir en un 25% los nacimientos en mujeres de 15 a 19 años para el año 2024. Para ver la justificación revisar el capítulo "Observaciones en salud pública" del presente documento. | | | | | |
| 9 | Recomendación para incluir un indicador | A 2024 disminuir a menos de un caso por 1.000 nacidos vivos la incidencia de sífilis congénita. | Incidencia de sífilis congénita en la ciudad de Bogotá | 1, 21 casos por cada 1.000 nacidos vivos en 2017 | Secretaría Distrital de Salud | Menos de 1 caso por cada 1.000 nacidos vivos | ODS 3. Salud y bienestar |
| | Justificación | Para ver la justificación revisar el capítulo "Observaciones en salud pública" del presente documento. | | | | | |

| | | | | | | | |
|----|--|---|---|---------------|--|-------|-----------------------------|
| 10 | Recomendación para incluir un indicador | A 2024 reducir a 1,1% la tasa de deserción pública en educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional. | Tasa de deserción educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional pública | 1,65% en 2018 | SED - Secretaría de Educación del Distrito | 1,1% | ODS 4. Educación de calidad |
| | Justificación | De acuerdo con el escenario conservador del ejercicio de territorialización de los ODS en las ciudades de Colombia, de la Red de Ciudades Cómo Vamos y la Fundación Corona. Se puede consultar en https://public.tableau.com/profile/juanmora#!/vizhome/ODS-definitiva_15869683338170/ODS . También, se puede revisar el capítulo "Observaciones en educación" del presente documento. | | | | | |
| 11 | Recomendación para incluir un indicador | A 2024 se ha incrementado el puntaje promedio de pruebas SABER 11 obtenido en lectura crítica | Puntaje promedio en pruebas SABER 11 obtenido en lectura crítica | 56,82 en 2017 | ICFES. | 57,7 | ODS 4. Educación de calidad |
| | Justificación | De acuerdo con de acuerdo con el escenario conservador del ejercicio de territorialización de los ODS en las ciudades de Colombia, de la Red de Ciudades Cómo Vamos y la Fundación Corona. Se puede consultar en https://public.tableau.com/profile/juanmora#!/vizhome/ODS-definitiva_15869683338170/ODS . También, se puede revisar el capítulo "Observaciones en educación" del presente documento. | | | | | |
| 12 | Recomendación para incluir un indicador | A 2024 se ha incrementado el puntaje promedio de pruebas saber 11 obtenido en matemáticas | Puntaje promedio en pruebas saber 11 obtenido en matemáticas | 54,72 en 2017 | ICFES. | 58,82 | ODS 4. Educación de calidad |
| | Justificación | De acuerdo con de acuerdo con el escenario conservador del ejercicio de territorialización de los ODS en las ciudades de Colombia, de la Red de Ciudades Cómo Vamos y la Fundación Corona. Se puede consultar en https://public.tableau.com/profile/juanmora#!/vizhome/ODS-definitiva_15869683338170/ODS . También se puede revisar el capítulo "Observaciones en educación" del presente documento. | | | | | |

| Propósito 2: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática. | | | | | | | |
|--|--|--|---|--|---|------------------------|--|
| No. | Estado del PDD | Metas Trazadoras | Indicador | Línea Base | Fuente y año | Meta 2024 | ODS |
| 13 | Recomendación para incluir un indicador | Titulación de predios de origen informal a población vulnerable | Número de predios titulados | 5.000 predios titulados en el anterior cuatrienio | Secretaría Distrital de Hábitat | 8.000 en el cuatrienio | ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles |
| | Justificación | A 2017 existían 10.388 predios en trámite de titulación. Las anteriores administraciones han demostrado que se pueden titular 5.000 predios en un cuatrienio. Se propone titular 5.000 para continuar con el ritmo de gestión actual, y añadir 3.000 predios más a la meta para atender el crecimiento de la urbanización ilegal. Para más información se puede ver el capítulo "Observaciones en hábitat" del presente documento. | | | | | |
| 14 | Recomendación para incluir un indicador | Reubicación de familias ubicadas en riesgo no mitigable | Número de familias reubicadas | 3.025 familias en riesgo no mitigable reubicadas en 2017 | IDIGER - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático | 5.000 | ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles |
| | Justificación | Según datos del IDIGER a 2017 se habían identificado 15.436 familias localizadas en riesgo no mitigable. Entre 2014 y 2017 la administración logró reubicar a 3.025 familias. Se propone reubicar a 5.000 mejorando el ritmo de gestión actual y atendiendo este problema que es de mayor importancia en el sector hábitat. Para más información se puede ver el capítulo "Observaciones en hábitat" del presente documento. | | | | | |
| 15 | Recomendación para incluir un indicador | Mejoramiento de vivienda donde habita población vulnerable | Número de mejoramientos de vivienda gestionados | | Secretaría Distrital de Hábitat | 5.000 | ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles |
| | Justificación | Según datos del CNPV 2018 existen 256.633 hogares en déficit cualitativo de vivienda. Esto incluye pisos en tierra, arena o barro y espacios inadecuados de cocina. Se propone establecer una meta definida de mejoramientos para atender esta problemática. Según datos proporcionados por la SDHT entre 2015 y 2018 se gestionaron 4.599 mejoramientos. Para más información se puede ver el capítulo "Observaciones en hábitat" del presente documento. | | | | | |

| | | | | | | | |
|----|--|--|---|---|---------------------------------|---|--|
| 16 | Recomendación para incluir un indicador | Subsidios distritales complementarios a los nacionales para adquisición de vivienda nueva. | Número de subsidios distritales de vivienda aplicados | 11.917 subsidios distritales de vivienda entre 2015 y 2018. | Secretaría Distrital de Hábitat | 12.000 subsidios distritales de vivienda durante el cuatrienio Al menos 3.000 de ellos en el Centro Expandido de la Ciudad | ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles |
| | Justificación | <p>Según datos del CNPV 2018 existen 96.947 hogares en déficit cuantitativo de vivienda. Datos proporcionados por la SDHT indican que entre 2015 y 2018 se aplicaron 11.917 subsidios distritales de vivienda.</p> <p>Con el fin de mejorar la localización de la vivienda de bajo costo en Bogotá, se propone que al menos un tercio de estos subsidios se entreguen a viviendas localizadas en el Centro Expandido de la ciudad.</p> <p>Para más información se puede ver el capítulo "Observaciones en hábitat" del presente documento.</p> | | | | | |

Propósito 3: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.

| No. | Estado del PDD | Metas Trazadoras | Indicador | Línea Base | Fuente y año | Meta 2024 | ODS |
|-----|--|---|--|-----------------------------|---|--|---|
| 17 | Como está actualmente | Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público | Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes | 13,9 por 100.000 habitantes | Homicidios fuente SIE-DCO (Corte 05/04/2020) - Censo 2018 | Reducir la tasa de homicidio a 9,9 por cada 100.000 habitantes | ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas |
| | Recomendación para ajustar meta | <p>Se recomienda ajustar la meta a 2024 a 4,03 por 100.000 habitantes</p> <p>De acuerdo con de acuerdo con el escenario conservador del ejercicio de territorialización de los ODS en las ciudades de Colombia, de la Red de Ciudades Cómo Vamos y la Fundación Corona. Se puede consultar el dashboard en https://public.tableau.com/profile/juanmora#!/vizhome/ODS-definitiva_15869683338170/ODS</p> <p>Para más información se puede ver el capítulo "Observaciones en seguridad ciudadana" del presente documento</p> | | | | | |

| Propósito 4: Hacer de Bogotá región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible | | | | | | | |
|--|--|---|---|-------------|--|---|--|
| No. | Estado del PDD | Metas Trazadoras | Indicador | Línea Base | Fuente y año | Meta 2024 | ODS |
| 18 | Recomendación para incluir un indicador | Mantener o mejorar la distribución modal de viajes en la ciudad en modos de viajes sostenibles | Porcentaje de viajes en modos sostenibles: a pie, en bicicleta y transporte público masivo y colectivo (TransMilenio, TransMiCable, SITP Zonal, SITP Provisional) | 74% en 2019 | Encuesta de Percepción Ciudadana de Bogotá Cómo Vamos. | Al menos un 75% de la distribución modal de viajes en la ciudad es en modos sostenibles | ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles |
| | Justificación | <p>Mejora de las condiciones de operación del SITP (Troncal y Zonal), incluyendo cambio y expansión de flota, reingeniería de servicios, ampliación de estaciones, mejora de gestión operacional (despacho y control en vía); acciones de cultura y seguridad ciudadanas, con especial atención a mujeres.</p> <p>Mantenimiento y ampliación de red peatonal y de infraestructura para bicicletas, acciones de tráfico calmado, iluminación y seguridad vial y personal, con énfasis en mujeres; promoción de viajes a pie y en bicicleta, sistema de bicicletas públicas.</p> <p>Aumento de recursos para apoyo del transporte público y de los subsidios SISBEN, adultos mayores y personas con discapacidad (estudiar extensión a estudiantes de ingresos bajos), a través de medidas de gestión de la demanda (cobro de cargos de estacionamiento y congestión)</p> <p>Para más información se puede ver el capítulo "Observaciones en movilidad sostenible" del presente documento</p> | | | | | |
| 19 | Recomendación para incluir un indicador | Mejorar la percepción de calidad de los modos sostenibles | Promedio ponderado de calificación de modos sostenibles | 32% en 2019 | Encuesta de Percepción Ciudadana de Bogotá Cómo Vamos. | Aumentar al 50% la percepción de satisfacción de calidad de los modos sostenibles | ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles |
| | Justificación | <p>Acciones de mejoramiento de servicio de SITP (Troncal y Zonal), descritas en cuadro anterior.</p> <p>Acciones de mejoramiento de infraestructura y seguridad vial y personal para viajes a pie y en bicicleta, descritas en el cuadro anterior.</p> <p>Para más información se puede ver el capítulo "Observaciones en movilidad sostenible" del presente documento</p> | | | | | |

| | | | | | | | |
|----|---|---|--|--|--|---|---|
| 20 | <p>Recomendación para incluir un indicador</p> | <p>Reducir el número de personas fallecidas en siniestros de tráfico</p> | <p>Porcentaje de reducción de personas fallecidas en incidentes de tráfico en 2024 respecto a 2019, total y diferenciado por género, edad y usuarios de bicicleta.</p> | <p>Línea base: 2019 507 total, 68 ciclistas; dato preliminar</p> | <p>Secretaría Distrital de Movilidad</p> | <p>Reducir el 20% en el número de personas fallecidas en siniestros de tráfico diferenciado por 20% reducción en mujeres fallecidas</p> <p>20% reducción en niños y jóvenes fallecidos 0% de aumento de muertes de ciclistas.</p> | <p>ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> |
| | <p>Justificación</p> | <p>Establecimiento de velocidades apropiadas al entorno vial (50 km en vías arterias, 30 km en vías locales, zonas escolares, comerciales y residenciales).</p> <p>Acciones de infraestructura de tráfico calmado y señalización (con especial orientación a peatones, ciclistas, mujeres y jóvenes).</p> <p>Acciones de mejora de competencias de todos los actores viales (campañas, pedagogía y cultura ciudadana).</p> <p>Acciones de control policial, implantación de "cámaras salvavidas".</p> <p>Mejoramiento de tiempos de respuesta de atención a víctimas y establecimiento de canales de apoyo a víctimas y familiares.</p> <p>Para más información se puede ver el capítulo "Observaciones en movilidad sostenible" del presente documento</p> | | | | | <p>ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> |
| 21 | <p>Recomendación para incluir un indicador</p> | <p>Reducir la incidencia del transporte público en el porcentaje de gastos de las familias más pobres</p> | <p>Estimación del porcentaje de costo de transporte en el gasto total de familias que viven en zonas de estrato 1 y 2</p> | <p>26% según cálculo de SDM con base en encuesta de movilidad 2019</p> | <p>Secretaría Distrital de Movilidad. Encuesta de Movilidad.</p> | <p>Reducir un 15% la incidencia del transporte público en el porcentaje de gastos de las familias más pobres</p> | <p>ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> |
| | <p>Justificación</p> | <p>Aumento de la cobertura del SITP zonal (reducción de gastos de transbordo a SITP provisional y otros servicios).</p> <p>Aumento de los subsidios a usuarios SISBEN 1 y 2, adultos mayores, personas con discapacidad y eventualmente estudiantes en zonas de estrato 1 y 2 (contando con fuentes para financiarlo distintas a la tarifa).</p> <p>Para más información se puede ver el capítulo "Observaciones en movilidad sostenible" del presente documento</p> | | | | | <p>ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles</p> |

AGRADECIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN EN LAS MESAS

Educación

Alfredo Sarmiento

Consultor y experto en educación

Ángela Constanza Jerez

Gerente de Responsabilidad Social
Fundación Jerez & Sandoval

Ángel Pérez

Consultor y experto en educación

Camila Villegas Ricaurte

Coordinadora de Escenarios de Participación
Cámara de Comercio de Bogotá

Carolina Lorduy

Gerente
CET Colsubsidio

Gabriel Torres

Consultor y experto en educación

Gustavo Parra

Consultor y experto en educación

José Eslava

Consultor y experto en educación

Julián Moreno Parra

Líder de Incidencia
Fundación Empresarios por la Educación

Laura Lozano

Consultora y experta en educación

Luz Enith Castro Otálora

Coordinadora de Capítulos
Fundación Empresarios por la Educación

María Isabel Cardona García

Líder Capítulo Bogotá
Fundación Empresarios por la Educación

Martín Poveda

Consultor y experto en educación

Natalia Ariza Ramírez

Ex-Viceministra de Educación Superior
Consultora y experta en educación

Natalia Salazar

Coordinadora de Proyectos
Fundación Corona

Paola Vargas Rodríguez

Consultora y experta en educación

Pablo Jaramillo

Director
Alianza Educativa

Ricardo Ayala

Director de Gestión del Conocimiento
Cámara de Comercio de Bogotá

Ricardo Delgado

Director Maestría en Educación
Pontificia Universidad Javeriana



Sandra García

Docente de la Escuela de Gobierno
Universidad de los Andes

Yolanda Castro

Docente investigadora
Pontificia Universidad Javeriana

Wilmar Chinchilla

Rector
CET Colsubsidio

Salud pública

Ángela Vega

Estadística del Instituto de Salud Pública
Pontificia Universidad Javeriana

Augusto Galán

Director
Así Vamos en Salud

Alejandro Avelina Bonilla

Docente Investigador
Fundación Universitaria Juan N. Corpas

Bibiana del Carmen Pineda Restrepo

Experta en salud y políticas públicas

Camila Villegas Ricaurte

Coordinadora de Escenarios de Participación
Cámara de Comercio de Bogotá

Daniel Gómez Amaya

Coordinador de Proyectos Académicos y Extensión
Fundación Universitaria Juan N. Corpas

Heidy Hidalgo

Docente investigadora
Universidad de Los Andes

Jaime Ramírez

Director Maestría en Salud Pública
Pontificia Universidad Javeriana

Juan Carlos Correa

Docente Investigador
Fundación Universitaria Juan N. Corpas

Luis Jorge Hernández Flórez

Profesor Asociado de la Facultad de Medicina
Universidad de Los Andes

Mauricio Cortés

Investigador en salud pública
Universidad de Los Andes

Mariángela Chávez

Coordinadora Política Pública
Así Vamos en Salud

María Luisa Latorre C

Docente Investigadora
Fundación Universitaria Juan N. Corpas

Mateo Jaramillo

Director Clúster salud
Cámara de Comercio de Bogotá

Nohora Benavidez

Coordinadora de información
Así Vamos en Salud

Samuel Barbosa

Investigador en salud pública
Universidad de Los Andes

Seguridad y convivencia ciudadana

Andrés Dávila

Docente
Pontificia Universidad Javeriana

Andrés Ucrós

Director de Dirección de Seguridad, Paz y Justicia
Cámara de Comercio de Bogotá

Camila Villegas Ricaurte

Coordinadora de Escenarios de Participación
Cámara de Comercio de Bogotá



Germán Duarte

Presidente
Junta Directiva Adesec

Johan Avendaño Arias

Docente e investigador
Doctor en Geografía, Desarrollo, Territorio, Sociedad

Manuela Suárez Rueda

Investigadora
Fundación Ideas para la Paz

María Ximena Morales

Directora gremial
Sector de la vigilancia y seguridad privada ECOS

Movilidad sostenible

Camila Villegas Ricaurte

Coordinadora de Escenarios de Participación
Cámara de Comercio de Bogotá

Camilo Molina

Consultor experto en movilidad

Camilo Urbano

Líder de planeación urbana y datos
Espacio

Carlos Devia

Profesor
Pontificia Universidad Javeriana

Daniel Jaramillo

Profesor
Pontificia Universidad Javeriana

Darío Hidalgo

Promotor e investigador de la movilidad sostenible
Doctor en Ingeniería de Transporte

Genoveva Pombo Fog.

Directora Gestión Pública y Ciudadana
Cámara de Comercio de Bogotá

Hernando Monroy

Comisión vías, transporte y movilidad
Sociedad Colombiana de Ingenieros

Jeff Vargas González

Experto en movilidad

Jorge Guerra

Presidente
Smartech

Ingrid Portilla

Coordinadora de Movilidad
Cámara de Comercio de Bogotá

María Carolina Lecompte Plata

Directora de Inteligencia para la Movilidad
Secretaría Distrital de Movilidad

Maryury Alzate Betancur

Profesional especializada
Secretaría Distrital de Movilidad

Mauricio Rico

Director
Corposéptima

Nicolás Rincón

Profesor Asistente Facultad de Ingeniería
Pontificia Universidad Javeriana

Natalia Tinjacá

Consultora experta en movilidad

William Castro

Profesor titular
Universidad Nacional de Colombia

Hábitat

Alejandro Florián

Miembro Junta directiva
Corpovisionarios



Álvaro Suárez Zúñiga

Vicepresidente
Sociedad Colombiana de Arquitectos – seccional Bogotá
Cundinamarca

Ana María Henao González

Coordinadora Gestión Urbana
Cámara de Comercio de Bogotá

Andrés Sepúlveda

Profesor
Universidad El Bosque

Camila Villegas Ricaurte

Coordinadora de Escenarios de Participación
Cámara de Comercio de Bogotá

Diego Velandia

Profesor Asociado
Universidad de los Andes

Iván Darío Solano

Docente y Consultor
Experto en urbanismo

Humberto Molina

Docente Maestría Planeación Urbana y Regional
Pontificia Universidad Javeriana

Iván Darío Solano

Experto en urbanismo

Jean-François Jolly

Profesor titular
Facultad de Arquitectura y Diseño
Pontificia Universidad Javeriana

Juan Guillermo Yunda

Profesor asistente
Facultad de Arquitectura y Diseño
Pontificia Universidad Javeriana

Leonel Miranda

Experto en Gestión Urbana

Luis Fernando Fique

Profesor asociado
Universidad Nacional de Colombia

Mario Noriega

Gerente
Mario Noriega y Asociados

Martha Sierra

Profesora asistente
Facultad de Arquitectura y Diseño
Pontificia Universidad Javeriana

Nidia Acero

Experta en urbanismo
Universidad del Rosario

Pedro Javier Jaramillo Cruz

Profesor asociado Escuela
de Arquitectura y hábitat
Universidad Jorge Tadeo Lozano

Olga Lucía Ceballos Ramos

Profesora asociada
Facultad de Arquitectura y Diseño
Pontificia Universidad Javeriana

Ronal Orlando Serrano Romero

Docente investigador del
Programa de Ingeniería Civil
Pontificia Universidad Javeriana

Sergio Ballén Zamora

Experto en urbanismo

Vicente Giordanelli

Sociedad Colombiana de Ingenieros

William Hernando Alfonso Piña

Docente
Universidad del Rosario

Yency Contreras

Investigadora Instituto de Estudios Urbanos
Universidad Nacional de Colombia



Medio Ambiente

Alberto Uribe

Docente Titular Facultad de Ingeniería
Universidad EAN

Camila Villegas Ricaurte

Coordinadora de Escenarios de Participación
Cámara de Comercio de Bogotá

Claudia María Buitrago Restrepo

Experta en temas ambientales y aguas

Daniel Bernal

Experto en temas ambientales

Diana Wiesner

Experta en temas ambientales

Diego Peña

Dirección de Sostenibilidad
Cámara de Comercio de Bogotá

Erika Paola Salazar

Docente Facultad de
Estudios Ambientales y Rurales
Pontificia Universidad Javeriana

Fabiola Suárez Sanz

Directora Corporación Ambiental
Empresarial CAEM
Cámara de Comercio de Bogotá

Fernando Nassar Montoya

Director Programa Medicina Veterinaria
Universidad de La Salle

Gustavo Guerrero Ruiz

Experto en temas ambientales

Jesús Emilio Peinado Solano

Experto en temas ambientales

Juan Camilo Cárdenas

Profesor titular Facultad de Economía
Universidad de los Andes

Juan Carlos Correa

Docente Investigador
Fundación Universitaria Juan N. Corpas

John Fredy Navarro Gómez

Director
Fondo de Agua de Bogotá Región

Juan David Amaya

Facultad de Estudios Ambientales y Rurales
Pontificia Universidad Javeriana

Leonardo Rodríguez

Docente Investigador
Universidad EAN

María Adelaida Farah Q.

Decana de la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales
Pontificia Universidad Javeriana

Manuel Enrique Pérez Martínez

Director del Departamento
Desarrollo Rural y Regional
Pontificia Universidad Javeriana

Mauricio González Méndez


Docente Facultad de Estudios
Ambientales y Rurales
Pontificia Universidad Javeriana


Natalia Grajales


Investigadora
Centro de Pensamiento Paz y Buen Vivir

BOGOTÁ
cómo vamos



 /bogotacomovamos

 #CómoVamos
@bogotacomovamos

 www.bogotacomovamos.org

EL TIEMPO

fundación corona



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá



Cámara
de Comercio
de Bogotá